

Uralita, S.A.

Cuentas Anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2013
e Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

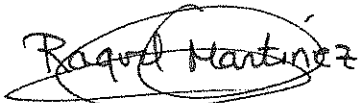
A los Accionistas de Uralita, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de URALITA, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Uralita, S.A. al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo indicado en la Nota 2.7 de la memoria adjunta, en la que se indica que, durante el ejercicio 2013, se ha formalizado un acuerdo de financiación a largo plazo a partir del cual se han reevaluado los planes de negocio del Grupo del que Uralita, S.A. es cabecera, de acuerdo a las nuevas expectativas de los mercados y a sus estrategias de desarrollo futuro. En este contexto, los Administradores han analizado la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos de la Sociedad y estiman que los saldos remanentes, tras las reducciones registradas en el ejercicio 2013 descritas en la nota 9, serán recuperados dentro del plazo legal previsto, en el marco de sus nuevos planes de negocio (véase Nota 9.7).
4. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, cabe señalar que, de acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad han formulado, de forma separada, cuentas anuales consolidadas del Grupo de Sociedades del que Uralita, S.A. es Sociedad Dominante, para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, siguiendo las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea. Con esta misma fecha emitimos nuestro informe de auditoría sobre dichas cuentas anuales consolidadas en el que expresamos una opinión favorable. En la Nota 1 de la memoria adjunta se exponen las principales magnitudes consolidadas del Grupo.

5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



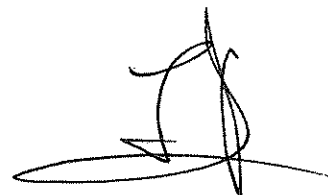
Raquel Martínez Armendáriz

26 de marzo de 2014

URALITA, S.A.

CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES

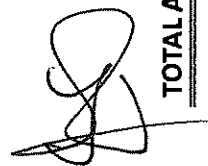
EJERCICIO 2013

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.

URALITA, S.A. - BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Miles de euros)

	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2012
ACTIVO NO CORRIENTE	370.745	725.783	208.805	185.428
Inmovilizado intangible	88	181	209.477	186.775
Aplicaciones informáticas	88	181	142.200	142.200
Inmovilizado material	1.214	1.564	28.440	28.440
Construcciones	751	856	60.138	106.284
Otro inmovilizado material	463	708	(44.003)	(44.003)
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo (Nota 6.1)	311.807	613.485	22.702	(46.146)
Participaciones en empresas del grupo	269.059	589.408	(672)	(1.347)
Créditos a empresas del grupo	40.626	22.306	(672)	(1.347)
Otros activos financieros	2.122	1.771		
Inversiones financieras a largo plazo	4.775	4.383	155.374	507.252
Otros activos financieros (Nota 6.2)	4.775	4.383		
Activos por impuesto diferido (Nota 9.7)	52.861	106.170		
ACTIVO CORRIENTE	9.938	35.233		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.927	7.637	9.364	10.835
Empresas del grupo (Nota 6.1.4)	5.873	6.517	-	129.935
Otros deudores	1.054	1.120	-	128.011
Inversiones en empresas del grupo a corto plazo	1.862	22.512	144.191	360.492
Créditos a empresas del grupo (Nota 6.1.2)	1.862	22.512	1.819	5.990
Inversiones financieras a corto plazo	-	718	16.504	68.336
Otros activos financieros	-	718	4.128	11.382
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.149	4.366	2.998	7.640
Tesorería	649	4.366	1.130	3.742
Otros activos líquidos equivalentes	500	-	8.727	52.812
Administraciones Públicas (Nota 9.1)			3.649	4.142
Otros acreedores			1.665	1.450
TOTAL ACTIVO	380.683	761.016	380.683	761.016
			1.984	2.692



Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2013

URALITA, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2013

(Miles de Euros)

	2013	2012
Importe neto de la cifra de negocios (Notas 11.1 y 6.1)	15.850	17.536
Otros ingresos de explotación	4.383	4.756
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	4.383	4.756
Gastos de personal (Nota 11.2)	(5.070)	(5.033)
Sueldos, salarios y asimilados	(4.401)	(4.352)
Cargas sociales	(669)	(681)
Otros gastos de explotación (Nota 11.3)	(17.288)	(10.044)
Amortización del inmovilizado	(369)	(302)
Resultado por enajenaciones del inmovilizado material e inmaterial	(109)	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(2.603)	6.913
Ingresos financieros	44.048	6.500
Otros ingresos financieros	44.048	6.500
Gastos financieros	(19.573)	(40.394)
Por deudas con empresas del grupo (Nota 6.1)	(15.052)	(22.131)
Por deudas con terceros	(3.506)	(12.539)
Otros gastos financieros	(1.015)	(5.724)
Diferencias de cambio netas	(933)	1.673
Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros	13.277	(13.572)
Deterioro y pérdidas (Nota 6.1.1)	13.277	(13.572)
RESULTADO FINANCIERO	36.819	(45.793)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	34.216	(38.880)
Gasto por impuesto de sociedades (Nota 9.5)	(11.514)	(7.266)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	22.702	(46.146)
RESULTADO DEL EJERCICIO	22.702	(46.146)

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2013



URALITA, S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2013
(Miles de euros)

A - ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	2013	2012
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	22.702	(46.146)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	-	(290)
Coberturas de flujos de efectivo	-	(414)
Efecto impositivo	-	124
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	675	563
Coberturas de flujos de efectivo	964	804
Efecto impositivo	(289)	(241)
TOTAL INGRESOS (GASTOS) RECONOCIDOS	23.377	(45.873)

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2013



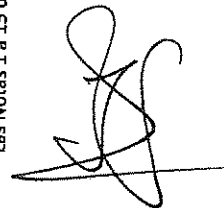
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2013

(Miles de euros)

B - ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	FONDOS PROPIOS				AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital	Reserva legal	Otras reservas	Acciones propias	Resultado del ejercicio	
Saldos al 31 de diciembre de 2011	142.200	28.440	135.178	(43.951)	(28.893)	231.355
Total ingresos (gastos) reconocidos					(46.146)	(45.873)
Operaciones con accionistas				(51)		(51)
Operaciones con acciones propias				(51)		(51)
Aplicación del resultado del ejercicio 2011			(28.893)		28.893	-
Otras variaciones			(1)	(1)		(3)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	142.200	28.440	106.284	(44.003)	(46.146)	185.428
Total ingresos (gastos) reconocidos					22.702	23.377
Aplicación del resultado del ejercicio 2012			(46.146)		46.146	-
Saldos al 31 de diciembre de 2013	142.200	28.440	60.138	(44.003)	22.702	208.805

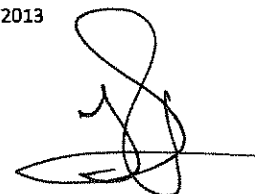
Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2013



URALITA, S.A.
ESTADOS DE FUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2013
(Miles de euros)

	2013	2012
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(13.784)	(7.737)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	34.216	(38.880)
Ajustes al resultado:	(40.480)	29.227
Amortización del inmovilizado	369	302
Correcciones valorativas por deterioro	(13.277)	13.572
Variación de provisiones	9.004	900
Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado material e inmaterial	109	(4)
Ingresos y gastos financieros, diferencias de cambio y dividendos	(36.753)	14.270
Otros ajustes	68	187
Cambios en el capital corriente	776	1.571
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(8.296)	345
Pagos de intereses	(11.443)	(6.669)
Cobros de intereses	5.015	1.115
Cobro de dividendos	8.746	8.500
Cobros y (pagos) por impuesto sobre beneficios	(813)	(2)
Otros cobros (pagos)	(9.801)	(2.599)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	334.129	63.850
Pagos por inversiones	(22.055)	(183.137)
Empresas del grupo	(21.453)	(183.050)
Inmovilizado material e intangible	(102)	(87)
Otros activos financieros	(500)	
Cobros por desinversiones	356.184	246.987
Empresas del grupo	356.184	241.285
Inmovilizado material e intangible		2
Otros activos financieros		5.700
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(323.562)	(66.528)
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio		(51)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		(51)
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero	(323.562)	(66.477)
Obtención de deuda con entidades de crédito	1.003	250
Devolución y amortización de deuda con empresas del grupo	(225.812)	(66.000)
Devolución y amortización de deuda con entidades de crédito	(98.753)	(727)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(3.217)	(10.415)
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	4.366	14.781
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	1.149	4.366

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2013



MEMORIA DEL EJERCICIO 2013

1. Actividad de la Sociedad

Uralita, S.A. (en adelante la Sociedad) tiene por objeto la fabricación y comercialización de productos para la construcción, en su más amplio sentido. Estas actividades las realiza mediante la participación accionarial en sociedades que constituyen su grupo de empresas y a las que presta, además, servicios de diversa índole.

La Sociedad fue constituida el 6 de agosto de 1920 y tiene su domicilio social en Madrid, Paseo de Recoletos, 3.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas preparadas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea. Las cuentas anuales consolidadas del grupo Uralita del ejercicio 2013 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 26 de marzo de 2014 y presentan un total de patrimonio neto consolidado de 286.502 miles de euros, una pérdida atribuible de 55.964 miles de euros y un volumen total de activos y ventas de 833.913 y 576.224 miles de euros, respectivamente. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Uralita, S.A. celebrada el 22 de mayo de 2013 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Dadas las actividades que desarrolla directamente, Uralita, S.A. no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental. Por este motivo no se incluyen en la presente memoria de las cuentas anuales individuales desgloses específicos respecto a información de cuestiones medioambientales. La información medioambiental relativa a las sociedades del grupo se detalla en la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

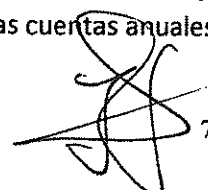
2.1. Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y modificado por el real Decreto 1159/2010.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales



del ejercicio 2012 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de mayo de 2013.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2013 se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos
- La vida útil de los activos materiales e inmateriales
- El valor razonable de los instrumentos financieros
- El cálculo de provisiones
- Los resultados fiscales de la Sociedad que se declararán ante las Autoridades Tributarias en el futuro que han servido de base para el registro de los distintos saldos relacionados con el Impuesto de Sociedades en las presentes cuentas anuales
- La evaluación de la recuperación de activos por impuesto diferido

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2013 es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.4. Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2012 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2013.

2.5. Cambios en las estimaciones

El efecto de cualquier cambio en estimaciones contables se registra en el mismo apartado de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el que se encuentra registrado el gasto o ingreso con la estimación anterior.

2.6. Cambios en políticas contables y corrección de errores fundamentales

Los errores fundamentales y los cambios en las políticas contables se registran en forma retrospectiva modificando la información.

2.7. Empresa en funcionamiento

Con fecha 26 de abril de 2013 el grupo del que es cabecera la Sociedad reestructuró su deuda financiera formalizando con la firma internacional de inversión KKR un acuerdo de financiación a largo plazo para su división de aislantes, por importe de 320 millones de euros y con vencimiento bullet a 7 y 8 años, cuyas características se detallan en la Nota 6-4. Esta financiación ha permitido la cancelación de la deuda de la Sociedad con sus antiguos acreedores financieros (cuyo vencimiento final era marzo de 2014) y dota al grupo de los recursos financieros estructurales necesarios para la generación de recursos a largo plazo que se deriva de sus planes de negocio focalizados en el fuerte posicionamiento del Grupo del que la Sociedad es cabecera en sus divisiones de Aislantes y Yesos, el crecimiento internacional y la finalización del proceso de adaptación de la estructura del Grupo y transformación de ciertas divisiones a la actual situación de los mercados. Adicionalmente, a la fecha de formulación de las cuentas anuales, la Sociedad mantiene suscritas líneas adicionales de financiación (fundamentalmente a través de garantías de las cuentas a cobrar de sus filiales) descritas en la Nota 6.4 y 6.5, para la adecuada gestión de sus necesidades de circulante. A 31 de diciembre de 2013 la Sociedad tiene un fondo de maniobra negativo por importe de 6,5 millones de euros que en su mayor parte obedece a deudas corrientes de sociedades filiales por lo que los Administradores formulan las presentes cuentas anuales de acuerdo al principio de empresa en funcionamiento considerándose en el contexto del grupo al que pertenece que mantiene una financiación a largo plazo suficiente así como a las líneas

adicionales de financiación descritas en la Nota 6.4 para su adecuada gestión de las necesidades de circulante.

3. Distribución del resultado

Los Administradores de la Sociedad propondrán a la Junta General de Accionistas el traspaso reservas de libre disposición del beneficio del ejercicio 2013, que asciende a 22.702 miles de euros.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2013, de acuerdo con las establecidas por el PGC, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Sociedad registra como aplicaciones informáticas los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de tres años.

4.2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.


Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, 20 años para las construcciones y entre 4 y 20 años, para el resto del inmovilizado material.

4.3. Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un cobro o pago anticipado que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.



4.4. Instrumentos financieros

4.4.1. Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

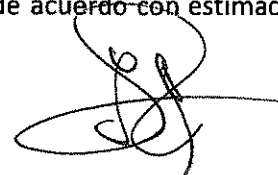
Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado que en la generalidad de los casos no difiere significativamente del valor nominal.

Las inversiones en empresas del grupo se valoran por su coste minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los gastos estimados de la venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

El valor actual de los flujos de efectivo futuros se estima mediante proyecciones a cinco años, manteniendo una renta constante a partir del sexto año, y aplicando tasas de actualización que contemplan el coste de los pasivos, el tipo impositivo y los riesgos específicos de los activos. Las tasas utilizadas en el ejercicio 2013 han sido del 8,8 % de media para los países de la Zona Euro, y entre el 10,07% y el 12,37% para el resto de países. La tasa de crecimiento considerada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del periodo cubierto por los presupuestos o previsiones, es "cero" en todos los mercados en los que el grupo desarrolla su actividad.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera). Adicionalmente, en los casos en los que la situación patrimonial de la filial pudiera suponer compromisos o desembolsos adicionales por parte de la Sociedad, ésta contabiliza las provisiones necesarias de acuerdo con estimaciones basadas en la información disponible.



Respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, está basado en análisis individualizados de las cuentas a cobrar, considerando factores tales como antigüedad de la deuda, historial del deudor y garantías tomadas.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existen activos dados de baja en contratos sin recurso.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos y el "factoring".

4.4.2. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.4.3. Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de las acciones propias, se reconocen directamente en patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.4.4. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los otros activos líquidos equivalentes son inversiones a corto plazo, con vencimientos inferiores a tres meses que no están sujetos a un riesgo relevante de cambio de valor y consecuentemente, se registran a su valor nominal.

4.5. **Clasificación entre corriente y no corriente**

En el balance de situación adjunto, los activos y pasivos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o anterior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento posterior a dicho período.



4.6. Transacciones en moneda distinta del euro

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras monedas distintas del euro se consideran denominadas en moneda distinta del euro y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda distinta del euro se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

4.7. Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras (en un periodo máximo de 10 años) contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Hasta el 31 de diciembre de 2007 Uralita, S.A. tributaba por el Impuesto sobre Sociedades en régimen de declaración consolidada con aquellas filiales españolas en las que tenía una participación superior al 75%. Los criterios acordados de reparto de la carga fiscal del grupo entre las sociedades que lo integraban establecían que:

- el beneficio fiscal derivado de las bases imponibles negativas aportadas por las sociedades al grupo consolidado fiscal, se registraba por Uralita, S.A.



- las sociedades que aportaban bases imponibles positivas al grupo consolidado fiscal registraban el gasto de impuesto correspondiente y lo hacían efectivo a Uralita, S.A.

Con efecto 1 de enero de 2008, el grupo fiscal encabezado por Uralita, S.A. quedó extinguido al alcanzar Nefinsa, S.A., principal accionista de la Sociedad (Notas 7 y 9), una participación superior al 70% del capital social de la Sociedad, y las sociedades que lo componían pasaron a integrarse en el grupo consolidado fiscal encabezado por Nefinsa, S.A.

Como consecuencia de lo anterior, las bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 2007 deben ser compensadas individualmente por las sociedades que las aportaron al grupo extinguido. En el ejercicio 2008, el beneficio fiscal asociado a dichas bases negativas y deducciones pendientes, que se encontraba registrado en Uralita, S.A., fue reevaluado en virtud de sus expectativas de recuperación y reasignado a las sociedades que lo generaron. El efecto global de la reevaluación y reasignación del crédito se contabilizó como un gasto del ejercicio 2008.

Durante el ejercicio 2013 la Sociedad sigue tributando en el grupo Fiscal 62/1995, cuya cabecera es Nefinsa, S.A.

El Real Decreto-Ley 9/2011 y posteriormente el Real Decreto-Ley 20/2012 han limitado la compensación de las Bases Imponibles Negativas, estableciendo límites distintos en función del volumen de operaciones de la sociedad o grupo económico, llegando a ser de hasta el 25% de las BIN pendientes de compensar, cuando el importe neto de la cifra de negocios supera los 60 millones de euros. En el cálculo de la base imponible previa a la compensación no deben tenerse en cuenta las rentas correspondientes a quitas consecuencia de un convenio con los acreedores, aprobado a partir del 1-01-2013 y siempre que no haya vinculación entre el sujeto pasivo y los acreedores.

Con motivo de la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 12/2012 por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas, entre otras la limitación a la deducibilidad de los gastos financieros, durante el periodo de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2013 se han originado diferencias temporarias por los gastos financieros no deducibles. Tal y como indica el Real Decreto, y teniendo en cuenta la pertenencia al Grupo Fiscal 62/95, la Sociedad ha considerado fiscalmente deducibles los gastos financieros netos hasta alcanzar el 30% del beneficio operativo del periodo. La Sociedad ha determinado el beneficio operativo a partir del resultado de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta más la eliminación de la amortización de sus activos materiales, intangibles, provisiones, imputación de subvenciones y otros deterioros

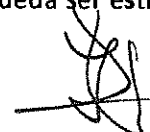
Asimismo, el mencionado Real Decreto 12/2012 modifica el límite anual máximo de deducción correspondiente al fondo de comercio regulado en el artículo 12.6 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, reduciéndose del 5% al 1% para los fondos de comercio generados en adquisiciones de negocios y operaciones de reestructuración empresarial.

Adicionalmente, se ha modificado el artículo 20 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, por el Real Decreto-Ley 12/2012, de 30 de marzo y por el Real Decreto-Ley 20/2012 de 13 de julio, estableciendo un nuevo régimen de deducibilidad, consistente en que los gastos derivados de la amortización serán deducibles, con un límite establecido del 70% de la amortización contable que hubiere resultado fiscalmente deducible de acuerdo con los artículos 11.1, 11.4, 111, 113 y 115 del texto refundido de la Ley de Impuesto de Sociedades.

4.8. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.



Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.9. Importe neto de la cifra de negocio

Conforme a la publicación en el mes de septiembre de 2009 de la consulta incluida en el boletín 79 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) y a partir de dicho ejercicio, la Sociedad presenta los ingresos procedentes de dividendos recibidos de sociedades participadas, así como los ingresos financieros procedentes de la financiación concedida a las mismas, como importe neto de la cifra de negocios, al tratarse de su actividad principal, como sociedad holding.

La composición del importe neto de la cifra de negocio en los ejercicios 2013 y 2012 que aparece en las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios, adjuntas, se presenta en la Nota 11.1

4.10. Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

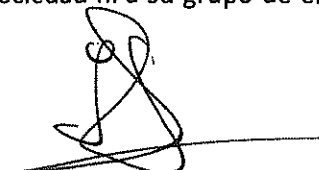
4.11. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido y se ha creado una expectativa válida en terceros. A 31 de diciembre de 2013 la Sociedad no tiene ningún plan de despidos establecido y en consecuencia no ha registrado ninguna provisión por este concepto.

4.12. Complemento de pensiones de jubilación

Uralita, S.A. tiene contraídas obligaciones derivadas de complementos de jubilación que afectan a cierto colectivo de trabajadores, jubilados e incapacitados.

La Sociedad tiene garantizado el pago de dichas obligaciones hasta su total extinción mediante un contrato con una compañía de seguros española, no vinculada a la Sociedad ni a su grupo de empresas, sin que existan costes adicionales para la Sociedad.



Asimismo, los compromisos por premios por jubilaciones anticipadas se encuentran externalizados con una compañía aseguradora no vinculada a la Sociedad ni a su grupo de empresas y se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto 1588/1999 de 15 de octubre, habiéndose traspasado los derechos y riesgos de ese compromiso a la entidad externa.

Dado que todos los compromisos por pensiones se encuentran completamente externalizados y que no existen compromisos por servicios pasados, la Sociedad no registra pasivo alguno en el balance de situación. En el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 se incluye un importe de 148 miles de euros, al que asciende la aportación de dicho ejercicio.

4.13. Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5. Arrendamientos operativos

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 la Sociedad tenía contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Miles de euros		
Cuotas mínimas	Valor nominal 31/12/2013	Valor nominal 31/12/2012
Menos de un año	3.070	2.891
Entre uno y cinco años	9.400	3.419
Más de cinco años.	2.220	-
Total	14.690	6.310

El importe de las cuotas de arrendamiento y subarrendamiento operativos reconocidas respectivamente como gasto e ingreso en los ejercicios 2013 y 2012 es:

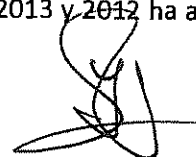
Miles de euros		
	2013	2012
Pagos mínimos por arrendamiento	3.044	3.515
Menos: Cuotas de subarriendo	(2.775)	(2.966)
Total neto	269	549

Las cuotas de subarriendo corresponden a la repercusión a empresas del grupo del coste de los inmuebles y servicios arrendados que son compartidos por la Sociedad y algunas de sus filiales.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existían cuotas contingentes derivadas de los contratos de arrendamiento.

En su posición de arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Sociedad al cierre del ejercicio 2013 son los siguientes:

- Arrendamiento parcial del edificio que constituye la sede social de la Sociedad, sito en Madrid y con una superficie de 1.293 metros cuadrados. En diciembre de 2012 la Sociedad rescindió, sin coste adicional alguno, el contrato vigente desde 19 de diciembre de 2006 y ha firmado un nuevo contrato, adecuado a sus actuales necesidades. Este nuevo contrato se encuentra vigente desde el 1 de enero de 2013 y la duración inicial del mismo es de 3 años con posibilidad de prórroga por dos periodos de dos años. En relación con las rentas contingentes, el nuevo contrato de enero 2013 contempla incrementos anuales vinculados al IPC. El importe de las rentas pagadas en los ejercicios 2013 y 2012 ha ascendido a 566 y 2.465 miles de euros, respectivamente.



- Arrendamiento de equipos informáticos (servidores y PC's) con una duración de cinco años con vencimiento original en diciembre de 2014. El importe de las rentas pagadas en los ejercicios 2013 y 2012 ha ascendido a 2.478 y 2.516 miles de euros, respectivamente. En el ejercicio 2013 se ha producido la renovación del contrato hasta el año 2019.

Los contratos anteriores están celebrados con entidades no vinculadas a la Sociedad ni a su grupo de empresas.

6. Instrumentos financieros

6.1. Empresas del grupo

La información más significativa relacionada con las empresas del grupo al cierre del ejercicio 2013 aparece en los Anexos 1 y 2. Ninguna de estas sociedades cotiza en Bolsa.

Las principales transacciones comerciales y financieras efectuadas por Uralita, S.A. en los ejercicios 2013 y 2012 con las sociedades del grupo indicadas anteriormente, han sido las siguientes:

	Miles de euros	
	2013	2012
Prestación de servicios (Nota 11.1)	2.639	3.501
Dividendos percibidos (Nota 11.1)	8.746	8.500
Ingresos financieros por intereses (Nota 11.1)	4.465	5.535
Otros ingresos de explotación	4.380	4.722
Gastos financieros	15.052	22.131

La prestación de servicios y los ingresos de explotación corresponden a la facturación a sociedades del grupo de ciertos gastos incurridos por su cuenta, así como a ingresos derivados de la prestación a las mismas de diversos servicios (asesoría jurídica, sistemas de información y alquileres, principalmente).

6.1.1. Participaciones en empresas del grupo

El movimiento de las participaciones en empresas del grupo en los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Coste	Provisión deterioro	Neto
Saldo al 31 de diciembre de 2011	568.250	148.320	419.930
Ampliación de capital	183.050		183.050
Deterioro neto en el ejercicio	-	13.572	(13.572)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	751.300	161.892	589.408
Venta de participaciones a sociedades del grupo	(315.000)		(315.000)
Ampliación de capital / Aportación para compensar pérdidas	21.453		21.453
Reducción por distribución de reservas	(40.079)		(40.079)
Deterioro neto en el ejercicio (reversión)		(13.277)	13.277
Saldo a 31 de diciembre de 2013	417.674	148.615	269.059

Las transacciones más importante del ejercicio 2013 están relacionadas con los acuerdos de financiación alcanzados con el grupo internacional KKR (Notas 2.7 y 6.4) y han sido las siguientes:



- Constitución y ampliación de capital de la sociedad Ursa Insulation Holding BV radicada en Holanda. El importe total ha ascendido a 120.933 miles de euros, de los que 5.501 miles de euros han sido desembolsados en efectivo y los restantes 115.431 miles de euros, mediante la aportación del 100% de las acciones de Ursa Internacional GmbH, sociedad domiciliada en Alemania y filial de la Sociedad al 100%
- Venta del 100% de las acciones de la sociedad española Ursa Insulation, S.A. a la sociedad de nueva creación Ursa Insulation BV, radicada en Holanda. El precio de venta ha sido de 315.000 miles de euros, cobrados en su totalidad a 31 de diciembre de 2013

Todas las sociedades involucradas en las operaciones anteriores son participadas directa o indirectamente por Uralita, S.A. al 100%. No se han generado plusvalías o minusvalías como consecuencia de dichas operaciones.

Durante el ejercicio 2013 la Sociedad realizó una aportación para compensar pérdidas a su filial participada al 100%, Uralita Sistemas de Tuberías, S.A. por un importe de 15.952 miles de euros

La sociedad participada al 100% Fibrocementos NT, S.A. llevó a cabo en el ejercicio 2013 una distribución de prima de emisión y reservas distribuibles con devolución en efectivo al accionista. El importe distribuido asciende a 40.079 miles de euros que han sido registrados por la Sociedad como una minoración del coste de adquisición.

La reversión del deterioro neto registrada en el ejercicio corresponde principalmente a dotaciones efectuadas en años anteriores por las sociedades participadas Tejas Cobert, S.A. y Uralita Sistemas de Tuberías, S.A. por importes respectivos de 7.829 y 5.564. y representa una recuperación del valor de estas participaciones, determinado de acuerdo con lo explicado en la Nota 4.4.1. El importe del deterioro neto se encuentra registrado dentro del epígrafe "Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 adjunta.

6.1.2. Créditos a empresas del grupo

A continuación aparece un detalle de los préstamos concedidos por la Sociedad al resto de empresas del grupo a 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Miles de euros			
	31 de diciembre de 2013		31 de diciembre de 2012	
	A largo plazo	A corto plazo	A largo plazo	A corto plazo
CT Cobert Telhas, S.S.	28.610	508	-	-
Tejas Cobert, S.A.	8.485	152	22.306	6.013
Uralita Sistemas de Tuberías, S.A.	3.531	1.084	-	3.575
Ursa Ibérica Aislantes, S.A.	-	-	-	7.079
Ursa France, S.A.R.L.	-	-	-	1.525
Fibrocementos NT, S.A.	-	-	-	1.164
Uralita Iberia, S.L.	-	-	-	1.074
Ursa Benelux BVBA	-	-	-	103
Ursa Insulation, S.A.	-	-	-	18
Otros	-	118	-	1.961
TOTAL	40.626	1.862	22.306	22.512

El movimiento en los ejercicios 2013 y 2012 de los créditos a largo, es el siguiente:

Miles de euros	
Saldo a 31 de diciembre de 2011	279.200
Adiciones	7.106
Cancelaciones	(264.000)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	22.306
Adiciones	32.141
Cancelaciones	(13.821)
Saldo a 31 de diciembre de 2013	40.626

Los préstamos a largo y corto plazo devengan un tipo de interés referenciado al euribor.

Los clasificados a largo plazo se formalizan con vencimiento 31 de diciembre del año en que se realizan; este vencimiento es prorrogable tácitamente sin límite y está prevista en todos los casos su renovación al vencimiento, por lo que se asimilan a inversiones permanentes.

Los préstamos concedidos a corto plazo corresponden a posiciones deudoras en el sistema de financiación interna a corto plazo del grupo Uralita.

6.1.3. Otros activos financieros no corrientes

Corresponden a cuentas por cobrar relativas a Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con lo descrito en la Nota 9.2.

6.1.4. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Corresponde a los saldos pendientes de cobro por prestación de servicios a las sociedades del grupo (asesoría jurídica, sistemas de información, alquileres y otros) y a la facturación a dichas sociedades de gastos incurridos por su cuenta.

6.1.5. Deudas a pagar

El detalle a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

Miles de euros

31 de diciembre de 2013	A largo plazo				A corto plazo
	Por préstamos recibidos	Por crédito fiscal (Nota 9)	Por otros conceptos	Total	Por préstamos recibidos
Yesos Ibéricos, S.A.	95.285	-	63	95.348	5.687
Fibrocementos NT, S.A.	20.061	2.912	1	22.974	1.834
Uralita Sistemas de Tuberías, S.A.	-	14.709	175	14.884	40
Chamberi Reinsurance, S.A.	7.315	-	-	7.315	97
Uralita BV	1.822	-	-	1.822	152
Uralita Iberia, S.L.	816	760	231	1.807	123
Otros por importes inferiores a un millón de euros	9	-	32	41	794
TOTAL	125.308	18.381	502	144.191	8.727

31 de diciembre de 2012	A largo plazo			A corto plazo		
	Por préstamos recibidos	Por crédito fiscal (Nota 9)	Total	Por préstamos recibidos	Por otros conceptos	Total
Uralita BV	124.919	-	124.919	1.083	-	1.083
Yesos Ibéricos, S.A.	103.183	-	103.183	3.932	40	3.972
Fibrocementos NT, S.A.	67.407	4.557	71.964	3.172	-	3.172
Ursa Insulation, S.A.	-	30.776	30.776	36.175	-	36.175
Uralita Sistemas de Tuberías, S.A.	-	14.446	14.446	45	-	45
Chamberí Reinsurance, S.A.	6.890	-	6.890	99	-	99
Ursa Ibérica Aislantes, S.A.	-	4.749	4.749	1	-	1
Uralita Iberia, S.L.	1.793	838	2.631	115	543	658
Ursa Benelux BVBA	-	-	-	3.136	-	3.136
Ursa Deutschland GmbH	-	-	-	1.672	-	1.672
Algiss Explotaciones Mineras, S.L.	935	-	935	654	-	654
Otros por importes inferiores a un millón de euros	-	-1	-1	2.143	2	2.145
TOTAL	305.127	55.365	360.492	52.227	585	52.812

La deuda con Uralita BV a 31 de diciembre de 2012 incluía fundamentalmente la financiación obtenida por el grupo, con garantía personal de Uralita, S.A., e instrumentada a través de la emisión de bonos de dicha sociedad, radicada en Holanda y participada al 100% por la Sociedad. (Nota 6.4).

El resto de los préstamos a largo plazo corresponden a financiación estructural de empresas del grupo con vencimientos anuales prorrogables tácitamente y sobre los que no es intención de las sociedades su exigibilidad en 2014 y devengan un tipo de interés referenciado al euribor.

Los préstamos recibidos a corto plazo corresponden a deudas contraídas por el sistema de financiación interna a corto plazo del grupo Uralita y devengan un tipo de interés referenciado al euribor.

Las deudas por crédito fiscal corresponden a las bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicar por las sociedades integradas en el grupo fiscal Nefinsa (Nota 9).

6.2. Inversiones financieras

Otros activos financieros no corrientes

Corresponde a fianzas depositadas, cuyo movimiento en los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo a 31 de diciembre de 2011	3.483
Adiciones	900
Saldo a 31 de diciembre de 2012	4.383
Adiciones	574
Cancelaciones	(182)
Saldo a 31 de diciembre de 2013	4.775

La fianza más importante a 31 de diciembre de 2013, por importe de 4.200 miles de euros, se corresponde con la depositada como consecuencia de una sentencia administrativa dictada en 2008 por la Unión Europea contra Energía e Industrias Aragonesas EIA, S.A., (una sociedad participada vendida en

2005), por supuestas prácticas comerciales indebidas. Como consecuencia de la venta de dicha sociedad, Uralita, S.A. se subrogó de las obligaciones derivadas de la sentencia y presentó un recurso que fue resuelto en 2011 favorablemente para la Sociedad en lo relativo a dos de los tres ejercicios a los que se refería la sentencia origen del recurso. Consecuencia de esta resolución, al 31 de diciembre de 2011 el grupo mantenía registrados unos importes de 6.600 y 3.300 miles de euros en los epígrafes de los balances de situación adjuntos "Activos financieros no corrientes" y "Activos financieros corrientes", respectivamente. Durante el ejercicio 2012 se recuperó en efectivo un importe de 5.700 miles de euros de la fianza original, quedando pendiente de desenlace un importe de 4.200 miles de euros, para los que en el epígrafe "Provisiones no corrientes" se incluye un importe equivalente destinado a cubrir el posible quebranto derivado de la solución final de este asunto que se estima se producirá en 2014.

6.3. Otros pasivos financieros no corrientes y corrientes

El saldo no corriente a 31 de diciembre de 2012, por importe de 1.924 corresponde al valor razonable de los instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.

El valor razonable de dichos derivados a 31 de diciembre de 2013 asciende a 960 miles de euros y figura registrado como pasivo financiero corriente por tener los derivados su vencimiento en 2014.

El resto de los saldos corriente y no corriente a 31 de diciembre de 2013 y 2012 corresponde a intereses devengados y pendientes de pago a dichas fechas.

6.4. Deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo

La composición de estos epígrafes de los balances de situación a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	Miles de euros			
	31 de diciembre de 2013		31 de diciembre de 2012	
	Dispuesto a largo	Dispuesto a corto	Dispuesto a largo	Dispuesto a corto
Préstamo sindicado	-	-	84.000	-
Otros préstamos	-	2.998	10.000	652
Pólizas de crédito	-	-	41.007	6.988
Menos: Costes de emisión	-	-	(6.996)	-
TOTAL	-	2.998	128.011	7.640

Facility agreement (KKR)

En abril de 2012 el grupo del que es cabecera la Sociedad suscribió con sus acreedores financieros un acuerdo de extensión de los vencimientos de su deuda hasta el 31 de marzo de 2014. Los conceptos refinanciados correspondieron principalmente a:

- los dos tramos de los bonos emitidos en el ejercicio 2004 por un importe total de 123 millones de euros
- el préstamo sindicado por importe de 84 millones de euros
- préstamos bilaterales cuyo límite máximo ascendía a 22 millones de euros
- líneas de crédito, de descuento y confirming cuyo límite máximo asciende a 94 millones de euros
- líneas de avales por importe de 47 millones de euros

El importe dispuesto por todos estos conceptos al 31 de diciembre de 2012 ascendía a 263 millones de euros.

Este acuerdo tenía un vencimiento final único (tipo "bullet", fijado el 31 de marzo de 2014) estableciendo determinados hitos durante los ejercicios 2012 y 2013 de modo que el grupo quedaba obliga-



do a la búsqueda de fuentes alternativas de financiación en función de un calendario previamente establecido.

Fruto de las negociaciones realizadas para dotar a Uralita, S.A. y sus sociedades filiales de una estructura financiera adecuada a largo plazo, el 26 de abril de 2013 el grupo formalizó con la firma internacional de inversión KKR un acuerdo de financiación para su división de Aislantes por el cual dicha firma concede a Ursa Insulation BV un préstamo a siete y ocho años por importe de 320 millones de euros, instrumentado a través de dos líneas de crédito Senior y Mezzanine por importes de 107 y 213 millones de euros respectivamente, con vencimiento "bullet" único, a 26 de abril de 2020 y 2021, respectivamente. Este importe ha permitido cancelar la deuda financiera que, por importe de 280 millones de euros, vencía en marzo de 2014 y ha provisto de recursos financieros adicionales al grupo para permitirle desarrollar un nuevo Plan de Negocio en un escenario de estabilidad financiera en el largo plazo.

En el marco de esta reestructuración de la deuda se ha obtenido de los anteriores acreedores financieros una condonación de saldo pendiente que asciende en Uralita; S.A. a 47 millones de euros netos de los gastos relativos a la cancelación anticipada (entre los cuáles se incluyen principalmente los gastos de emisión y los importes relativos a la cancelación de determinados instrumentos financieros derivados correspondientes a la financiación anterior), que ha sido registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias de 2013 en el epígrafe "Ingresos financieros".

El préstamo de KKR se ha realizado a través de la sociedad holandesa Ursa Insulation BV participada al 100% por Uralita, S.A. e integrada en la división de Aislantes del grupo, que actualmente representa el 73% de las ventas del mismo, con garantías sobre activos de dicha división, así como la garantía corporativa de Uralita, S.A. Así, en base al acuerdo de financiación, se han pignorado las acciones de una parte significativa de las filiales de aislantes así como las principales partidas materiales operativas de sus balances (cuentas por cobrar fundamentalmente).

La financiación así obtenida supone una modificación de la estructura financiera del grupo Uralita, existiendo ciertas restricciones sobre las relaciones financieras de la división de Aislantes con el resto de divisiones, así como con el destino de los resultados generados en operaciones por aislantes que alcancen determinados importes, de tal forma que se fija una prelación de pagos en la que la deuda con KKR goza de prioridad.

Otros préstamos y pólizas de crédito

Están contratados a un tipo de interés referenciado al euribor y cuentan con la garantía personal de la Sociedad.

6.5. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la dirección corporativa financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dependiendo de las estimaciones del grupo Uralita y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos.

Riesgo de liquidez

La sociedad dominante y el grupo gestionan de forma prudente el riesgo de liquidez, manteniendo el suficiente efectivo y valores negociables, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas.

En este contexto, con posterioridad al cierre de 2013 se han formalizado con entidades financieras ajenas al grupo diversos acuerdos de "factorización" de cuentas a cobrar a clientes, para algunas de las sociedades españolas del grupo. Estos acuerdos son renovables a su vencimiento o tienen vencimiento ilimitado. En los ejercicios 2012 y anteriores se formalizaron contratos similares para algunas de las sociedades extranjeras de la división de aislantes del grupo.

Los importes incluidos en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2013 y 2012 no están sujetos a ningún tipo de restricción en cuanto a su disponibilidad.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito consiste en que la contrapartida de un contrato incumpla sus obligaciones contractuales, ocasionando una pérdida económica para el grupo. El grupo ha adoptado la política de negociar exclusivamente con terceras partes solventes y obteniendo suficientes garantías, para mitigar el riesgo de pérdidas financieras en caso de incumplimiento. El grupo sólo contrata con entidades de las que obtiene información a través de organismos independientes de valoración de empresas, a través de otras fuentes públicas de información financiera, y a través de la información que saca de sus propias relaciones con los clientes.

7. Patrimonio neto y fondos propios

7.1. Capital social

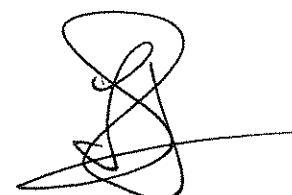
Al 31 de diciembre de 2013 el capital social de Uralita, S.A. está representado por 197.499.807 acciones al portador de 0,72 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y admitidas a cotización en el mercado continuo de las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia. La cotización a 31 de diciembre de 2013 era de 1,19 euros por acción

El único accionista de la Sociedad con participación superior al 10% es Pool de Activos, S.L.U. (una sociedad participada al 100% por Nefinsa, S.A.), cuya participación nominal al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es del 79,061% del capital social.

7.2. Reserva legal

A 31 de diciembre 2013 y 2012 la Sociedad tiene dotada la reserva legal en un 20% del capital social.

En caso de ampliaciones con cargo a reservas podrá utilizarse para tal fin la reserva legal en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.



7.3. Acciones propias

El movimiento de las acciones propias durante los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	Número de acciones	Coste de adquisición (miles de euros)	Valor nominal por acción (euros)	Precio medio de adquisición (euros)	% sobre capital suscrito
Saldo a 31 de diciembre de 2011	10.076.158	43.951	0,72	4,36	5,10
Compras netas en 2012	38.058	52			
Saldo a 31 de diciembre de 2012 y 2013	10.114.216	44.003	0,72	4,35	5,12

En el ejercicio 2013 no se han registrado movimientos en las acciones propias.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, los Administradores no han tomado una decisión sobre el destino final previsto para las acciones propias antes indicadas.

8. Provisiones y pasivos contingentes

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2013 y 2012 y el movimiento de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

Miles de euros	
Saldo al 31 de diciembre de 2011	12.347
Dotación (Nota 11.3)	900
Aplicaciones	(2.412)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	10.835
Dotación (Nota 11.3)	9.000
Aplicaciones	(10.568)
Otros	97
Saldo al 31 de diciembre de 2012	9.364

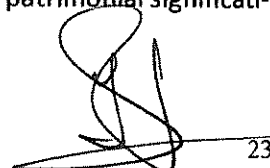
Estas provisiones recogen principalmente contingencias a 31 de diciembre de 2013 derivadas de litigios seguidos contra la Sociedad y el coste estimado del desenlace final del recurso contra la sentencia administrativa de la Unión Europea que se explica en la Nota 6.2.

Las dotaciones han sido cargadas a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente, dentro del epígrafe relativo a la naturaleza del gasto.

Las aplicaciones del ejercicio 2013 corresponden en su mayor parte a pagos por litigios relacionados con la actividad de la Sociedad y su grupo de empresas.

Pasivos contingentes

A fecha actual la Sociedad mantiene abiertos determinados procedimientos judiciales de distinta naturaleza. De acuerdo a la mejor estimación de los Administradores, y de acuerdo con la opinión de sus asesores legales, las resoluciones finales de dichos procedimientos no supondrán quebrando patrimonial significativo para la Sociedad ni para sus sociedades filiales.



9. Administraciones públicas y situación fiscal

9.1. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

Miles de euros		
Saldos Deudores	31/12/2013	31/12/2012
Nefinsa, deudora por retenciones a cta. I.S.	1.053	978
Nefinsa, deudora por IVA	1	0
Total	1.054	978

Saldos Acreedores	31/12/2013	31/12/2012
Nefinsa, acreedora por IVA	0	100
Hacienda Pca acreedora por retenciones	1.632	1.323
Organismos de la Seguridad Social acreedores	33	27
Total	1.665	1.450

La sociedad tributa por el Impuesto sobre el Valor Añadido en régimen consolidado con el grupo encabezado por Nefinsa, S.A., dentro del grupo IVA 202/08, liquidando mensualmente el saldo deudor o acreedor resultante con dicha sociedad.

9.2. Tributación consolidada por el Impuesto sobre Sociedades

Como ha quedado indicado en la Nota 4.7, con efectos 1 de enero de 2008 quedó extinguido el grupo Fiscal 3/83 encabezado por Uralita, S.A., pasando todas las sociedades integrantes del mismo a formar parte del grupo 62/1995 cuya entidad dominante es Nefinsa, S.A. De acuerdo con la normativa vigente, cada una de las sociedades perteneciente al extinto grupo 3/83 asume el derecho a compensar las bases imponibles negativas y demás créditos fiscales que estaban pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2007. Por dicho motivo, Uralita, S.A. dio de baja de su balance a 31 de diciembre de 2008 un importe de 36.664 miles de euros que corresponden tanto a los créditos generados por las distintas sociedades como al saneamiento llevado al efecto, en virtud de las expectativas de recuperación.

Adicionalmente, dentro del grupo 62/95, las sociedades integrantes generan el derecho a compensar sus bases imponibles negativas, así como los demás créditos fiscales aportados, en la medida en que no sean utilizados por dicho grupo, por lo que ante la hipotética salida del grupo fiscal, mantendrían estos créditos fiscales ante la Hacienda Pública por los importes registrados. Por dicho motivo, los activos por impuestos diferidos que muestran los balances de situación a 31 de diciembre 2013 y 2012, incluyen una cuenta a cobrar a Nefinsa, S.A. por los créditos fiscales de los ejercicios 2008 a 2013 y 2008 a 2012, respectivamente (Véase Nota 9.7), con la siguiente composición:

Miles de euros		
	Cuenta a cobrar a:	
	31/12/2013	31/12/2012
Crédito fiscal de Uralita, S.A.	21.095	23.370
Crédito fiscal de filiales (*)	16.259	53.595
Total	37.354	76.965

(*) La disminución del crédito fiscal de filiales corresponde a la salida del grupo fiscal de la división de aislantes (Ursa). Véase Nota 9.7



Con objeto de regular estas situaciones, dentro del grupo Consolidado 62/95 se firmó un contrato entre sus sociedades integrantes por el que se establece el procedimiento de compensación de estos créditos fiscales, reconociendo expresamente el derecho a su compensación desde el momento en que han sido aportados y no utilizados en el seno del grupo 62/95.

En virtud de los procedimientos acordados en dicho contrato, los activos y pasivos fiscales correspondientes a las empresas dependientes de Uralita, S.A. figuran en el balance de situación en los epígrafes "Deudas con empresas del grupo a largo plazo" (Nota 6.1.5) y "Otros activos financieros no corrientes" (Nota 6.1.3), respectivamente, por importes de 18.381 y -2.122 miles de euros a 31 de diciembre de 2013 y de 55.365 y -1.771 miles de euros a 31 de diciembre de 2012.

9.3. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2013 y 2012 y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de euros					
	2013			2012		
	Aumentos	Díminuc.	Total	Aumentos	Díminuc.	Total
Resultado contable antes de impuestos			34.216			-38.881
Diferencias permanentes			-8.556			-8.500
Dividendos		-8.746			-8.500	
Otros	190					
Diferencias temporales						
Con origen en el ejercicio:	20.214		20.214	41.200	-6.961	34.239
Con origen en ejercicios anteriores:		-14.814	-14.814		-2.531	-2.531
Base imponible fiscal			31.060			-15.673

El detalle de las diferencias temporales incorporadas a la base imponible de los ejercicios 2013 y 2012 y sus correspondientes importes de impuesto diferido, es el siguiente:



Miles de euros

	2013			2012		
	Importe diferencias temporales en base	Tipo	Impuesto diferido	Importe diferencias temporales en base	Tipo	Impuesto diferido
Con origen en el ejercicio						
Provisión para responsabilidades y otros	148	30%	44	943	30%	283
Eliminac. Dot. Cont. Depr. Cartera empresas grupo		(*)	-	1.098	(*)	-
Eliminac. Dot. Cont. Depr. Cartera empr. grupo Fiscal		(*)	-	12.474	(*)	-
Depreciación fiscal sociedades del Grupo		30%	0	-6.961	30%	-2.088
Gastos Financieros Netos	19.956	(*)	-	26.685	(*)	-
30% Amortización Contable	110	30%	33			
Con origen en ejercicios anteriores						
Ajustes reversión cartera de sociedades del Grupo	-13.277	30% (*)	-2.349	0	30%	0
Aplicación y reversión provisiones	-1.471	30% (*)	-234	-2.451	30%	-735
Pagos pólizas y otros	-66	(*)	-	-80	(*)	-
Total diferencias temporales incorporadas a la base imponible del ejercicio	5.400		-2.506	31.708		-2.540
De activo	5.400	(b)	-2.506	-1.508	(b)	-452
De pasivo	0		0	-6.961		-2.088

(*) No se contabiliza el efecto fiscal de la diferencia temporal

(b) Identificable en el movimiento de los activos por impuesto diferido (Nota 9.7)

9.4. Impuestos reconocidos en el patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el patrimonio en los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	2013			2012		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto diferido:						
Con origen en el ejercicio:			1			124
Valoración de coberturas	1			124		
Con origen en ejercicios anteriores:			-290			-241
Valoración de coberturas		-290			-241	
Total impuesto diferido			-289			-117
Total impuesto reconocido directamente en Patrimonio			-289			-117

9.5. Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2013 y 2012 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Resultado contable antes de impuestos	34.216	-38.881
Diferencias permanentes (*)	5.197	31.677
Cuota al 30%	11.824	-2.161
Deducciones:		
Por doble imposición	0	0
Impuesto del ejercicio	11.824	-2.161

Nota (*): Incluye Diferencias Temporales cuyo Impuesto diferido no se ha contabilizado.

Como se explica en la Nota 4.7, en cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura.

En los ejercicios 2013 y 2012 los saneamientos y consumos de créditos fiscales han ascendido a 11,5 y 9,4 millones de euros respectivamente

9.6. Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto (ingreso) por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Impuesto del ejercicio y Consumo de Créditos Fiscales	11.824	-2.161
Ajuste del impuesto del ejercicio de años anteriores	-310	9.427
Total gasto (ingreso) por impuesto	11.514	7.266



9.7. Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Por diferencias temporarias (Impuestos anticipados):		
Deterioro de participaciones en empresas del grupo	0	6.519
Otras provisiones	2.486	2.644
Valoración de Coberturas	288	577
Por bases imponibles negativas	16.742	16.742
Por deducciones pendientes y otros	7.142	7.142
Crédito Fiscal Nefinsa		
Año 2008	5.335	9.153
Año 2009	6.347	18.179
Año 2010	4.892	15.457
Año 2011	10.439	21.477
Año 2012	17.969	12.699
Año 2013 *	-7.628	0
Total crédito fiscal Nefinsa (Nota 9.2)	37.354	76.965
Provisión Crédito Fiscal	-11.151	-4.419
Total activos por impuesto diferido	52.861	106.170

Nota (*): Pendiente de aplicar a ejercicios anteriores (Nefinsa)



El movimiento de los activos por impuesto diferido en los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2011		103.037
Regularización Impuesto Sociedades 2011 Uralita	25	
Regularización Impuesto Sociedades 2011 Sociedades dependientes del Grupo Fiscal (Nota 9.2)	433	
Regularización diferencia año anterior	-3	455
Saneamiento Crédito Fiscal Uralita (a)		-9.452
Valoración instrumentos de cobertura (Nota 9.4)		-117
Impuesto de sociedades 2012 – Diferencias temporales Activo (b)	-452	
Crédito Fiscal 2012 Uralita	4.702	4.250
Crédito Fiscal 2012 de las Sociedades dependientes del Grupo Fiscal (Nota 9.2)		7.997
Saldo al 31 de diciembre de 2012		106.170
Regularización Impuesto Sociedades 2012 Uralita	310	
Regularización Impuesto Sociedades 2012 Sociedades dependientes del Grupo Fiscal (Nota 9.2)	401	
Salida Grupo Fiscal Sociedades Ursa (c)	-35.524	-34.813
Regularización IA – Diferencias temporales Activo		-4.171
Valoración instrumentos de cobertura (Nota 9.4)		-289
Impuesto de sociedades 2013 – Diferencias temporales Activo (b)	-2.506	
Consumo Crédito Fiscal 2013 Uralita	-9.318	-11.824
Crédito Fiscal 2013 de las Sociedades dependientes del Grupo Fiscal (Nota 9.2)		-2.212
Saldo al 31 de diciembre de 2013		52.861

(a) Identificable en la conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto de sociedades (Nota 9.5)

(b) Identificable en la conciliación entre el resultado contable y la base imponible (Nota 9.3)

(c) Este concepto corresponde a la salida del grupo fiscal Nefinsa de dos sociedades en el marco de la reorganización realizada en la división de aislantes (Nota 6.1.1) de modo que, conforme a las políticas de optimización fiscal del Grupo, éstas sociedades individuales, encuadradas en la división de aislantes, pasarán a recuperar sus créditos fiscales en el marco de la generación de ingresos de la división de aislantes.

Tras la reestructuración del endeudamiento financiero del Grupo a largo plazo y la reorganización y reestructuración del mismo (véase Nota 6.4), los Administradores han realizado una nueva estimación del valor de sus activos y una evaluación de los créditos fiscales capitalizados en el nuevo contexto y, siguiendo criterios y políticas conservadoras y teniendo en cuenta la salida del consolidado fiscal descrita en el párrafo anterior se han producido reducciones relevantes de sus activos por impuestos diferidos que, de este modo, a 31 de diciembre de 2013 son 53 millones de euros inferiores a los mantenidos el ejercicio anterior. El Grupo fiscal del que forma parte la Sociedad ha realizado la reevaluación de los activos por impuestos diferidos remanentes teniendo en cuenta los planes de negocio del Grupo que consideran expectativas de mejora de las sociedades que forman parte del mismo (considerando de forma conjunta las expectativas del consolidado fiscal) así como la existencia de plusvalías tácitas significativas en alguna de sus divisiones, manteniéndose, por tanto, aquellos créditos fiscales e impuestos anticipados que consideran los Administradores que se van a recuperar en base a estas acciones. Adicionalmente el grupo ha implantado en el ejercicio 2012 y siguientes políticas conservadoras para no activar créditos fiscales adicionales en tanto se consolidan los planes previstos descritos en la Nota 2.7.



9.8. Bases Imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicar

Al cierre del ejercicio 2013, el vencimiento de los créditos fiscales por bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicar era el siguiente:

	Miles de euros		
	Bases Imp.Negativ.	Créditos Fiscales	Año de Vencimiento
Bases imponibles negativas			
2003	52.715	15.815	2021
2007	3.092	927	2025
Deducciones pendientes			
Deducciones por reinversión			
2003		2.743	2018
2004		2.076	2019
2006		6.791	2021
2007		290	2022
Deducciones por doble imposición			
2004/2007 (Internacional)		80	2014/2017
2006		3.821	2013
2007		5.112	2014
BIN y Crédito fiscal Nefinsa (Nota 9.2)			
2008	2.868	5.335	2015/2026
2009	21.103	6.347	2019/2027
2010	9.850	4.892	2017/2028
2011	29.136	10.439	2018/2029
2012	59.896	17.969	2030

Notas: Del total de estos beneficios fiscales solo se han activado aquellos que se estiman recuperables (Nota 9.7). El año de vencimiento ha sido adaptado de acuerdo al RDL 9/2011 de 9 de agosto, por el que se amplió a 18 años el plazo de compensación de las BIN pendientes de compensar a 1-01-2012.

La Provisión Crédito Fiscal recogida en la Nota 9.7 cubre los créditos fiscales activados con años de vencimiento más próximos (2015 a 2019)..

Deducción por reinversión

La Sociedad se ha acogido en los ejercicios 2003 a 2007 a la reinversión de beneficios extraordinarios recogida en el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el RD Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. El detalle de las rentas acogidas a la deducción, reinversión y deducción aplicada, en miles de euros, es el siguiente:

Miles de euros				
Año de generación	Beneficio	Reinversión	Año de reinversión	Deducción
2003	13.716	20.370	2002	2.743
2004	10.379	14.604	2004	2.076
2006	33.954	153.752	2006	6.791
2007	1.706	10.000	2007	290
TOTAL	59.755	198.726		11.900

9.9. Ejercicios pendientes de inspección y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Con fecha 12 de junio de 2013 se inició una inspección por parte de la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de Madrid de los ejercicios 2008 y 2009 para el Impuesto sobre Sociedades y de los ejercicios 2009 a 2012 para los demás impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

10. Aavales

Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad tenía recibidos avales de entidades bancarias por importe de 11.175 miles de euros (11.264 miles de euros a 31 de diciembre de 2012); de los que prácticamente la totalidad corresponden a procedimientos abiertos contra la Sociedad y sus filiales para los que, en su caso, se han dotado las provisiones necesarias.

11. Ingresos y gastos

11.1. Importe neto de la cifra de negocio

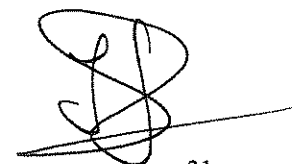
El detalle para los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Ventas de servicios a empresas del grupo	2.639	3.501
Dividendos de empresas del grupo	8.746	8.500
Ingresos financieros de empresas del grupo	4.465	5.535
Total importe neto de la cifra de negocios	15.850	17.536

11.2. Gastos de personal

El saldo de los ejercicios 2013 y 2012 presenta la siguiente composición:

	Miles de euros	
	2013	2012
Sueldos y salarios	4.333	4.165
Indemnizaciones	68	187
Seguridad social	355	387
Reclutamiento, selección y formación	4	14
Seguros del personal	30	61
Otros gastos sociales	280	219
Total	5.070	5.033



11.3. Otros gastos de explotación

El saldo de la cuenta "Otros gastos de explotación" de los ejercicios 2013 y 2012 presenta la siguiente composición:

	Miles de euros	
	2013	2012
Arrendamientos	648	1.254
Servicios externalizados	3.531	3.495
Reparaciones y conservación	265	319
Licencias	1.104	1.091
Consultorías	160	168
Dotación a provisiones (Nota 8)	9.000	900
Indemnizaciones por litigios	880	1.347
Otros	1.700	1.470
Total	17.288	10.044

12. Partes vinculadas

12.1. Sociedades dependientes

En la Nota 6.1 se detallan las operaciones realizadas en los ejercicios 2013 y 2012 y los saldos mantenidos a 31 de diciembre de 2013 y 2012 con las sociedades dependientes de la Sociedad.

12.2. Accionistas significativos

El epígrafe "Activos por impuesto diferido" del balance de situación a 31 de diciembre de 2013 incluye un crédito con Nefinsa, S.A., principal accionista de la Sociedad, por un importe de 37.354 miles de euros, consecuencia del cálculo del impuesto sobre beneficios de los ejercicios 2008 al 2013 de acuerdo con el procedimiento establecido para el reparto de la carga fiscal del ejercicio entre las sociedades que integran el grupo fiscal encabezado por Nefinsa, S.A. (Notas 4.7 y 9).

13. Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección y otra información

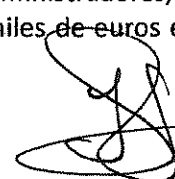
13.1. Retribuciones

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2013 y 2012 por los Administradores de Uralita, S.A., clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

	Miles de euros	
	2013	2012
Retribución fija	2.056	1.647
Retribución variable	1.512	315
Atenciones estatutarias	555	620
TOTAL	4.123	2.582

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o pagos de primas de seguros respecto a los Administradores. Tampoco se han otorgado a dichos miembros, anticipos, créditos ni garantías a su favor.

Las remuneraciones recibidas por el conjunto de las tres personas que componen el equipo de alta dirección (excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de Administradores, cuyas retribuciones se mencionan anteriormente) han ascendido a 601 y 1.124 miles de euros en 2013 y 2012, respectivamente.



13.2. Otra información sobre Administradores

De acuerdo con las estipulaciones del art. 229 de la Ley de sociedades de capital, la Sociedad considera como su actividad principal la descrita en la Nota 1.

En base a la información recibida de los Administradores de Uralita, S.A., no se ha puesto de manifiesto ninguna situación de las descritas en la Ley 1/2010 en relación con la tenencia por parte de los Administradores o partes vinculadas a los mismos, de participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye la actividad principal de la Sociedad. Asimismo, no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye la actividad principal de la Sociedad.

A continuación aparece el detalle de los miembros del Consejo de Administración de Uralita, S.A. que ostentan la condición de Administradores en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye la actividad principal de la Sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
D. José Ignacio Olleros Piñero	Chamberí Reinsurance, S.A.	Presidente
	Uralita Sistemas de Tuberías,	Consejero
	Tejas Cobert, S.A.	Presidente
	CT Cobert Telhas, S.A.	Presidente
D. Jorge Alarcón Alejandro	Uralita Holding, BV	Consejero
	Ursa Insulation Holding, BV	Consejero
D. Christian A. Michel	URSA France,S.A.S.	Presidente
	URSA Insulation, S.A.	Presidente
	URSA Salgotarjan Zrt	Presidente
	URSA Italia,S.R.L.	Presidente
	URSA Ibérica Aislantes, S.A.	Vicepresidente
	URSA Dämmssysteme Austria,	Consejero-Delegado
	URSA Slovenija d.o.o.	Consejero-Delegado
	URSA Zagreb DOO	Consejero
	Uralita, S.A.	Consejero
	URSA Benelux "BVBA"	Administrador
	URSA CZ s.r.o.	Administrador
	URSA Deutschland GmbH	Administrador
	URSA International GmbH	Administrador
	Uralita Holding,B.V.	Administrador
	URSA Insulation Holding BV	Administrador
	URSA SK S.R.O.	Administrador
	Ursa Swiss GmbH	Administrador
	URSA U.K. Ltd.	Administrador
	URSA Polska,Sp. z.o.o.	Administrador
	URSA Romania SRL	Administrador
URSA France,S.A.S.	Presidente	
URSA Insulation, S.A.	Presidente	
URSA Salgotarjan Zrt	Presidente	

Todas las sociedades son dependientes, directas o indirectas, de Uralita, S.A.



14. Otra información

14.1. Personal

El número medio de personas empleadas por Uralita, S.A. en el ejercicio 2013 fue de 30 (34 en 2012), con la siguiente distribución por categorías:

	2013	2012
Directivos	9	10
Titulados, técnicos y mandos	12	13
Administrativos	9	11

La plantilla a 31 de diciembre de 2013 ascendía a 29 personas, con la siguiente distribución por sexo y categoría:

	Hombres	Mujeres
Directivos	8	1
Titulados, técnicos y mandos	7	4
Administrativos	5	4

Entre los ocho miembros del Consejo de Administración (a título personal o en representación de entidades accionistas) no se encuentra incluida ninguna mujer.

Entre los tres miembros no consejeros del Comité de Dirección no se encuentra incluida ninguna mujer.

14.2. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, señala: "Las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la Memoria de sus cuentas anuales". Asimismo, la resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas dicta la información a incluir en la memoria en aras a cumplir con la citada Ley, la cual se detalla a continuación, en miles de euros:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio (en miles de euros)			
	2013		2012	
	Importe	%	Importe	%
Realizados dentro del plazo máximo legal	8.835	58%	5.545	57%
Resto	6.276	42%	4.206	43%
Total pagos del ejercicio	15.111	100%	9.751	100%
PMPE (días) de pagos	37		27	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	486		739	

Los datos expuestos anteriormente sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida "Otros acreedores" del pasivo corriente del balance.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en

el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 11/2013, con fecha 27 de julio de 2013 el plazo máximo legal pasa a ser de 30 días, salvo en el caso de que por contrato se hubiera fijado un plazo de pago superior, que en ningún caso será superior a 60 días.

14.3. Honorarios de auditoría

Los honorarios relativos a servicios de prestados por el auditor a Uralita, S.A. en 2013 y 2012 han sido los siguientes

	Miles de euros	
	2013	2012
Auditoría de cuentas	25	29
Servicios relacionados con la auditoría	19	19
Otros servicios	10	183
TOTAL	54	231

15. Hechos posteriores

No se han producido, entre el 31 de diciembre de 2013 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales, acontecimientos posteriores que puedan tener un impacto significativo sobre las mencionadas cuentas anuales consolidadas.



ANEXO 1 - URALITA, S.A. - EMPRESAS DEL GRUPO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

PARTICIPACIONES DIRECTAS

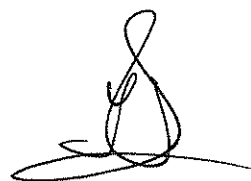
Miles de euros

Sociedades por actividades	Domicilio	Coste	Deterioro del ejercicio (Reversión)	Deterioro acumulado	Valor neto en libros	% participación directa	Capital	Beneficio (Pérdida) de explotación	Beneficio (Pérdida) neto	Resto patrimonial	Total patrimonio	Dividendos percibidos
AISLANTES Ursa Insulation Holding BV	Holanda	120.932	-	-	120.932	100	1	14.817	(39.253)	51.831	12.579	-
SISTEMAS DE TUBERIAS Uralita Sistemas de Tuberias, S.A.	Madrid	108.735	(5.565)	59.734	49.001	100	18.000	(6.782)	(7.843)	21.394	31.551	-
TEJAS Tejas Cobert, S.A. CT Cobert Telhas, S.A.	Madrid Portugal	56.022 1	(7.829)	15.000 1	41.022	53 0,01	5.060 4.750	(5.009) (1.492)	(14.207) (9.581)	48.443 2.820	39.296 (2.011)	-
YESOS Yesos Ibéricos, S.A. Episa (*)	Madrid Portugal	25.752	-	-	25.752	59,31 4	26.652 5	(2.796) (72)	(1.926) (68)	205.326 365	230.052 302	-
REASEGURO Chamberi Reinsurance, S.A.	Luxemburgo	1.225	-	-	1.225	100	1.225	(333)	-	-	1.225	-
OTRAS SOCIEDADES Uralita Iberia, S.L. Uralita BV (*) Fibrocementos NT, S.A. (*) Cerámicas Sanitarias Reunidas, S.A. (*)	Madrid Holanda Madrid Madrid	29.289 1.300 20.494 53.924	117 - - -	20.679	8.610 1.300 20.494 723	100 100 100 100	1.497 18 20.494 533	(69) (35) (707)	(114) 84 (847)	7.230 1.904 4.099 190	8.613 2.006 23.746 723	- - 8.746 -
		417.674	(13.277)	148.615	269.059							8.746

Los datos de la situación patrimonial de las sociedades se han obtenido de las respectivas cuentas anuales auditadas individuales o, en su caso, consolidadas.

Todas las sociedades auditadas por Deloitte

(*) Sociedades no auditadas.



ANEXO 2 - URALITA, S.A. - EMPRESAS DEL GRUPO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013
PARTICIPACIONES INDIRECTAS

		Miles de euros							
Sociedades por actividades	Domicilio	Tenedora	% participación directa	Capital	Beneficio (Pérdida) de explotación	Beneficio (Pérdida) neto	Resto patrimonio	Total patrimonio	Valor neto en libros de la tenedora
AISLANTES									
OÜ Pfeilderer Baltic (*)	Estonia	Ursa Polska	100	3	(18)	(18)	20	5	2
Uralita Holding BV	Holanda	Ursa Insulation, S.A.	100	10.018	20.490	15.843	290.464	316.325	298.546
Ursa Benelux BV/BA	Bélgica	Uralita Holding BV	100	33.153	1.104	(375)	2.626	35.404	35.852
Ursa Beograd d.o.o. (*)	Yugoslavia	Uralita Holding BV	100	25	(45)	(56)	66	35	15
Ursa CZ s.r.o.	República Checa	Ursa Insulation, S.A.	100	30	298	255	117	402	402
Ursa Dämmssysteme Austria, GmbH	Austria	Uralita Holding BV	100	35	(2.827)	(3.517)	27.575	24.093	26.529
Ursa Deutschland GmbH	Alemania	Ursa Internacional GmbH	100	1.048	(1.084)	(1.280)	52.847	52.615	61.950
Ursa Enterprise (*)	Ucrania	Uralita Holding BV	100	5.887	(302)	(567)	(4.710)	610	5.900
Ursa Eslovenija d.o.o.	Eslovenia	Ursa Dämmssysteme Austria	100	12.232	(2.307)	(3.128)	14.709	23.813	24.000
Ursa Eurasia LLC	Rusia	Uralita Holding BV	100	13.811	16.813	19.417	89.777	123.005	108.100
Ursa France S.A.S	Francia	Uralita Holding BV	100	1.004	6.158	6.796	40.348	48.148	52.500
Ursa Ibérica Aislantes, S.A.	Madrid	Uralita Holding BV	100	23.000	(4.706)	(4.118)	24.793	43.675	46.619
Ursa Insulation BV (*)	Holanda	Uralita Holding BV	100	1	(28)	(31.014)	64.500	33.487	64.501
Ursa insulation, S.A.	Madrid	Ursa Insulation Holding BV	100	19.688	16.221	(1.342)	278.820	297.166	315.000
Ursa Internacional GmbH	Alemania	Ursa Insulation BV	100	25	(1.311)	(1.866)	57.859	56.018	59.000
Ursa Italia S.R.L.	Italia	Uralita Holding BV	100	97	(2.132)	(4.235)	5.011	873	4.328
Ursa Novoterm Sarajevo d.o.o. (*)	Bosnia	Uralita Holding BV	100	5	20	4	29	38	13
Ursa Polska Sp. z o.o.	Polonia	Ursa Salgotarjani	100	2.040	2.192	171	4.147	6.358	1.635
Ursa Romania SRL (*)	Rumanía	Uralita Holding BV	95	1.003	(295)	(370)	(2.192)	(1.559)	953
Ursa Romania SRL (*)	Rumanía	Ursa Salgotarjani	5	1.003	(295)	(370)	(2.192)	(1.559)	47
Ursa Salgotarjani ZRT	Hungría	Uralita Holding BV	75	2.747	9.163	6.913	7.908	17.568	9.070
Ursa Salgotarjani ZRT	Hungría	Ursa Eslovenija d.o.o.	25	2.747	9.163	6.913	7.908	17.568	2.318
Ursa SK (A)	Eslovaquia	Ursa Insulation, S.A.	100	17	29	30	7	54	54
Ursa Swiss GmbH (*)	Suiza	Uralita Holding BV	100	13	(522)	(65)	(2.659)	2.433	16
Ursa U.K. LTD.	Inglaterra	Ursa Insulation, S.A.	100	5.157	(33)	(75)	80	2.433	2.433
Ursa Zagreb d.o.o. (*)	Croacia	Uralita Holding BV	100	3	(33)	(75)	80	8	140
SISTEMAS DE TUBERIAS									
UST France, S.A.R.L.	Francia	Uralita Sistemas de Tuberías	100	152	(175)	(31)	1.995	2.116	2.116
TEJAS									
CT Cobert Telhas S.S.	Portugal	Tejas Cobert	100	4.750	(1.492)	(9.581)	2.820	(2.011)	-
Campos Fábrica Cerámica, S.A.R.L. (*)	Portugal	CT Cobert Telhas S.S.	100	6.860	(11)	(91)	(6.850)	(81)	-
YESOS									
Episa, S.L. (*)	Portugal	Yesos Ibéricos	96	5	(72)	(68)	365	302	2
Algiss Explotaciones Mineras, S.L. (*)	Madrid	Yesos Ibéricos	99,91	11.000	(1.273)	(859)	(2.133)	8.008	8.000
Algiss Explotaciones Mineras, S.L. (*)	Madrid	Uralita Iberia	0,09	11.000	(1.273)	(859)	(2.133)	8.008	10
Pladur France SAS	Francia	Yesos Ibéricos	100,00	20	(154)	(157)	2.562	(137)	20
Escayolas Marín, S.L. (B) (*)	Cuenca	Yesos Ibéricos	99	80	(529)	(463)	2.562	2.179	10.704
Escayolas Marín, S.L. (B) (*)	Cuenca	Algiss	1	80	(529)	(463)	2.562	2.179	86

(*) Sociedades no auditadas.

Los datos de la situación patrimonial de las sociedades se han obtenido de las respectivas cuentas anuales individuales o, en su caso, consolidadas. Todas las sociedades auditadas por Deloitte, excepto las marcadas con (A), que son auditadas por otros auditores.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'A' with a horizontal line underneath it.



URALITA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2013

(Uralita, S.A. es una sociedad holding que desarrolla todas sus actividades de explotación a través de las sociedades que componen su grupo de empresas. En consecuencia, se detallan a continuación los principales aspectos relativos al grupo de sociedades de las que es cabecera)

Introducción

- 1. Entorno económico**
- 2. Resultados consolidados**
- 3. Resultados por negocios y geografías**
- 4. Evolución futura**

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

1

INTRODUCCIÓN

- **Uralita alcanzó en 2013 unas ventas totales de 576 millones de euros, lo que supuso una disminución del 7% respecto a 2012, en un contexto de contracción adicional del sector en España mientras que en el resto de Europa la actividad se vio afectada por unas condiciones climatológicas adversas en los primeros meses del año dentro de un entorno macroeconómico aún débil.**
- **El EBITDA del grupo se redujo hasta 47 millones de euros (-16% frente a 2012). La mejora de rentabilidad en los negocios de Tuberías y Tejas no fue suficiente para compensar el menor resultado del negocio de Soluciones Interiores que acusó el menor volumen de actividad y el incremento de coste de algunas materias primas. Con todo, Uralita consiguió mejorar el EBITDA en la segunda mitad del año gracias a las iniciativas de reducción de costes y al positivo avance de la exportación.**
- **El resultado neto atribuible acumulado de 2013 fue de -56 millones de euros, (frente a -43 millones de 2012), afectado principalmente por el menor resultado de explotación, por los costes de los programas de reestructuración de los negocios y por las minusvalías en la venta o cierre de negocios no estratégicos.**
- **Uralita refinanció su deuda en abril de 2013 cambiando así significativamente su estructura financiera y dotando de estabilidad al grupo para los próximos siete años.**
- **De cara a 2014, y con la cautela necesaria dada la escasa visibilidad en los mercados y las incertidumbres macroeconómicas, prevemos una ligera recuperación de ventas apoyada en una mejora en la eficiencia comercial así como en un mayor impulso a la exportación, efectos que esperamos compensen la caída adicional de actividad prevista en el mercado español.**



1. Entorno económico

El mercado europeo de la construcción presentó en su conjunto un menor volumen de actividad en 2013, con una estimación de caída del 2,7% en los mercados relevantes para Uralita. Si bien en algunos países la menor actividad fue fruto de los ajustes inmobiliarios, en general se percibió una débil situación macroeconómica, agravada en Europa del Norte y del Este por una climatología severa en invierno y principio de primavera lo que impactó en el nivel de actividad. Por el contrario, un año más continuó el impacto positivo de la regulación y los planes de mejora de la eficiencia energética, que, en el caso de Uralita, favoreció la demanda de productos aislantes.

- Los países de Europa Occidental y Central, que en 2013 supusieron un 51% de las ventas de Uralita, presentaron una evolución de actividad de construcción neutra o ligeramente negativa, si bien con una mejor evolución en el segundo semestre.
- En Europa del Este y Rusia (27% de las ventas de Uralita) la actividad de construcción mostró marcadas diferencias entre países: mientras que en Polonia sufrió una fuerte desaceleración económica por la reducción de ayudas europeas a la construcción, en Rusia el mercado creció si bien con un incremento en la tensión competitiva en la región.
- Por su parte en España, cuyas ventas representan el 22% del total de Uralita, la actividad del sector de construcción en 2013 continuó un año más con caídas tanto en el segmento de obra nueva como rehabilitación, consecuencia de la crisis económica y financiera y de las medidas públicas de contención de gastos e inversiones.

2. Resultados consolidados

Uralita realizó en 2013 una ventas de 576,2 M€, con una reducción del 7,3% respecto a 2012.

La evolución fue diferente por área geográfica: en Europa Occidental y Central, las ventas se redujeron un 3%, afectadas en gran medida por la paralización de la fábrica de Bondeno (Italia) desde mayo 2012 debido al terremoto que afectó esa región, así como por la menor actividad en Reino Unido, donde la paralización de algunos planes regulatorios sobre eficiencia energética afectó a nuestras ventas de aislantes en ese país.

Por su parte, en Europa del Este y Rusia, la caída fue del 6% debido al menor volumen de actividad, fruto de la adversa meteorología de principio de año y al menor volumen de construcción especialmente en Polonia, y a la fuerte devaluación experimentada por las monedas de esos países, especialmente el rublo ruso, en la segunda mitad del año.

Finalmente, en España las ventas se redujeron un 17% tanto por el continuo ajuste del sector de la construcción como por la desinversión en ciertas actividades no estratégicas de los negocios de Tuberías y Tejas.

Evolución de ventas por área geográfica (M€)

	2012	2013	Variación
EUROPA OCCIDENTAL Y CENTRAL	303,0	292,8	-3%
EUROPA DEL ESTE Y RUSIA	167,5	157,8	-6 %
ESPAÑA	150,0	125,2	-17%
TOTAL	621,3	576,2	-7 %

El EBITDA de 2013 alcanzó 47M€, con una reducción del 16,4% frente a 2012, con un margen del 8,1% vs. 9,0%. En el segmento de Soluciones Interiores, que incluye los negocios de Aislantes y Yesos, el menor nivel de actividad junto con un incremento del coste de materias primas (principalmente del poliestireno, materia prima principal del aislante XPS) tuvo un impacto negativo en la rentabilidad, compensado en parte con medidas de mejora de eficiencia industrial y de ahorro en costes.

Por su parte, los negocios de Tejas y Tuberías mejoraron su EBITDA gracias a que el nuevo ajuste de ventas en España fue compensado por los avances en planes de exportación, por el abandono de actividades no rentables (tuberías de poliéster, válvulas, y ladrillos en Portugal principalmente) y por la consolidación de los planes de reestructuración.

El resultado neto atribuible del grupo se redujo hasta -56 M€, negativamente afectado por el menor EBITDA y los mayores gastos extraordinarios debidos a las minusvalías en la venta/cierre de negocios no estratégicos, y al coste de cierre y reestructuración de negocios.

En abril de 2013 se cerró la refinanciación de la deuda del Grupo con el grupo internacional KKR, por un volumen total de 320M€ y por un periodo de 7 años, lo que otorga al grupo la estabilidad financiera necesaria para poder ejecutar su plan de negocio.

3. Resultados por geografía y línea de negocios

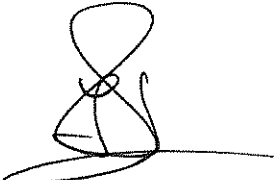
El negocio de **Soluciones Interiores (Aislantes y Yesos)**, generó en 2013 unas ventas de 492M€, lo que supuso el 85% de las ventas totales del grupo, realizando un 86% de las mismas fuera de España, principalmente en países el resto de Europa y Rusia.

Las ventas de aislantes presentaron diferentes evoluciones por región: en Europa Occidental el volumen prácticamente se mantuvo en Francia y Alemania, principales países de la región, mientras que cayó tanto en Italia (por la paralización de la fábrica de Bondeno tras el terremoto de mayo de 2012) como en Reino Unido, donde las dudas sobre la continuación de algunos planes regulatorios sobre eficiencia energética redujo significativamente las compras de nuestros clientes más relevantes en el país. En Europa del Este y Rusia, las ventas se vieron afectadas por las duras condiciones meteorológicas del principio del año sumadas a cierta desaceleración económica de algunos países y al fuerte impacto por la devaluación de las monedas locales, especialmente el rublo ruso, en la segunda mitad del año.

Por su parte, las ventas del negocio de Yesos se vieron afectadas por la contracción adicional del sector de la construcción en España si bien parcialmente compensadas con el mayor volumen de exportación.

En el conjunto del negocio de Soluciones Interiores, el EBITDA se redujo un 24% hasta 52 M€. El menor volumen de ventas y el incremento del coste de materias primas no pudo ser compensado con las mejoras de costes de producción y la reducción de costes fijos fruto del plan de mejor iniciado en 2013. Con todo ello, el margen EBITDA del negocio de Soluciones Interiores se situó en el 10,6% (-2,4pp frente a 2012).

El negocio de **Tejas** (6% de las ventas totales de Uralita) experimentó una reducción de ventas del 11% hasta 32M€, con caídas tanto en el mercado español como portugués ambos afectados por la crisis financiera y del sector de la construcción. Las ventas de exportación experimentaron un notable crecimiento (+26%) especialmente en África y Oriente Medio, aunque no consiguieron compensar la caída del mercado ibérico.



Pese a las menores ventas, el EBITDA del negocio mejoró hasta 0,4 M€ (incremento de 1,6 M€ frente a 2012) gracias al esfuerzo de simplificación de estructura y al empuje de la internacionalización.


Por último, el negocio de **Tuberías** (9% de las ventas totales de Uralita) fue el que mayor caída presentó frente a 2012, alcanzando unas ventas de 52 M€ (-12%). La caída se debió al menor volumen de actividad principalmente en el sector de Obra Civil aunque también se vio acentuada por el abandono de las actividades no estratégicas de poliéster y válvulas a mediados de 2012 (caída de 5% a perímetro constante).

Pese a estas circunstancias, el negocio completó el plan de reestructuración que tenía previsto para 2013 y reforzó su presencia comercial en el mercado francés. Todo ello llevó a un EBITDA de -0,8 M€ que, si bien continúa siendo negativo, mejora en 5,3 M€ el logrado en 2012.

4. Evolución futura

Pese a los primeros síntomas de mejoría percibidos en el segundo semestre de 2013, somos cautos frente a la previsión para 2014. En Europa, esperamos un paulatino crecimiento para los próximos dos años con diferente comportamiento según zonas. Esperamos un crecimiento más suave en Europa Occidental y Central frente al de Europa del Este y Rusia, donde habrá significativas diferencias por mercado según el entorno económico. En España, esperamos un último año de caída en la construcción que gradualmente irá mejorando tras el cambio de tendencia percibido en el segundo semestre de 2013.

Uralita está preparada para continuar afrontando los retos futuros gracias a su fuerte posicionamiento en aislantes, producto clave para mejorar la eficiencia energética en edificios, y a su elevada diversificación internacional con posiciones de liderazgo en Europa del Este y especialmente en Rusia. Al mismo tiempo, el resto de los negocios del grupo continúan con su transformación mientras avanzan en su expansión internacional.


5

A handwritten signature or scribble consisting of several overlapping loops and lines, located in the bottom right corner of the page.



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE URALITA, S.A.
2013**

**Aprobado por el Consejo de Administración de fecha 26 de marzo de
2014**

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a horizontal line at the bottom, located in the bottom right corner of the page.

ÍNDICE

A.- Estructura de la propiedad

B.- Junta General

C.- Estructura de la administración de la sociedad

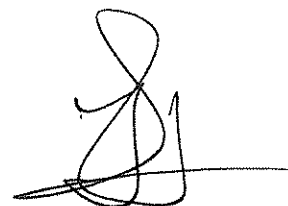
D.- Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo

E.- Sistemas de control y gestión de riesgos

F.- Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)

G.- Grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo

H.- Otras informaciones de interés

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a horizontal line at the bottom.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE URALITA, S.A.

NIF o CIF	Otros datos
A-28037091	Con domicilio social en Madrid, 28004, Paseo de Recoletos 3, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 711, Folio 168, Hoja M-14514

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
26/05/2004	142.199.861,04	197.499.807	13.166.654

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes
-	-	-	-	-

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.	552.319	-	-	4,195

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
ATALAYA INVERSIONES, S.L.	21/10/2013	Se ha descendido del 5% del capital social



A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
Nefinsa, S.A.*		Pool de Activos, S.L.U.	10.409.730	79,061
D. Jorge Alarcón Alejandro	714	-		0,005
D. José Antonio Carrascosa Ruiz	114	-		0,001
D. Javier González Ochoa	114	-		0,001
D. José Ignacio Olleros Piñero	114	-		0,001
D. Christian A. Michel	114	-		0,001

% total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración	79,070
---------------------------------------------------------------------------	--------

*El representante de Nefinsa en el Consejo, D. Gonzalo Serratos Luján, tiene a título personal 300.000 acciones de la compañía.

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Ninguno de los consejeros de la Sociedad posee derechos de opción sobre las acciones de la Sociedad.

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de opción directos	Número de derechos de opción indirectos	Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
-	-	-	-	-

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:



Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. y Pool de Activos, S.L.U.	Societaria	Socio de Nefinsa en la mercantil Air Nostrum L.A.M., S.A.
Banco de Caja de España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. y Pool de Activos, S.L.U.	Contractual	Banco de Caja España Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. participa en un préstamo a favor de Nefinsa firmado el 21/10/2008 por importe de 60.000.000€ y novado el 13 de julio de 2012

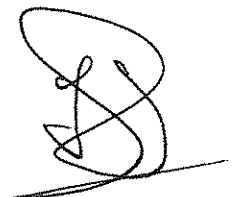
A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Banco de Caja de España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U.	Contractual	Contrato de Cobertura de línea de avales, por un importe máximo de 3.000.000€, con vencimiento indefinido, de los que se han suscrito 1.408.000€.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto
D. Emilio Serratosa Ridaura (EDAMY, S.L.) D. Francisco Javier Serratosa Luján	79,06	Este Protocolo Familiar ("el Protocolo Familiar") en la sociedad Nefinsa, S.A. ("Nefinsa"), fue firmado en



<p>D. Gonzalo Serratosa Luján Nefinsa, S.A. Pool de Activos, S.L.U.</p>		<p>fecha 10 de junio de 2008 por socios titulares del 100% del capital social de Nefinsa, entrando en vigor el mismo día de su firma, protocolo que viene a sustituir a otro anterior de fecha 3 de marzo de 2000. El Protocolo Familiar contiene un pacto en la cláusula 4.4, relativa al derecho de venta a favor de los accionistas firmantes, que constituye un pacto parasocial al regular aspectos relativos a la transmisibilidad de las acciones de Nefinsa. Este pacto parasocial fue objeto de publicación por Nefinsa del Hecho Relevante nº 95485, el 4 de julio de 2008</p>
<p>D. Emilio Serratosa Ridaura (EDAMY, S.L.) D. Francisco Javier Serratosa Luján D. Gonzalo Serratosa Luján Nefinsa, S.A. Pool de Activos, S.L.U.</p>	<p>79,06</p>	<p>Socios titulares del 100% del capital social de Nefinsa, firmaron en fecha 26 de noviembre de 2008, un Anexo al Protocolo Familiar, que introduce un cambio en la citada cláusula 4.4, consistente en que el derecho de venta solo podrá ejercitarse con el acuerdo unánime de los firmantes. Esta modificación objeto de publicación por Nefinsa del Hecho Relevante nº 101216, en fecha 5 de diciembre de 2008.</p>

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí

No



Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto
D. Emilio Serratosa Ridaura (EDAMY, S.L.) D. Francisco Javier Serratosa Luján D. Gonzalo Serratosa Luján Nefinsa, S.A. Pool de Activos, S.L.U.	79,06	Acuerdo para el ejercicio concertado de los derechos de voto a ejercitar en el seno de Nefinsa, S.A y Uralita, S.A, tal y como se ha descrito en la tabla anterior. Promueve la convergencia del ejercicio del derecho de voto de los accionistas en la Junta y en el Consejo de Administración de Nefinsa, de acuerdo con los criterios de actuación previamente establecidos por los miembros del sindicato. Como consecuencia de ello, existe una actuación concertada de los accionistas sindicados para controlar Nefinsa y Uralita. El accionista sindicado que posea a su vez la condición de administrador se obliga a actuar en el desempeño de su cargo siguiendo las instrucciones que impartan los miembros del sindicato, siempre que éstas no estén en contradicción con la persecución del interés social ni con las obligaciones a las que por razón del cargo esté sujeto. Dicho pacto fue firmado por el 100% de los accionistas de Nefinsa el día 23 de octubre de 2007 y entró en vigor el día 3 de diciembre de 2007, en la misma fecha en que se comunicó a la CNMV

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:



En el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013 no se ha producido ninguna modificación o ruptura de dichos pactos.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

Nombre o denominación social
Pool de Activos, S.L.U.

Observaciones
Nefinsa, S.A ostenta, a través de Pool de Activos, S.L.U. el 79,06% de los derechos de voto de Uralita.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
10.114.216	-	5,12

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
-	-
Total:	-

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
-	-	-	-

Plusvalía / (Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo	-

A.9. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de Accionistas de fecha 13 de mayo de 2009 adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

"Noveno: Autorizar a los efectos del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, la adquisición derivativa, mediante compraventa y con sujeción a lo requerido por las disposiciones aplicables, de acciones de Uralita, S.A. hasta el límite permitido por la Ley. La autorización se extiende a las adquisiciones que, dentro del límite indicado, lleven a cabo las Sociedades filiales de Uralita, S.A.

Expresamente se autoriza que las acciones adquiridas por la Sociedad ó sus sociedades filiales en uso de esta autorización, puedan destinarse en todo ó en parte a su entrega a los trabajadores, empleados o administradores de la Sociedad, al amparo del Plan de Acciones al que se refiere el acuerdo 7 anterior.

La presente autorización durará dieciocho meses y en virtud de la misma queda sin efecto la concedida en la Junta General de 7 de mayo de 2008.

Esta facultad se podrá ejercitar hasta un límite del 10 % y por un plazo de 5 años, a partir del día 4 de julio de 2009, fecha de entrada en vigor de la ley 3/2009 de 3 de abril, que modifica, entre otros, el artículo 75 del Texto Refundido de la ley de Sociedades Anónimas "

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí

No

Descripción de las restricciones
El artículo 17 de los Estatutos Sociales establece el derecho de asistencia a la Junta General de los titulares de 15 o más acciones que, con cinco días de anticipación por lo menos a aquél en que haya de celebrarse la Junta, las tengan inscritas en el correspondiente registro contable. Cada quince acciones darán derecho a un voto.
No existen restricciones a la transmisibilidad de las acciones de la Sociedad, todo ello sin perjuicio de la normativa que en materia de mercado de valores le es aplicable como sociedad cotizada y, en particular, aquella en materia de notificación de participaciones significativas o de ofertas públicas de adquisición de valores.



A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones.

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la Junta General

Si

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC:

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

Descripción de las diferencias
-

B.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para el régimen de adopción de acuerdos sociales:

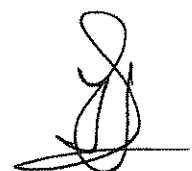
Si

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida art. 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos	-	-
Describa las diferencias		
-		

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.



En cuanto a la modificación de los Estatutos Sociales, el procedimiento general viene regulado en el artículo 285 de la Ley de Sociedades de Capital, que exige su aprobación por la Junta General de Accionistas con las mayorías previstas en el artículo 194 de la citada Ley. El apartado (h) del artículo 5 del Reglamento de la Junta General de Accionistas habilita expresamente a la Junta para modificar los Estatutos Sociales de la Sociedad.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha Junta General	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
17/05/2012	94,39	0,29	0	0	94,68
22/05/2013	83,41	0,27	0	0	83,68

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General:

Sí

No

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	15
---------------------------------------------------------------	----

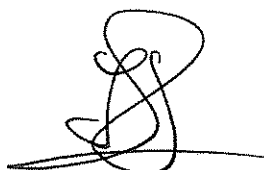
B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí

No

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La página Web corporativa (www.uralita.com) cuenta con una amplia y detallada información relativa a la información financiera y bursátil, a las Juntas Generales de Accionistas, información en materia de gobierno corporativo e información general del grupo. El acceso es el siguiente: www.uralita.com.

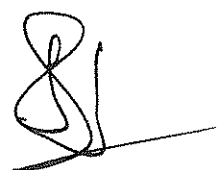


En la página de inicio, fácilmente reconocible y con acceso directo, aparecen todos los elementos necesarios para atender el ejercicio de información por parte de los accionistas y para difundir la información relevante, de acuerdo con la Orden 3722/2003 del Ministerio de Economía. Es decir, aparecen, entre otra información, los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento de la Junta General, el Reglamento Interno de Conducta en materia del mercado de valores, información de las Juntas realizadas en el ejercicio, la puesta a disposición de un Departamento de Relación con Inversores, los hechos relevantes comunicados a la CNMV, así como el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo.

En la actualidad el contenido de la página Web está adecuado a lo establecido en la citada Orden y en su Circular de desarrollo, quedando localizada la información relativa a gobierno corporativo bajo la denominación "Gobierno Corporativo".

Respecto al Departamento de Relación con los Inversores, éste atiende tanto a los accionistas individuales como a los inversores institucionales que soliciten información acerca de la Sociedad. En la página Web de Uralita se habilita en su página de inicio un apartado denominado "Comunicación con la Sociedad", en el que se facilita el teléfono, fax y correo electrónico del Departamento de Relación con los Inversores al cual éstos pueden dirigirse.

Adicionalmente, en el apartado "Información Económica/Financiera", se puede acceder a los informes trimestrales y semestrales y demás documentación financiera y las presentaciones de la Sociedad realizadas a inversores y analistas.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive 'S' followed by a horizontal line extending to the right.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de Administración

C.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	20
Número mínimo de consejeros	3

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
D. Francisco Javier Serratosa Luján	-	Presidente	10/12/2002	11/05/2011	Votación en Junta de Accionistas
Nefinsa, S.A.	D. Gonzalo Serratosa Lujan	Consejero	10/12/2002	11/05/2011	Votación en Junta de Accionistas
D. Juan José Nieto Bueso	-	Consejero	07/05/2008	11/05/2011	Votación en Junta de Accionistas
D. José Antonio Carrascosa Ruiz	-	Consejero	10/12/2002	11/05/2011	Votación en Junta de Accionistas
D. Javier González Ochoa	-	Secretario o Consejero	10/12/2002	11/05/2011	Votación en Junta de Accionistas
D. José Ignacio Olleros Piñero	-	Consejero	8/01/2003	11/05/2011	Votación en Junta de Accionistas
D. Jorge Alarcón Alejandro	-	Consejero	22/06/2006	11/05/2011	Votación en Junta de Accionistas
D. Christian A. Michel	-	Consejero	22/03/2013	22/03/2013	Cooptación y ratificación en Junta de Accionistas

Número total de Consejeros	8
-----------------------------------	----------

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
Atalaya Inversiones, S.R.L.	Dominical	22/05/2013


14

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo y su distinta condición:

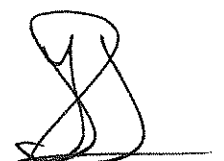
CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
D. Francisco Javier Serratosa Luján	Comité de Nombramientos y Retribuciones Sesión 23/03/2011	Presidente Ejecutivo
D. Jorge Alarcón Alejandre	Comité de Nombramientos y Retribuciones Sesión 23/03/2011	Director Corporativo de Planificación y Desarrollo
D. José Ignacio Olleros Piñero	Comité de Nombramientos y Retribuciones Sesión 23/03/2011	Director Corporativo Financiero
D. Javier González Ochoa	Comité de Nombramientos y Retribuciones Sesión 23/03/11	Secretario General
D. Christian A. Michel	Consejo de Administración Sesión 22/05/2013	Director General de URSA

Número total de consejeros ejecutivos	5
% total del Consejo	62,500

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
Nefinsa, S.A.	Comité de Nombramientos y Retribuciones Sesión 23/03/2011	Nefinsa, S.A.
D. José Antonio Carrascosa Ruiz	Comité de Nombramientos y Retribuciones Sesión 23/03/2011	Nefinsa, S.A.



Número total de consejeros dominicales	2
% total del Consejo	25,000

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
D. Juan José Nieto Bueso	Miembro del Consejo de Administración de Uralita desde mayo de 2008. Es Licenciado en Económicas por ICADE. Es Presidente y Consejero Delegado de Palmera Capital y Servicios, S.L. Anteriormente fue Presidente y Consejero Delegado de Telefónica Media, Presidente de Vía Digital y Consejero Delegado de Antena 3 Televisión y Presidente de Service Point Solutions.

Número total de consejeros independientes	1
% total del Consejo	12,500

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación. En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
-	-	-

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

No existen otros consejeros externos en la Sociedad.



Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
-	-

Número total de otros consejeros externos	-
% total del Consejo	-

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo
-	-	-

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
-	-	-	-

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
Ejecutiva	-	-	-	-	-	-	-	-
Dominical	-	-	-	-	-	-	-	-
Independiente	-	-	2	2	-	-	67%	67%
Otras Externas	-	-	-	-	-	-	-	-
Total:	-	-	2	2	-	-	18%	18%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
A lo largo del ejercicio 2013 solamente se ha producido una incorporación al consejo, la del Director General de Ursa.
En el año 2014 está prevista la incorporación de un nuevo consejero externo independiente. El Consejo y el Comité de Retribuciones y Nombramientos velarán para que en el proceso de selección se incluyan mujeres entre los candidatos.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

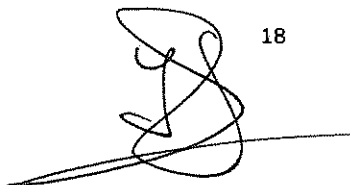
Explicación de las medidas
El artículo 7.3. del Reglamento del Consejo establece que el Consejo y el Comité de Retribuciones y Nombramientos velarán para que los procedimientos de selección de consejeros no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras. La sociedad buscará e incluirá entre los potenciales candidatos mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos
A lo largo del ejercicio 2013 solamente se ha producido una incorporación al consejo, la del Director General de Ursa, incorporación que se realizó en razón de su cargo.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

El único accionista con participaciones significativas es Nefinsa, S.A. y está representada en el consejo por D. Gonzalo Serratosa Luján.

 18

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
-	-

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí No

Nombre o denominación social del accionista	Explicación
-	-

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero	Motivo del cese
Atalaya Inversiones S.R.L.	Decisión propia, por reducción de su participación accionarial.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

La Sociedad no tiene un consejero delegado. El Presidente del Consejo de Administración desarrolla la función de primer ejecutivo de la Sociedad, para lo cual se le ha otorgado a su favor una delegación de facultades de alcance similar a la de un consejero delegado.

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
-	-

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
D. José Ignacio Olleros Piñero	Chamberf Reinsurance, S.A.	Presidente
D. José Ignacio Olleros Piñero	Uralita Sistemas de Tuberías, S.A.	Consejero
D. José Ignacio Olleros Piñero	Tejas Cobert, S.A.	Presidente
D. José Ignacio Olleros Piñero	CT Cobert Telhas, S.A.	Presidente
D. Jorge Alarcón Alejandre	Uralita Holding, BV	Consejero
D. Jorge Alarcón Alejandre	Ursa Insulation Holding, BV	Consejero
D. Christian A. Michel	URSA France,S.A.S.	Presidente
D. Christian A. Michel	URSA Insulation, S.A.	Presidente
D. Christian A. Michel	URSA Salgotarjan Zrt	Presidente
D. Christian A. Michel	URSA Italia,S.R.L.	Presidente
D. Christian A. Michel	URSA Ibérica Aislantes, S.A.	Vicepresidente
D. Christian A. Michel	URSA Dämmssysteme Austria, GmbH	Consejero-Delegado
D. Christian A. Michel	URSA Slovenija d.o.o.	Consejero-Delegado
D. Christian A. Michel	URSA Zagreb DOO	Consejero
D. Christian A. Michel	Uralita, S.A.	Consejero
D. Christian A. Michel	URSA Benelux "BVBA"	Administrador
D. Christian A. Michel	URSA CZ s.r.o.	Administrador
D. Christian A. Michel	URSA Deutschland GmbH	Administrador
D. Christian A. Michel	URSA International GmbH	Administrador
D. Christian A. Michel	Uralita Holding,B.V.	Administrador
D. Christian A. Michel	URSA Insulation Holding BV	Administrador
D. Christian A. Michel	URSA SK S.R.O.	Administrador
D. Christian A. Michel	Ursa Swiss GmbH	Administrador
D. Christian A. Michel	URSA U.K. Ltd.	Administrador
D. Christian A. Michel	URSA Polska,Sp. z.o.o.	Administrador
D. Christian A. Michel	URSA Romania SRL	Administrador



D. Christian A. Michel	URSA France,S.A.S.	Presidente
D. Christian A. Michel	URSA Insulation, S.A.	Presidente
D. Christian A. Michel	URSA Salgotarjan Zrt	Presidente

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo

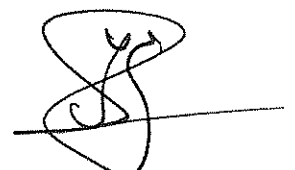
C.1.13 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí No

Explicación de las reglas
-

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	



La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.	X	
------------------------------------------------------------------------------------	---	--

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	4.123
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	-
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	4.123

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:


Nombre o denominación social	Cargo
D. Enrique Ramírez Asperilla	Director del negocio de Yesos
D. Fernando Blasco Marzal	Director del negocio de Tuberías
D. Carlos Hernández Puente	Director del negocio de Tejas

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	601
-------------------------------------------------------	-----

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
D. Javier Serratosa Luján	Nefinsa, S.A.	Presidente Consejero Delegado Administrador Único de Pool de Activos, S.A.U.

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:



Nombre o denominación social del consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación
-	-	-

C.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí No

Descripción modificaciones
-


C.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los consejeros son nombrados por la Junta General de Accionistas o por el Consejo de Administración en el ejercicio de su facultad de cooptación, de conformidad con lo establecido por la Ley de Sociedades de Capital.

Las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros que el Consejo de Administración somete a la Junta General de Accionistas, así como los acuerdos de nombramiento adoptados por el propio Consejo, deben ser precedidas del previo informe del Comité de Retribuciones y Nombramientos, quien realiza una valoración previa de la aptitud de los candidatos, analizando su historial académico y profesional, honorabilidad, la existencia de posibles incompatibilidades, conflictos de interés o la posibilidad de estar incurso en alguna de las prohibiciones legales o estatutarias. En el caso de los consejeros independientes, es el propio Comité de Retribuciones y Nombramientos el que realiza la propuesta del consejero en cuestión.

Tanto el mencionado Comité como el Consejo velan para que el nombramiento de los consejeros recaiga en personas que, además de cumplir los requisitos legales y estatutarios, tengan la competencia, la experiencia y el prestigio profesional adecuado al ejercicio de sus funciones.

La remoción de los consejeros forma parte de las competencias atribuidas a la Junta General. No obstante, al igual que en los procedimientos establecidos para el nombramiento y reelección de consejeros, el Comité de Retribuciones y Nombramientos puede proponer al Consejo la remoción de un consejero por



entender que ha incumplido con sus obligaciones, y éste, una vez aprobada la propuesta de remoción, elevarla a la Junta General para su aprobación.

La Sociedad introdujo en sus documentos societarios, fundamentalmente, en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento de la Junta General, determinadas modificaciones necesarias para adaptarlos a las recomendaciones de buen gobierno recogidas en el Código Unificado publicado por la CNMV con fecha de 19 de mayo de 2006. A tales efectos, se introdujeron nuevas medidas en los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros con el fin de adaptarlos a las recomendaciones de buen gobierno.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí No

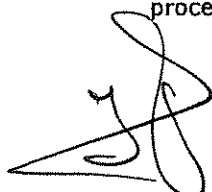
En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
Fruto de la evaluación de la actividad del consejo de administración, se ha adoptado la decisión de incorporar un consejero independiente.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Según se establece en el artículo 8.2 del Reglamento del Consejo, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- (a) Cuando cumplan la edad de setenta años.
- (b) Cuando incurran en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente establecidos.
- (c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Retribuciones y Nombramiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- (d) Cuando pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o perjudicar su crédito y reputación. En este sentido si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por



alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo.

- (e) Cuando siendo Consejeros independientes, hayan permanecido en el ejercicio de su cargo durante un periodo continuado de doce años.
- (f) Cuando siendo Consejeros dominicales, el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial o cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí No

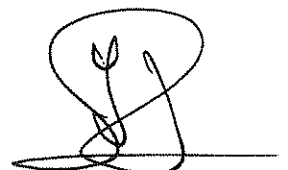
Medidas para limitar riesgos
En el seno del Consejo están constituidos el Comité de Auditoría y el Comité de Retribuciones y Nombramientos, con competencias específicas y exclusivas que se hallan reguladas en el Reglamento del Consejo y que posteriormente serán expuestas. La propia existencia de estos Comités opera como un límite explícito a la acumulación de poderes, configurándose como cautelas ante posibles riesgos. Asimismo, el artículo 9.1 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Presidente del Consejo de Administración estará obligado a convocar una reunión del Consejo de Administración cuando así lo soliciten al menos dos consejeros.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

Sí No

Explicación de las reglas
Según el artículo 9.1 del Reglamento del Consejo de Administración, cuando el Presidente del Consejo sea el primer ejecutivo de la Sociedad, cualquiera de los consejeros independientes podrá solicitar la convocatoria de una reunión del Consejo.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:



Sí No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias
De conformidad con lo establecido en el artículo 26 bis de los Estatutos Sociales, la revocación del mandato como miembro del Comité de Auditoría, estando en vigor el mandato del interesado como consejero, requiere para su validez el voto favorable de las dos terceras partes de los componentes del Consejo.
El quórum exigido en primera convocatoria es de la mitad más uno. No se exige quórum en segunda convocatoria
Este acuerdo requiere para su validez el voto favorable de las dos terceras partes de los componentes del Consejo.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

Materias en las que existe voto de calidad
En todas las materias existe voto de calidad

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

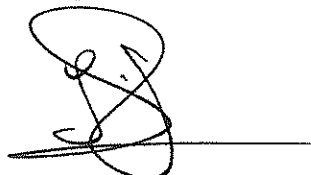
Edad límite presidente: 70

Edad límite consejero delegado: 70 Edad límite consejero: 70

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Si

Número máximo de años de mandato	12
----------------------------------	----



C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

La previsión estatutaria es que el voto se pueda delegar en un consejero, no quedando limitado el número máximo de delegaciones ni estableciéndose la obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	7
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del Comité de Auditoría	7
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	7
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos	0
Número de reuniones de la Comisión de Retribuciones	0
Número de reuniones de la Comisión _____	0

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	55
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	98,21 %

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Si

No

Las cuentas anuales que se proponen al Consejo para su formulación no cuentan con el certificado del Presidente y del Director Financiero. Sin embargo, éstas cuentan previamente con el informe favorable del Comité de Auditoría.

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el Consejo:

Nombre	Cargo
-	-

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Los mecanismos establecidos por Uralita para evitar salvedades en los informes de auditoría se basan principalmente en los controles llevados a cabo en las reuniones previas mantenidas por los auditores externos con el Comité de Auditoría y con el departamento de auditoría interna de la Sociedad, para las que se cuenta asimismo con toda la información necesaria facilitada tanto por el Director Financiero como por cualquier otro directivo requerido para ello. En ellas se persigue formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor de cuentas.

C.1.33 ¿El secretario del Consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
Ni en los Estatutos Sociales ni en el Reglamento del Consejo aparece un procedimiento específico para llevar a cabo la selección, nombramiento y cese del Secretario del Consejo. Dado el papel clave que desempeña en el buen funcionamiento del Consejo, y aun a pesar



de la falta de un procedimiento específico de selección, la Sociedad promueve la independencia, imparcialidad y profesionalidad del cargo de Secretario, exigiendo en la práctica para su nombramiento un informe previo del Comité de Retribuciones y Nombramientos.

	Sí	No
¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	X	
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

Sí

No

Observaciones
-

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Comité de Auditoría tiene como una de sus funciones la de supervisar y mantener la relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos.

Uralita garantiza la transparencia y la independencia de las opiniones y recomendaciones de los profesionales. El auditor externo de la sociedad es Deloitte, S.L, por lo que la remuneración satisfecha por Uralita a esta firma representa un pequeño porcentaje en relación a su cifra de negocios.

Asimismo, se fija la necesidad de que cada siete años el socio de la firma auditora responsable del equipo de trabajo sea sustituido.

En relación a los analistas financieros, Uralita mantiene contactos periódicos con los analistas que hacen seguimiento del valor. Estos profesionales son convocados a una misma reunión y la información impresa que se les facilita es remitida el mismo día a la CNMV y se encuentra disponible en la página Web del Grupo Uralita.

Por lo que a las agencias de calificación se refiere, Uralita no ha realizado ninguna emisión de valores que haya sido objeto de calificación por alguna agencia de rating.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Si

No

Auditor saliente	Auditor entrante
-	-

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Si

No

Explicación de los desacuerdos
-

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	29	131	160
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	53%	19%	21%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Si

No



Explicación de las razones
-

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos*	12	12

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría / Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	48	48

- Deloitte, S.L. es la sociedad auditora de la compañía desde el año 2002.

C.1.40 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

No

Detalle el procedimiento
De conformidad con el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos, todo ello con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones. El encargo tiene que versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La decisión de contratar ha de ser comunicada al Presidente del Consejo y puede ser vetada por el Consejo de Administración si acredita: (i) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos; (ii) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; o (iii) que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

C.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento

El artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración de Uralita establece que el consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras. El ejercicio de las facultades de información se canaliza a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atienden las solicitudes del consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda, arbitrando las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen e inspección deseadas.

Junto con las convocatorias de los Consejos, el Secretario del mismo remite con antelación suficiente la documentación a tratar en los diferentes puntos del orden del día.

C.1.42 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

El artículo 8.2.d) del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión cuando pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o perjudicar su crédito y reputación. En este sentido si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. A su vez, el artículo 23.3, prevé la obligación del Consejero de la Sociedad de informar a esta sobre aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y en particular si fuera procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por causas penales, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No



Nombre del Consejero	Causa Penal	Observaciones
-	-	-

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí

No

Decisión tomada	Explicación razonada
Procede continuar / No procede	-

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	0
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo

No existe ningún acuerdo entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
--	----------------------------------	----------------------



Órgano que autoriza las cláusulas	NO	NO
------------------------------------------	-----------	-----------

	sí	NO
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMITÉ DE AUDITORÍA


Nombre	Cargo	Tipología
D. José Antonio Carrascosa Ruiz	Presidente	Consejero Externo Dominical
D. Juan José Nieto Bueso	Vocal	Consejero Externo Independiente
Nefinsa, S.A. (representada por D. Gonzalo Serratosa Luján)	Vocal	Consejero Ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	33,3%
% de consejeros dominicales	33,3%
% de consejeros independientes	33,3%
% de otros externos	-

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
D. Juan José Nieto Bueso	Presidente	Consejero Externo Independiente
Nefinsa, S.A. (representada por D. Gonzalo Serratosa Luján)	Vocal	Consejero Ejecutivo
D. Javier González Ochoa	Vocal y Secretario	Consejero Ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	66,7%
% de consejeros dominicales	-



% de consejeros independientes	33,3%
% de otros externos	-

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras			
	Ejercicio t Número %	Ejercicio t-1 Número %	Ejercicio t-2 Número %	Ejercicio t-3 Número %
Comisión ejecutiva	0	0	0	0
Comité de auditoría	0	0	0	0
Comisión de nombramientos y retribuciones	0	0	0	1
Comisión de nombramientos	0	0	0	0
Comisión de retribuciones	0	0	0	0
Comisión de	0	0	0	0

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	<input checked="" type="checkbox"/>	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	<input checked="" type="checkbox"/>	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en	<input checked="" type="checkbox"/>	

cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes		
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

El artículo 15.e) del Reglamento incluye como función específica del Comité de Auditoría la de establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, y si se considera apropiado, anónima, irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

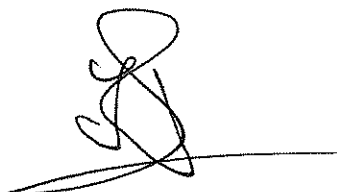
Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría está integrado por tres consejeros, nombrados por el Consejo de Administración mediante acuerdo adoptado por la mayoría de sus componentes. Actúa de Secretario del Comité el Secretario del Consejo de Administración, D. Javier González Ochoa.

La revocación del mandato como miembro del Comité de Auditoría, estando en vigor el mandato del interesado como consejero, requiere para su validez el voto favorable de las dos terceras partes de los componentes del Consejo.

El Comité designa de entre sus miembros a su Presidente, que debe ser un consejero independiente, el cual es sustituido cada (3) tres años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese. Como Secretario del Comité podrá designarse al Secretario del Consejo de Administración.

Las reuniones del Comité de Auditoría son convocadas por el Presidente del mismo, debiendo convocarse en un plazo máximo de quince días cuando lo soliciten por escrito dos de sus miembros.



Durante el año 2013 el Comité ha celebrado siete (7) reuniones. Junto a los temas objeto de debate específico de cada sesión, en la práctica totalidad de las sesiones del comité se ha tratado la refinanciación del grupo, incluso realizando seguimiento de los asuntos pendientes tras el cierre, la sindicación de la deuda, la formalización del paquete de garantías y demás cuestiones propias de una transacción tan compleja.

Además de la refinanciación del grupo, los temas tratados más destacables han sido: la revisión de la información periódica remitida a la CNMV, la revisión de las cuentas anuales previa su formulación por el Consejo de Administración, la relación con los auditores en la revisión de los sistemas de control de riesgos, y la definición y aprobación del plan de auditoría interna.

Comité de Retribuciones y Nombramientos

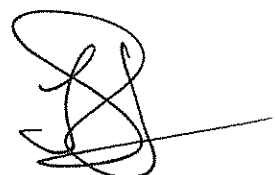
El Comité de Retribuciones y Nombramientos está integrado por tres consejeros designados de conformidad con lo previsto en el Reglamento.

El Comité designa de entre sus miembros al Presidente del mismo, que debe ser un consejero independiente. Como Secretario del Comité puede designarse y se designa al Secretario del Consejo de Administración, D. Javier González Ochoa.

Durante el año 2013 el Comité ha celebrado siete (7) reuniones en las que se han tratado los temas de su competencia de entre los que destacamos: modificaciones del esquema de incentivos de determinados miembros del equipo de dirección acordados con el nuevo inversor del Grupo para su proposición final al consejo, fijación y evaluación de objetivos para el devengo de la retribución variable del equipo directivo, aprobación del informe sobre la retribución del consejo y modificaciones en el Consejo y en el Comité de Auditoría y en el de Retribuciones y Nombramientos.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

A fecha 31 de diciembre de 2013 los Comités no disponen de reglamentos internos, estando regulada su organización y funcionamiento por lo establecido en los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración. Los Estatutos Sociales de la Sociedad y el Reglamento del Consejo de Administración se encuentran disponibles en la página Web de la sociedad (www.uralita.com). El Informe de Evaluación del Consejo incluye las actividades anuales del Consejo y de las Comisiones.



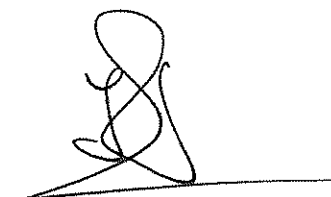
C.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

La Sociedad no cuenta con una Comisión Ejecutiva.

Sí

No

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva
-



D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas
Consejo de Administración

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas
De conformidad con el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo se reserva el conocimiento de cualquier transacción de la Sociedad con un accionista significativo previo informe favorable del Comité de Auditoría.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
-	-	-	-	-

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
-	-	-	-	-

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en



el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
-	-	-

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Consejo de Administración es el órgano encomendado de regular, dirimir y adoptar las medidas preventivas necesarias en relación con los conflictos de intereses.

Tanto el Reglamento del Consejo como el Reglamento Interno de Conducta en materia de mercado de valores prevén mecanismos para regular la actuación ante tales conflictos. Así, en estos casos el consejero debe de abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que tenga intereses personales. A su vez, todo aquel que incurra por cualquier causa en conflicto de intereses debe informar al Secretario del Consejo de Administración, con una antelación suficiente para que se puedan adoptar las medidas oportunas. El Secretario del Consejo pondrá la situación de conflicto de intereses en conocimiento del Presidente quien, si lo considera necesario, solicitará los informes que, en su caso, entienda pertinentes y adoptará las medidas oportunas.

A su vez, tal y como dispone el Reglamento, el consejero no puede realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo, previo informe del Comité de Retribuciones y Nombramientos, apruebe la transacción.

Durante el ejercicio 2013 no se han dado situaciones de conflictos de intereses en las que se encontrasen los administradores, tal y como éstas se definen en el Reglamento del Consejo.

Además, a fin de dar cumplimiento a la normativa en materia penal que prevé la comisión de delitos por parte de las personas jurídicas, se ha elaborado por parte de la Asesoría Jurídica del Grupo un trabajo consistente en el análisis de los tipos penales que eventualmente podrían cometerse en el seno del Grupo, así como un Código de Conducta aplicable a los profesionales del Grupo Uralita.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?



Si

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedades filiales cotizadas
-

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo:


Si

No

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas grupo
-

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés entre la filial cotizada y la demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés
-



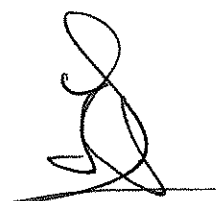
E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

El Grupo Uralita tiene implantado un sistema de gestión de riesgos conocido por el Comité de Auditoría en el que de forma sistemática se supervisan y controlan los riesgos críticos en cada uno de los procesos clave del negocio.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

Nombre de la Comisión u Órgano	Descripción de funciones
Auditoría Interna	Corresponde a Auditoría Interna del Grupo, en su condición de gestor de riesgos, la supervisión de los dispositivos de control de riesgos, siendo sus funciones principales en este ámbito las siguientes: (i) centralizar y comunicar toda la información recibida, (ii) seguimiento del sistema asegurando cumplimiento de hitos, y (iii) el establecimiento de herramientas básicas de soporte.
Comité de Riesgos	El Comité de Riesgos, constituido en el seno de la dirección de cada una de la divisiones, tiene como funciones principales en materia de gestión de riesgos: (i) apoyar la implantación en la organización del sistema de gestión de riesgos, (ii) analizar y supervisar la información del coordinador y del sistema, y (iii) determinar e implantar las medidas de reducción del riesgo.
Coordinador Global de Riesgos	La función del Coordinador Global de Riesgos corresponde al Director Financiero del Grupo. Sus funciones principales son: (i) concienciación de la Sociedad de la importancia de la gestión de riesgos, (ii) coordinar a las distintas áreas y responsables de procesos para la identificación de riesgos, (iii) la puesta en práctica de las medidas para mitigar los riesgos, y (iv) centralizar y homogeneizar la información de cada responsable de área o proceso.
Comité de Auditoría	El Comité de Auditoría ostenta la responsabilidad última sobre el proceso de gestión de riesgos.



E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los riesgos derivados de inestabilidad política en ciertos mercados internacionales, y riesgos de disponibilidad de capital en el sector financiero.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

A partir de las características propias tanto de los mercados como de la estructura financiera, y en función de los objetivos marcados, la organización asume una capacidad de riesgo que pueda soportar sin comprometer su existencia.

No existe un nivel de tolerancia al riesgo globalmente definido.

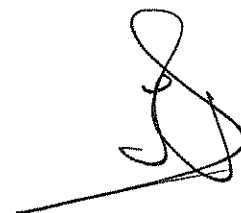
La organización analiza los riesgos existentes en la toma de decisiones estratégicas (financieras, operacionales, reputacionales), y establece medidas de control del riesgo para cumplir los objetivos correspondientes. Son las Direcciones Generales de cada negocio quienes analizan y aprueban la capacidad de riesgo concreta, las acciones encaminadas a monitorizar el riesgo y sus responsables.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Riesgo materializado en el ejercicio	Circunstancias que lo han motivado	Funcionamiento de los sistemas de control
Deterioro adicional del Mercado de la Construcción en España	Exceso de oferta en el mercado inmobiliario y Falta de liquidez en el Sector Financiero	-
Devaluación de moneda local en países de Europa del Este y Rusia	-	-

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

A partir de la priorización de riesgos del Mapa Anual de Riesgos (riesgos A y B cuyo impacto supondría minoraciones relevantes en EBITDA y/o caja), la organización tiene establecidos planes de acción con indicadores y responsables (individuales o conjuntos) por tipo de riesgo. El análisis de riesgos está presente en las reuniones periódicas semanales de los Comités de Dirección de los negocios.



F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

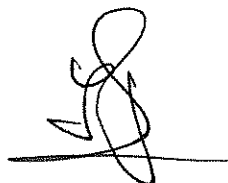
F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.**
- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**
- **Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.**
- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

Además de la normativa interna referida en los apartados anteriores como los Estatutos Sociales, el reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, el Grupo dispone de un **"Código de Conducta de los empleados del Grupo Uralita"**, aprobado por el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Auditoría.

Dicha Norma se enmarca en la política general de gestión de riesgos instaurada en el seno del GRUPO URALITA y tiene por objeto fomentar la conducta honesta de todas las personas que integran el GRUPO URALITA con el objetivo final no sólo de minimizar riesgos sino también de crear un valor económico sostenible, esto es, compatible con el desarrollo medioambiental y social. Este Código de Conducta entronca igualmente con los valores del GRUPO URALITA, y descansa en los



siguientes principios básicos de actuación: integridad, responsabilidad, seguridad, y transparencia.

Tales principios constituyen la referencia que ha de inspirar la conducta de todos los empleados del GRUPO URALITA para cumplir las obligaciones de su respectivo puesto de trabajo con lealtad a la empresa, buena fe y respeto a la legalidad vigente.

Existencia y mantenimiento

El Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) está basado en los principios y prácticas de COSO.

El Consejo de Administración es el responsable tanto de verificar la existencia como de velar por la adecuada implantación del sistema de gestión de riesgos y de control interno del Grupo.

La información financiera es revisada en primer lugar por las direcciones financieras de las Divisiones, y con posterioridad por la Dirección Corporativa Financiera. El Consejo de Administración ha delegado en la Comisión de Auditoría la supervisión del sistema, siendo esta la encargada de revisar el proceso de preparación y presentación de la información financiera de cada una de las sociedades y del Grupo, así como de verificar el cumplimiento normativo correspondiente, la delimitación del perímetro de consolidación, y los criterios contables aplicados.

Dentro de la alta dirección, la Dirección Corporativa Financiera se encarga del establecimiento de unos controles internos eficaces en materia de información financiera en el Grupo.

Implantación

Es la Dirección Corporativa Financiera a través de la Dirección de Administración y Contabilidad y de la Dirección de Finanzas Corporativas quien elabora y mantiene actualizadas las directrices y procedimientos necesarios para obtener una información financiera íntegra, fiable y oportuna.

Supervisión

La Dirección Corporativa Financiera es responsable del diseño de la estructura organizativa de los departamentos que intervienen en la elaboración de la información financiera de cada Sociedad, define su estructura con el objeto de garantizar la fiabilidad, integridad y exactitud de la información reportada. Así mismo se encarga de definir la asignación de responsabilidades para garantizar una adecuada segregación de funciones.

El departamento de Auditoría Interna incluye dentro del plan anual de trabajos aprobado por el Comité de Auditoría, las revisiones correspondientes de control interno sobre la información financiera.

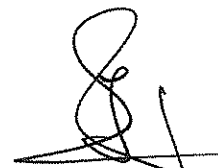
El Comité de Auditoría revisa las conclusiones de los informes correspondientes y el estado de implantación de las recomendaciones de años anteriores.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado.**



- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.**
- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**
- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.**
- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

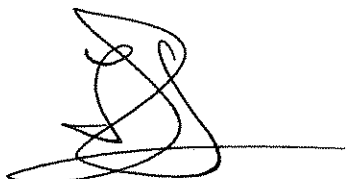
Encastrado dentro del sistema de gestión de riesgos, el departamento de Auditoría Interna elabora y actualiza un mapa de riesgos a partir de una metodología establecida que abarca todos los negocios y actividades operacionales del Grupo independientemente de su relación directa o no con la elaboración de la información financiera, identificando los riesgos según su tipología, su probabilidad de ocurrencia y su potencial impacto, así como las medidas de control preventivas/detectivas que existen. Se actualiza con carácter anual, si bien en caso de identificación de una variación significativa en la exposición al riesgo o impacto, la comunicación es inmediata. El Mapa con los riesgos críticos por División y a nivel de Grupo se presenta para su revisión y aprobación al Comité de Auditoría.

La metodología incluye la revisión de 30 riesgos definidos como básicos que contemplan riesgos de entorno, riesgos de las operaciones, y riesgos generales internos. Como resultado, tanto a nivel de División como agregado a nivel de Grupo se reportan los riesgos críticos categorizados en un gráfico según su impacto económico y probabilidad de ocurrencia en el ejercicio correspondiente, así como las medidas de control implantadas para su seguimiento y mitigación y la tendencia entre ejercicios.

La evaluación de los riesgos financieros, según la metodología antes mencionada, contempla la verificación del cumplimiento de los objetivos de control: integridad, existencia, valoración, presentación, desglose y comparabilidad de datos.

Durante 2013 Auditoría Interna ha evaluado los controles internos de la información financiera en quince procesos del área financiera y procesos soporte. El trabajo se ha desarrollado en las siguientes fases:

- Se han identificado los riesgos potenciales por proceso y sub-proceso, elaborando una matriz donde cada riesgo potencial aparece asociado al objetivo de control que se pretende cubrir y a una actividad de control específica que deberá ser informada por las Sociedades.
- Se ha analizado y verificado la información cumplimentada por las distintas sociedades en materia del área de los Estados Financieros afectada por el riesgo y el control descritos.
- Se ha elaborado un informe detallado indicando tanto los controles ya implantados como las áreas de mejora en los procesos o actividades correspondientes.



- Los procesos críticos tienen mayores controles internos implantados, tanto detectivos como preventivos. En el caso de los controles preventivos el hecho está influenciado por la implantación de SAP en los distintos procesos de negocio, tanto financieros como operacionales.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.


F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontractadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La Dirección Corporativa Financiera y el Comité de Auditoría revisan y analizan la información financiera relevante, así como los principales juicios y estimaciones incluidas en la misma. Al mismo tiempo, este análisis y revisión es realizado por los auditores internos y externos.

En el plan anual de actividades planificadas, Auditoría Interna realiza revisiones específicas sobre los procesos de estimaciones y proyecciones financieras relevantes. Para ello usa los programas de trabajo diseñados al efecto en los que se incluyen los controles internos correspondientes (manuales y automatizados) en el sistema SAP integrado y usado en todos los negocios del Grupo, para asegurar la fiabilidad, exactitud e integridad de la información financiera, prestando especial atención a los riesgos de fraude y manipulación indebida de datos en el mencionado sistema ERP.

En materia de información financiera, el Comité de Auditoría revisa antes de su difusión la información financiera que la sociedad debe hacer pública periódicamente, verificando que se prepara de acuerdo a las prácticas y principios contables adecuados.



F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Dentro de la Dirección Corporativa Financiera, es la Dirección de Administración y Contabilidad Corporativa quien se encarga de definir y mantener las políticas contables del Grupo, así como de resolver las dudas o conflictos derivados de su interpretación. Anualmente, las directrices contables del Grupo aplicables a los cierres periódicos son comunicadas a cada una de las sociedades por parte de la mencionada Dirección.

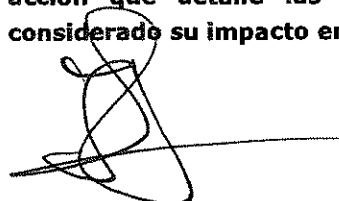
El Grupo utiliza el sistema SAP en todos los negocios del Grupo. Dentro de este ERP integrado, existe una matriz de incompatibilidades por tipo de usuario que garantiza la segregación de funciones en el acceso y gestión de datos de carácter financiero. También existen una política y procedimientos de seguridad de acceso a la información que minimizan el riesgo de acceso indebido a los mencionados datos. Se realizan auditorías periódicas para revisar el acceso a los datos y el control de cambios.

El Grupo tiene implantados planes de contingencia y recuperación de datos que garantizan la continuidad de las operaciones.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.



F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

En el plan anual de actividades planificadas, Auditoría Interna realiza revisiones específicas sobre los procesos de estimaciones y proyecciones financieras relevantes.

El Comité de Auditoría tiene la facultad de supervisar las actividades de Auditoría Interna. Para ello, aprueba el plan anual de auditorías a realizar, así como los recursos a disposición del departamento de Auditoría Interna.

Al final del ejercicio, el responsable del departamento de Auditoría Interna presenta al Comité el cumplimiento del plan de auditorías aprobado con anterioridad, indicando las incidencias detectadas y los planes de acción correspondientes, así como el estado de implantación de las recomendaciones de ejercicios anteriores y las revisiones realizadas no previstas en el plan. El Comité de Auditoría verifica que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de los informes de auditoría.

Durante el proceso de esta supervisión, el departamento de Auditoría Interna atiende las peticiones de información que requiera el Comité de Auditoría en el desempeño de sus funciones.

Los servicios de Auditoría Interna dependen directamente del Comité de Auditoría, quien vela por su independencia y eficacia.

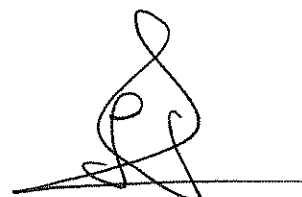
El personal del Departamento de Auditoría Interna, en el desempeño de su actividad, que puede afectar a cualquier asunto o función, tiene acceso ilimitado a todas las actividades, registros, dependencias y empleados de las compañías o Negocios del Grupo, con las debidas medidas de salvaguarda y confidencialidad.

Auditoría Interna realiza actividades de valoración con independencia profesional. Para ello, revisa, valora e informa sobre la vigencia, adecuación y grado de aplicación de los controles contables y operativos del Grupo, con el fin de asegurar el cumplimiento de las políticas, planes, procedimientos establecidos y la aplicación de adecuadas prácticas de negocio.

El alcance conlleva examinar y evaluar la eficacia y validez del sistema de control interno existente en la organización, así como la calidad de realización de las tareas asignadas.

El Departamento de Auditoría Interna no tiene responsabilidad ni autoridad alguna sobre las personas o actividades relacionadas con la función revisada. Tampoco toma parte en ninguna operación que deba revisar y evaluar.

Adicionalmente, los auditores externos revisan la información financiera y contable de las sociedades del Grupo, y comunica las debilidades significativas de control interno al Comité de Auditoría, con el que se comunican al menos anualmente para la discusión de sus revisiones, recomendaciones y confirmación de su independencia.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'P' followed by a series of loops and a horizontal line at the bottom.

F.6 Otra información relevante

No existe otra información relevante a señalar.

F.7 Informe del auditor externo

No hay informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'S' with a horizontal line extending to the right.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes A.10, B.1., B.2, C.1.23 y C.1.24

Cumple Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes D.4 y D.7.

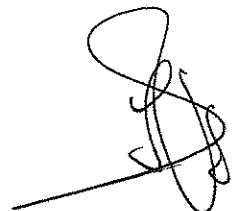
Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Ver epígrafe B.6

Cumple Cumple parcialmente Explique



4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 27, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple Explique

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple Explique

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;



- iv) **La política de gobierno corporativo;**
- v) **La política de responsabilidad social corporativa;**
- vi) **La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;**
- vii) **La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.**
- viii) **La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.**

Ver epígrafes C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones :

- i) **A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.**
- ii) **La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.**
- iii) **La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.**
- iv) **Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;**
- v) **La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.**

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;**
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;**
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.**



Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes D.1. y D.6.

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.**

Ver epígrafe C.1.2.

Cumple Explique

- 10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.**

Ver epígrafes A.3. y C.1.3.

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.**

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

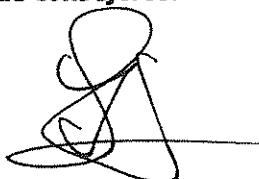
1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes A.2., A.3. y C.1.3.

Cumple Explique

- 12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.**



Ver epígrafe C.1.3.

Cumple Explique

De los ocho miembros del Consejo de Administración, uno es consejero independiente. En todo caso, el consejero independiente representa de forma equilibrada el free float de la compañía.

- 13. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.**

Ver epígrafes C.1.3. y C.1.8.

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:**

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes C.1.2, C.1.4., C.1.5., C.1.6., C.2. y C.2.4.

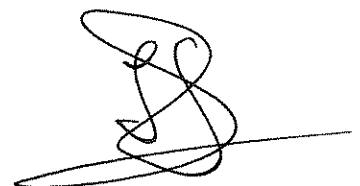
Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 15. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.**

Ver epígrafes C.1.19 y C.1.41

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 16. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.**



Ver epígrafe C.1.22.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

17. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe C.1.34.

Cumple Cumple parcialmente Explique

18. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe C.1.29.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafe C.1.28., C.1.29. y C.1.30.

Cumple Cumple parcialmente Explique

20. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los Consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;



c) **El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.**

Ver epígrafes C.1.19. y C.1.20

Cumple Cumple parcialmente Explique

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe C.1.41.

Cumple Explique

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe C.1.40.

Cumple Explique

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

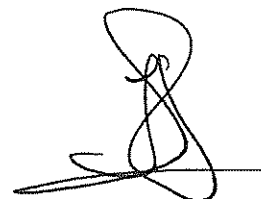
a) **Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;**

b) **Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.**

Ver epígrafes C.1.12, C.1.13 y C.1.17.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Como principio general, la Sociedad exige que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia. El perfil de los consejeros designados ha de cumplir necesariamente con este requisito. El nivel de responsabilidad y compromiso de los miembros del Consejo de Administración se presume de tal forma que no ha sido necesario hasta ahora implementar medida alguna respecto de este principio. De esto modo, en el Reglamento del Consejo no se contempla restricción alguna en cuanto al número de consejos de los que pueden formar parte los consejeros de Uralita.



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.2 del Reglamento del Consejo, el consejero deberá de informar a la compañía de todos los puestos que desempeñe y de las actividades que realice en otras compañías o entidades, en la medida en que puedan resultar relevantes para su actuación como administrador de la Sociedad.

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) **A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.**
- b) **Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.**

Ver epígrafe C.1.3.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) **Perfil profesional y biográfico;**
- b) **Otros Consejos de Administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;**
- c) **Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.**
- d) **Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;**
- e) **Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.**

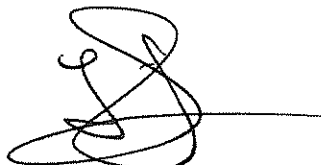
Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes A.2., A.3. y C.1.2.

Cumple Cumple parcialmente Explique

29. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.



También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes C.1.2., C.1.9., C.1.19 y C.1.27.

Cumple Explique

- 30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.**

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes C.1.42, C.1.43.

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.**

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.**

Ver epígrafe C.1.9.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable



33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple Explique

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple Explique

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Explique No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple Explique No aplicable

37. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafe C.2.1. y C.2.6.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple Explique No aplicable

39. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos Comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o Comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) **Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;**



- b) **Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.**
- c) **Que sus Presidentes sean consejeros independientes.**
- d) **Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.**
- e) **Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.**

Ver epígrafes C.2.1. y C.2.4.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Nefinsa, S.A., representada por D. Gonzalo Serratosa Luján, forma parte del Comité de Auditoría y del Comité de Nombramientos y Retribuciones. En el año 2014 el Consejo va a proponer el nombramiento de un nuevo consejero externo independiente.

- 40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.**

Ver epígrafes C.2. 3. y C.2.4.

Cumple Explique

El Comité de Auditoría supervisa el cumplimiento del código interno de conducta y las reglas de gobierno corporativo. Además, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.3 del Reglamento del Consejo, el Secretario cuida y supervisa el cumplimiento de las reglas de buen gobierno.

Así mismo, el Comité de Auditoría es el encargado de supervisar el mapa de riesgos de la compañía que contempla los riesgos en el ámbito normativo, lo que incluye las normas de gobierno corporativo.

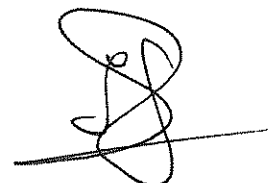
- 41. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.**

Cumple Explique

- 42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.**

Ver epígrafe C.2.3

Cumple Explique



43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;**
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;**
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;**
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.**

Ver epígrafe E.

Cumple Cumple parcialmente Explique

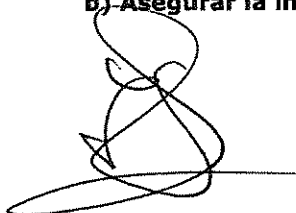
45. Que corresponda al comité de auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.**
- b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.**
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.**

2º En relación con el auditor externo:

- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.**
- b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:**



i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Explique

47. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes C.2.3. y C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe C.1.38.

Cumple Cumple parcialmente Explique

49. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fuera una sola, sean consejeros independientes.



Ver epígrafe C.2.1.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Presidencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones recae sobre un independiente que es, a su vez, el único consejero independiente que forma parte del Consejo de Administración de Uralita, S.A. El resto de miembros no tienen dicha condición.

50. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) **Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.**
- b) **Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.**
- c) **Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.**
- d) **Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.**

Ver epígrafe C.2.4.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

51. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

52. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) **Proponer al Consejo de Administración:**
 - i) **La política de retribución de los consejeros y altos directivos;**
 - ii) **La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.**
 - iii) **Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.**
- b) **Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.**

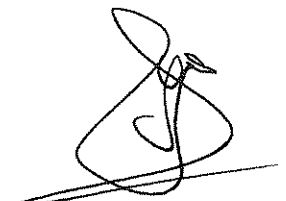
Ver epígrafes C.2.4



Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Explique No aplicable

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos. En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.
3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

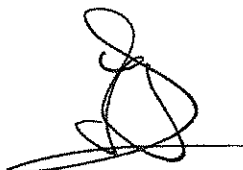
Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 26 de marzo de 2014.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí []

No [x]

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos



FIRMA DE LOS ADMINISTRADORES

A los efectos del RD 1362/2007, de 19 de octubre (art. 8.1 b) y art. 11) los Administradores de URALITA, S.A., realizan la siguiente **declaración de responsabilidad**:

Que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la información exigida.

Diligencia

Que se extiende para hacer constar que los Consejeros de URALITA, S.A. conocen el contenido íntegro de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2013 de Uralita, S.A., presentados al Consejo de Administración y formulados por éste en su sesión de 26 de marzo de 2014, extendidos en folios, todos ellos rubricadas por el Secretario y con el sello de la Sociedad y numerados de la siguiente forma:

Portada	Página 1
Balance de Situación	Página 2
Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Página 3
Estado de Ingresos y Gastos	Página 4
Estado total de Cambios en el Patrimonio Neto	Página 5
Estado de Flujos de Efectivo	Página 6
Memoria de las cuentas	Páginas 7 a 37
Informe de Gestión	Páginas 1 a 5
Informe Anual del Gobierno Corporativo	Páginas 1 a 66

Por lo que en prueba de conformidad, firman a continuación la totalidad de los miembros del Consejo de Administración:

Presidente

Consejero

D. Javier Serratosa Luján
NIF 22540252-E

NEFINSA, S.A. (Representada por
D. Gonzalo Serratosa Luján) CIF A-48069181

Consejero

Consejero

D. Jorge Alarcón Alejandro
NIF 5277406-X

D. Juan José Nieto Bueso
NIF 21468439-D

Consejero

Consejero

D. José Antonio Carrascosa Ruiz
NIF 19831991-B

D. José Ignacio Olleros Piñero
NIF 08098784-R

Consejero

Consejero - Secretario

D. Christian Alexander Michel
NIE X1625134-T

D. Javier González Ochoa
NIF 29159722-T

“Los firmantes declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Uralita, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación, tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de Uralita, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan”.

Uralita, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 e Informe de Gestión, junto con el Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Uralita, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Uralita, S.A. (Sociedad Dominante) y Sociedades Dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, consolidados, y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 2.1 de la memoria consolidada adjunta, los Administradores de la Sociedad Dominante son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios contables aplicados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Uralita, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo indicado en la Nota 2.7 de la memoria consolidada adjunta, en la que se indica que, durante el ejercicio 2013, se ha formalizado un acuerdo de financiación a largo plazo, a partir del cual se han reevaluado los planes de negocio del Grupo de acuerdo a las nuevas expectativas de los mercados y a sus estrategias de desarrollo futuro (véanse Notas 7 y 22.4). En este contexto, los Administradores han analizado la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, registrando en el ejercicio 2013 los saneamientos indicados en la Nota 22, y estiman que el resto de los activos por impuestos diferidos serán recuperados por el Grupo dentro del plazo legal previsto, en el marco de sus nuevos planes de negocio (véase Nota 22.4).
4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las sociedades consolidadas.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

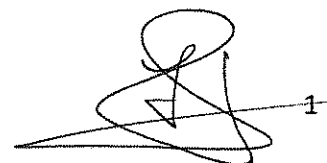


Raquel Martínez Armendáriz

26 de marzo de 2014

GRUPO URALITA

Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a horizontal line extending to the right, ending in a small vertical tick mark.

GRUPO URALITA

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Miles de Euros)

ACTIVO	31/12/2013	31/12/2012	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2013	31/12/2012
ACTIVO NO CORRIENTE	649.164	753.714	PATRIMONIO NETO (Nota 12)	286.502	361.613
Fondo de comercio de consolidación (Nota 5)	56.478	56.478	FONDOS PROPIOS	209.680	272.570
Inmovilizado intangible (Nota 6)	14.738	14.543	Capital	142.200	142.200
Inmovilizado material (Nota 7)	431.412	496.055	Reservas	167.447	217.294
Activos financieros no corrientes (Nota 9)	5.996	6.042	Menos: Acciones y participaciones en patrimonio propias	(44.003)	(44.003)
Activos por impuesto diferido (Nota 22)	140.540	180.596	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	(55.964)	(42.921)
			AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	(35.254)	(30.495)
ACTIVO CORRIENTE	184.749	184.022	Operaciones de cobertura	(672)	(1.347)
Existencias (Nota 10)	51.709	52.851	Diferencias de conversión	(34.582)	(29.148)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar: (Nota 11)	69.335	39.972	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	174.426	242.075
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	44.046	5.808	INTERESES MINORITARIOS	112.076	119.538
Otros deudores	15.240	27.762			
Activos por impuesto corriente	10.049	6.402	PASIVO NO CORRIENTE	387.877	366.696
Otros activos financieros corrientes (Nota 11)	16.615	66.231	Ingresos diferidos (Nota 16)	15.181	16.393
Otros activos corrientes	902	1.063	Provisiones no corrientes (Nota 13)	23.567	24.862
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	46.188	23.905	Pasivos financieros no corrientes	332.875	291.788
			Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables (Nota 15)	309.327	263.202
			Otros pasivos financieros (Nota 14)	23.548	28.586
			Pasivos por impuesto diferido (Nota 22)	16.117	33.522
			Otros pasivos no corrientes	137	131
			PASIVO CORRIENTE	159.534	209.427
			Pasivos financieros corrientes	27.265	69.976
			Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables (Nota 15)	3.000	12.644
			Otros pasivos financieros (Notas 11 y 14)	24.265	57.332
			Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 17)	94.963	96.869
			Proveedores	74.766	78.293
			Otros acreedores	12.415	12.990
			Pasivos por impuesto corriente	7.782	5.586
			Otros pasivos corrientes (Nota 17)	37.306	42.582
TOTAL ACTIVO	833.913	937.736	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	833.913	937.736

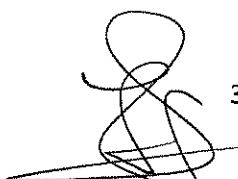
Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2013

GRUPO URALITA
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2013

(Miles de Euros)

	2013	2012
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 19.1)	576.224	621.330
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	1.516	7.840
Trabajos realizados por la empresa para su activo	1.588	1.168
Aprovisionamientos (Nota 19.3)	(215.834)	(234.186)
Otros ingresos de explotación (Nota 19.2)	5.693	24.450
Gastos de personal (Nota 19.3)	(128.900)	(135.866)
Otros gastos de explotación (Nota 19.3)	(214.846)	(222.175)
Amortización del inmovilizado (Notas 6 y 7)	(42.891)	(46.651)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	831	841
Resultado por enajenaciones del inmovilizado material e inmaterial (Notas 6 y 7)	(1.191)	(8.680)
Deterioro y pérdidas del inmovilizado material (Notas 6 y 7)	(15.489)	(12.224)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(33.299)	(4.153)
Ingresos financieros (Nota 15)	56.188	1.889
Gastos financieros (Nota 19.4)	(45.402)	(29.248)
Diferencias de cambio netas	(419)	1.410
Resultado por enajenaciones de participaciones en sociedades consolidadas (Nota 2.3)	(9.067)	-
RESULTADO FINANCIERO	1.300	(25.949)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(56)	420
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(32.055)	(29.682)
Gasto por impuesto de sociedades (Nota 22)	(31.371)	(16.258)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	(63.426)	(45.940)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	(63.426)	(45.940)
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(7.462)	(3.019)
RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	(55.964)	(42.921)
BENEFICIO POR ACCIÓN (euros) (Nota 23)		
Básico	(0,299)	(0,229)
Diluido	(0,299)	(0,229)

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2013

 3

GRUPO URALITA
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2013

(Miles de euros)

	2013	2012
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	(63.426)	(45.940)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	(12.045)	6.281
Coberturas de flujos de efectivo	-	(414)
Diferencia de conversión	(12.045)	6.571
Efecto impositivo	-	124
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	7.286	563
Coberturas de flujos de efectivo	964	805
Diferencia de conversión (Nota 2.3)	6.611	-
Efecto impositivo	(289)	(242)
TOTAL INGRESOS (GASTOS) RECONOCIDOS	(68.185)	(39.096)
Atribuídos a la sociedad dominante	(60.723)	(36.077)
Atribuídos a intereses minoritarios	(7.462)	(3.019)

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado del ejercicio 2013



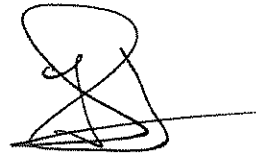
GRUPO URALITA

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2013

(Miles de euros)

	PATRIMONIO NETO ATRIBUÍDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE							INTERESES MINORITARIOS	TOTAL PATRIMONIO NETO
	FONDOS PROPIOS			DIFERENCIA DE CONVERSIÓN	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	PATRIMONIO NETO ATRIBUÍDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE			
	Capital	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias						
Saldos al 31 de diciembre de 2011	142.200	246.149	(43.951)	(27.120)	(35.719)	(1.619)	279.940	122.556	402.496
Total ingresos (gastos) reconocidos	-	(42.921)	-	(42.921)	6.571	273	(36.077)	(3.019)	(39.096)
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	(27.120)	-	27.120	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias	-	-	(51)	-	-	-	(51)	-	(51)
Otras variaciones	-	(1.735)	(1)	-	-	(1)	(1.737)	1	(1.736)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	142.200	217.294	(44.003)	(42.921)	(29.148)	(1.347)	242.075	119.538	361.613
Total ingresos (gastos) reconocidos	-	(55.964)	-	(55.964)	(5.434)	675	(60.723)	(7.462)	(68.185)
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	(42.921)	-	42.921	-	-	-	-	-
Otras variaciones	-	(6.926)	-	-	-	-	(6.926)	-	(6.926)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	142.200	167.447	(44.003)	(55.964)	(34.582)	(672)	174.426	112.076	286.502

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio consolidado del ejercicio 2013

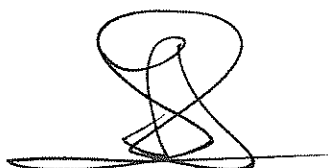


GRUPO URALITA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2013

(Miles de euros)

	2013	2012
ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado antes de impuestos	(32.055)	(29.682)
Ajustes del resultado:		
Amortización del inmovilizado material y activos intangibles	42.891	46.651
Otros ajustes del resultado (netos)	35.119	27.428
Tesorería generada por las operaciones, antes de movimientos en capital circulante	45.955	44.397
Disminución / (Aumento) del capital circulante	3.379	9.442
Tesorería generada por las operaciones	49.334	53.839
Otros cobros / (Pagos) de las actividades de explotación	(23.438)	(12.193)
Pago del impuesto sobre beneficios	(11.529)	(7.594)
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	14.367	34.052
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones:		
Inmovilizado material y activos intangibles	(16.499)	(18.036)
Activos financieros	(521)	(7)
Cobros por desinversiones:		
Inmovilizado material y activos intangibles	7.029	6.445
Activos financieros	100	7.801
Cobro de dividendos	200	1.242
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(9.691)	(2.555)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Pagos de intereses	(31.632)	(20.286)
Adquisición de acciones propias		(51)
Cobros y (Pagos) por instrumentos de pasivo financiero		
Emisión	336.959	2.749
Devolución y amortización	(287.720)	(26.722)
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	17.607	(44.310)
AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	22.283	(12.813)
EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	23.905	36.718
EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO	46.188	23.905

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2013



Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2013

1. Actividad del grupo

La sociedad dominante, Uralita, S.A. (en adelante "la Sociedad" o "la Matriz"), es cabecera de un grupo de sociedades que tienen por objeto la fabricación y comercialización de productos para la construcción.

La sociedad dominante fue constituida en España el 6 de agosto de 1920 de conformidad con la antigua Ley de Sociedades Anónimas. Su domicilio social se encuentra en Madrid, Paseo de Recoletos nº 3.

Uralita, S.A. está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales, cuentas anuales consolidadas del grupo por cumplir los límites establecidos en la normativa vigente.

El grupo desarrolla sus negocios a través de las sociedades que se detallan en el Anexo 1, con presencia en las siguientes áreas de actividad que constituyen a su vez sus segmentos principales de información:

- Soluciones interiores (Aislantes y Yesos)
- Sistemas de Tuberías
- Tejas

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

2.1. Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del grupo Uralita del ejercicio 2013, formuladas por los Administradores de la sociedad dominante en su reunión celebrada el día 26 de marzo de 2014, han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la sociedad dominante y por las restantes entidades integradas en el grupo y se presentan de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, del grupo al 31 de diciembre de 2013, de los resultados de sus operaciones, de los gastos e ingresos reconocidos en el ejercicio, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en el grupo en el ejercicio terminado en dicha fecha.

En su preparación se han aplicado los principios y criterios establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resulte de aplicación. En España, la obligación de presentar cuentas anuales bajo NIIF aprobadas por la Unión Europea fue, asimismo, regulada en la disposición final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social. En la Nota 4 se resumen los principios contables y criterios de valoración de carácter obligatorio más significativos aplicados, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto. Ninguna norma ha sido aplicada de forma anticipada.

Las cuentas anuales consolidadas del grupo y las cuentas anuales de las entidades integradas en el grupo, correspondientes al ejercicio 2013, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. Los Administradores de la sociedad dominante entienden que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos. Las cuentas anuales consolidadas del grupo del ejercicio 2012 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Uralita, S.A. celebrada el 22 de mayo de 2013.



Las cuentas anuales se presentan en euros, moneda funcional de la sociedad dominante. Las operaciones en el extranjero se registran de conformidad con las políticas establecidas en la Nota 2.3.

2.2. Adopción de nuevas normas e interpretaciones emitidas

Normas e interpretaciones efectivas en el presente ejercicio

Durante el ejercicio 2013 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013.

Las siguientes normas han sido aplicadas en estas cuentas anuales consolidadas sin que hayan tenido impactos significativos ni en las cifras reportadas ni en la presentación y desglose de estas cuentas anuales consolidadas, bien por no suponer cambios relevantes o bien por referirse a hechos económicos que no afectan al grupo. Las normas aplicadas han sido las siguientes:

- Modificación de NIC 12 – Impuesto sobre las ganancias – Impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias (publicada en diciembre de 2010)
- NIIF 13 – Medición del valor razonable (publicada en mayo de 2011)
- Modificación de la NIC 1 – Presentación del Otro Resultado Integral (publicada en junio de 2011)
- Modificación de NIC 19 – Retribuciones a los empleados (publicada en junio de 2011)
- Modificación de NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar – Compensación de activos con pasivos financieros (publicada en diciembre de 2011)
- Mejoras a las NIIF Ciclo 2009-2011 (publicada en mayo de 2012)
- Interpretación IFRIC 20 – Costes de extracción en la fase de producción de una mina a cielo abierto (publicada en octubre 2011)

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

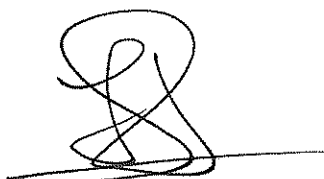
En el Anexo 2 se desglosan las normas e interpretaciones más significativas que, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea.

Los Administradores de la sociedad dominante han evaluado el impacto de las anteriores normas e interpretaciones, concluyendo que la aplicación de las mismas no tendría un impacto significativo.

2.3. Principios de consolidación

Entidades dependientes

Se consideran entidades dependientes aquellas sociedades incluidas en el perímetro de consolidación en las que la sociedad dominante, directa o indirectamente, tiene un dominio efectivo por tener la mayoría de los derechos de voto en los órganos de representación y decisión y tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta cuando la sociedad dominante, conforme a lo definido por la NIC 27, tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada con el fin de obtener beneficios de sus actividades.



Las cuentas anuales de las empresas dependientes se consolidan por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación.

En caso necesario, se realizan ajustes en los estados financieros de las empresas dependientes para homogeneizar las políticas contables utilizadas con las que se utilizan en el grupo.

La participación de terceros en el patrimonio y resultados del grupo se presenta respectivamente en los capítulos "Intereses minoritarios" del balance de situación consolidado y "Resultado atribuible a intereses minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En su caso, los resultados de las empresas dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

En el Anexo I de esta Memoria se detallan las sociedades dependientes así como la información relacionada con las mismas (que incluye denominación, país de constitución y el porcentaje de participación de la sociedad dominante en su capital).

Entidades asociadas

Son entidades sobre las que la sociedad dominante tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; sin control ni control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación, directa o indirecta, entre el 20% y el 50% de los derechos de voto de la entidad participada.

El impacto de las entidades asociadas en las cuentas anuales consolidadas no es significativo.

Diferencias de conversión

En la consolidación, la conversión a euros de los distintos epígrafes del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias de las sociedades del grupo con moneda funcional distinta del euro se ha realizado aplicando los siguientes criterios:

- Los activos y pasivos se han convertido aplicando el tipo de cambio oficial vigente al cierre del ejercicio.
- El capital y las reservas se han convertido aplicando los tipos de cambio históricos.
- La cuenta de pérdidas y ganancias se ha convertido aplicando el tipo de cambio medio del ejercicio.

Las diferencias resultantes de la aplicación de estos criterios se han incluido en el epígrafe "Diferencias de conversión" del capítulo "Patrimonio neto" del balance de situación consolidado adjunto. Dichas diferencias de conversión se reconocerán como ingresos o gastos en el período en que se realice o enajene, total o parcialmente, la inversión que dio lugar a la generación de dichas diferencias.

Variaciones en el perímetro de consolidación

En diciembre de 2013 el grupo ha vendido a un tercero independiente el 100% de las acciones de la sociedad Ursa Isi, radicada en Turquía e integrada en la división de aislantes del grupo. El importe de la enajenación, neto de gastos, ha ascendido a 9,1 millones de euros que han sido cobrados en su totalidad a 31 de diciembre de 2013. El resultado de la venta ha supuesto una pérdida de 9,1 millones de euros que han sido cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 2013 adjunta, en el epígrafe "Resultado por enajenaciones de participaciones en sociedades consolidadas". Del acuerdo firmado con el comprador se



derivan ciertas obligaciones contingentes por parte del grupo correspondientes a potenciales pasivos que pudiesen surgir como consecuencia de futuras inspecciones fiscales correspondientes a los ejercicios abiertos a inspección hasta la fecha de venta. Los Administradores del grupo consideran suficientemente cubiertos estos riesgos y consideran que se dan todas las circunstancias establecidas en el contrato para poder registrar la venta a 31 de diciembre de 2013.

Las operaciones del ejercicio 2013 de la sociedad vendida hasta la fecha de la enajenación y que se han incluido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 2013 del grupo Uralita, ascendían (en miles de euros) a:

• Importe neto de la cifra de negocio	7.221
• Resultado (Pérdida) de explotación	(2.684)
• Resultado (Pérdida) del ejercicio	(3.558)

El balance a la fecha de la venta de la sociedad enajenada era el siguiente (en miles de euros):

• Activo total	21.749
• Capital y reservas	29.752
• Diferencias de conversión	(6.611)

Adicionalmente, tal y como se indica en la Nota 15, el grupo ha firmado para su división de Aislantes un contrato de financiación con KKR por importe de 320 millones de euros, en virtud del cual se han constituido dos sociedades holding radicadas en Holanda, 100% participadas por Uralita, S.A. que son actualmente tenedoras de las acciones correspondientes a las sociedades que constituyen la división de Aislantes, las cuales se encuentran garantizando este contrato de financiación.

En el ejercicio 2012 no se produjeron variaciones en el perímetro de consolidación.

2.4. Comparación de la información

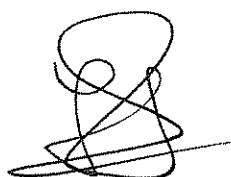
En la preparación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 no se ha producido ningún cambio de criterios contables ni detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en el ejercicio 2012.

2.5. Estimaciones y juicios contables

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la sociedad dominante.

En las cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios 2013 y 2012 se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y fondos de comercio
- La vida útil de los activos materiales y activos intangibles
- La distribución del coste de las combinaciones de negocios



- El cálculo de provisiones y la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de determinados instrumentos financieros
- La evaluación de la recuperación de activos por impuesto diferido

Estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2013 y 2012 sobre los hechos analizados. No obstante, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro, obliguen a modificarlas, lo que se haría, en su caso, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo el efecto del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

2.6. Cambios en estimaciones y políticas contables y corrección de errores fundamentales

El efecto de cualquier cambio en estimaciones contables se registra en el mismo apartado de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el que se encuentra registrado el gasto o ingreso con la estimación anterior.

Los errores fundamentales y los cambios en las políticas contables se registran en forma retrospectiva modificando la información.

2.7. Empresa en funcionamiento

Con fecha 26 de abril de 2013 el Grupo reestructuró su deuda financiera formalizando con la firma internacional de inversión KKR un acuerdo de financiación a largo plazo para su división de aislantes, por importe de 320 millones de euros y con vencimiento bullet a 7 y 8 años, cuyas características se detallan en la Nota 15. Esta financiación ha permitido la cancelación de la deuda con sus antiguos acreedores financieros (cuyo vencimiento final era marzo de 2014) y dota al grupo de los recursos financieros estructurales necesarios para la generación de recursos a largo plazo que se deriva de sus planes de negocio, los cuales, tal y como se describe en la Nota 7, se basan en su fuerte posicionamiento en la división de soluciones interiores, el crecimiento internacional y la finalización del proceso de adaptación de la estructura del grupo y transformación de ciertas divisiones a la situación prevista de los mercados. Asimismo, a la fecha de formulación de las cuentas anuales el Grupo mantiene suscritas líneas adicionales de financiación (fundamentalmente a través de garantías de sus cuentas por cobrar) descritas en la Nota 11 para la adecuada gestión de sus necesidades de circulante. En base a todo lo anterior, los Administradores formulan las presentes cuentas anuales de acuerdo al principio de empresa en funcionamiento

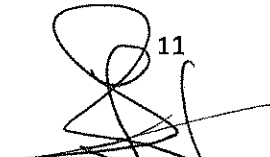
3. Distribución del resultado de la sociedad dominante

El resultado obtenido por Uralita, S.A. en el ejercicio 2013 asciende a un beneficio de 22.702 miles de euros. La propuesta de aplicación de dicho beneficio que los Administradores de la sociedad dominante someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas es su traspaso a reservas de libre disposición.

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del grupo, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, han sido las siguientes:

11



4.1. Fondo de comercio de consolidación

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición sobre la participación del grupo en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente o entidad controlada conjuntamente en la fecha de adquisición.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos (o reduciendo el de los pasivos) cuyos valores de mercado fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos (pasivos) del grupo: amortización, devengo, etc.
- Si son asignables a unos activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el balance de situación consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
- Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

En el caso de que estas diferencias sean negativas se registran como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

Los fondos de comercio sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso y representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

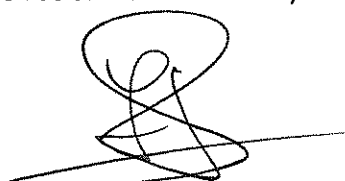
Los fondos de comercio no se amortizan. Al cierre de cada ejercicio el grupo procede a estimar, mediante la denominada "prueba de deterioro" la posible existencia de pérdidas permanentes de valor que reduzcan el valor recuperable de los fondos de comercio a un importe inferior al coste neto registrado. En caso afirmativo, se procede a su saneamiento a través de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Estas pérdidas por deterioro no son objeto de reversión posterior.

Para realizar el mencionado test de deterioro todos los fondos de comercio son asignados a una o más unidades generadoras de efectivo. El valor recuperable de cada unidad generadora de efectivo se determina como el mayor entre el valor de uso y el precio de venta neto que se obtendría de una transacción. El valor recuperable se determina según el procedimiento y con las hipótesis y estimaciones descritas en la Nota 7.

4.2. Activos intangibles

Los activos intangibles, constituidos principalmente por aplicaciones informáticas, marcas y derechos de explotación de canteras, se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o desarrollo y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Asimismo, el coste de adquisición incluye las asignaciones del valor de coste de compra en la adquisición de sociedades. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, éstas ascienden a 8.326 y 8.613 miles de euros, respectiva-



mente, que corresponden a la adquisición en 2008 de la sociedad consolidada Escayolas Marín, S.A. y han sido asignadas a derechos de explotación de determinadas canteras cuya explotación se ha iniciado en el ejercicio 2013. Este activo se amortiza linealmente en 30 años, que es el periodo cubierto por el contrato de concesión.

Todos los activos intangibles del grupo Uralita tienen la consideración de intangibles con vida útil definida y se amortizan linealmente en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales, considerando vidas útiles estimadas en general entre tres y cinco años, excepto para los derechos de explotación de canteras, cuya vida útil se considera la menor entre el periodo de derecho de explotación y el periodo de agotamiento del mineral extraíble.

4.3. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran registrados a su coste de adquisición menos su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Los trabajos que las sociedades realizan para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir, a los costes externos, los costes internos determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y los costes de fabricación incurridos.

Los gastos financieros devengados por financiaciones específicas o genéricas utilizadas para activos cuyo periodo de construcción es superior a un año se incorporan al coste del inmovilizado material.

El coste del inmovilizado material se amortiza linealmente durante los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	33 / 50
Instalaciones técnicas	10 / 20
Maquinaria	10 / 20
Utillaje	5 / 8
Mobiliario y otras instalaciones	10 / 15
Equipos para procesos de información	4
Elementos de transporte	6 / 7

En el caso de los terrenos, se considera que tienen una vida útil indefinida y, por tanto, no son objeto de amortización.

4.4. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta se valoran al menor importe entre el que figuran en libros y el valor razonable menos los gastos estimados de la venta y dejan de amortizarse desde el momento en que son clasificados como activos mantenidos para la venta.

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta si su importe en libros se recupera a través de una operación de venta y no a través de un uso continuo. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo está disponible para la venta inmediata en su

estado actual, se han iniciado gestiones activas y a un precio razonable para su venta y se estima que la misma se llevará a cabo dentro de los doce meses siguientes a la fecha de clasificación.

Al 31 de diciembre de 2012 el grupo decidió reclasificar como Inmovilizado material la totalidad de los activos mantenidos para la venta a dicha fecha ante la dificultad de realizar esos activos en el plazo de un año, dada la situación actual del mercado inmobiliario. En el ejercicio 2013 se ha mantenido este criterio.

4.5. Deterioro de valor de activos materiales e inmateriales, excluyendo el fondo de comercio

En la fecha de cada balance de situación, el grupo revisa los importes en libros de sus activos materiales e inmateriales para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, el grupo calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos los gastos estimados de la venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

La Dirección del grupo calcula el valor recuperable de sus activos de acuerdo con el procedimiento y con las hipótesis y estimaciones descritas en la Nota 7.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto, salvo cuando el activo relevante se registra a un importe revalorizado, en cuyo caso la pérdida por deterioro de valor se considera una reducción de la reserva de revalorización existente.

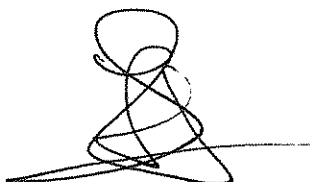
Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (o unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores.

4.6. Arrendamientos

Los arrendamientos se consideran financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad del bien arrendado al arrendatario. Los demás arrendamientos se consideran operativos.

Arrendamientos financieros

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias, presentan el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.



Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

Arrendamientos operativos

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

4.7. Existencias

Las existencias de materias primas y otros productos adquiridos a terceros se valoran al precio de coste (precio promedio) o al valor de mercado si éste fuera menor.

Los productos elaborados y en curso se valoran al coste de fabricación (coste medio real), que incluye materia prima, mano de obra directa y gastos generales de fabricación, o al valor de mercado si éste fuera menor.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización.

4.8. Activos y pasivos financieros

Deudores comerciales

Los activos financieros mantenidos por el grupo corresponden básicamente a cuentas a cobrar generadas por las sociedades consolidadas, que se recogen en los balances de situación consolidados adjuntos en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar". Estos activos se registran a su valor nominal (que no difiere sustancialmente de su coste amortizado), neto de la correspondiente provisión para cubrir los riesgos de posibles insolvencias que pudieran producirse.

Otros activos financieros

Comprende principalmente fianzas depositadas que se valoran al valor actual del importe recuperable minorado, en su caso, por la provisión por deterioro correspondiente, el cual no difiere significativamente de su valor nominal.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los otros activos líquidos equivalentes son inversiones a corto plazo, con vencimientos inferiores a tres meses que no están sujetos a un riesgo relevante de cambios en su valor y, consecuentemente, se registran a su valor nominal. En el ejercicio 2013 estos activos devengaron un tipo de interés en torno al 2%

Cesión de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable y otras operaciones en las que la

empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo. En el caso de que la cesión de activos financieros implique retenciones o garantías que no modifiquen la exposición al riesgo de las entidades, la venta se considera con recurso y los activos financieros se mantienen en el balance (véase nota 11).

Pasivos financieros

Obligaciones, otros valores negociables a largo plazo y préstamos bancarios

Se valoran por su "coste amortizado", de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, neto de costes directos de emisión. Por coste amortizado se entiende el valor inicial menos los pagos del principal más o menos la amortización acumulada de la diferencia entre los importes inicial y al vencimiento. Las variaciones entre el valor inicial y al vencimiento que no obedezcan a devolución del principal se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal que es equivalente al valor razonable.

4.9. Clasificación entre corriente y no corriente

En los balances de situación consolidados adjuntos, los activos y pasivos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o anterior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento posterior a dicho período.

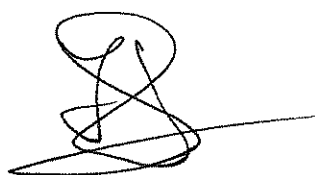
4.10. Prestaciones por retiro

Uralita, S.A., y algunas de las sociedades filiales consolidadas españolas tienen contraídas obligaciones derivadas de complementos de jubilación que afectan a determinados colectivos de trabajadores, jubilados e incapacitados y otros conceptos.

Las sociedades españolas tienen contratada con compañías de seguros españolas, ajenas al grupo, la cobertura externa de las mencionadas obligaciones. Mediante estos contratos, de aportación definida, está garantizando el pago de las correspondientes prestaciones hasta su total extinción, sin que existan costes adicionales para las sociedades, excepto, en el caso de Uralita, S.A., los derivados de cambios en las estimaciones de las variables salario y pensiones de la Seguridad Social.

Para las sociedades consolidadas extranjeras el pasivo de los balances de situación a 31 de diciembre de 2013 y 2012 incluyen en el epígrafe "Provisiones no corrientes" los importes que se consideran suficientes para cumplir los compromisos devengados a dicha fecha por este concepto (Nota 13). Los pasivos son estimados mediante procedimientos actuariales cada cierre de ejercicio y las variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio, sin que los impactos sean significativos.

El importe de las obligaciones retenidas por las sociedades consolidadas, en su caso, en los planes de aportación definida, se carga en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio correspondiente. Los importes registrados como gasto por este concepto en los ejercicios 2013 y 2012, ascienden a 427 y 479 miles de euros, respectivamente.



4.11. Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, existe la obligación de satisfacer indemnizaciones a los empleados que sean despedidos sin causa justificada. Los costes por estas indemnizaciones se registran en el ejercicio en que se acuerda el despido con los respectivos empleados.

El grupo sigue el criterio de constituir, en el momento en que un plan de reestructuración es adoptado por los Administradores de la sociedad dominante y se ha creado una expectativa válida en terceros, las oportunas provisiones para hacer frente a los pagos futuros derivados de la aplicación de dichos planes en función de las mejores estimaciones disponibles de los costes previstos de acuerdo con los estudios correspondientes.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 los pasivos correspondientes a planes de reestructuración en curso se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones no corrientes" de los balances de situación consolidados a dichas fechas (véase Nota 13).

4.12. Otras provisiones

Las cuentas anuales consolidadas del grupo recogen todas las provisiones que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación. Se incluyen todas las provisiones en las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de la de no tener que hacerlo.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para los cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2013 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las sociedades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del grupo como los Administradores de la sociedad dominante entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo no provisionado en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

Provisiones para costes de garantías

Las provisiones para costes de garantías se reconocen en la fecha de la venta de los productos pertinentes, según la mejor estimación del gasto realizada por los Administradores de la sociedad dominante y necesaria para liquidar el pasivo del grupo.

Provisiones para reestructuración

Se registran de acuerdo a los criterios descritos en la Nota 4.11

4.13. Ingresos diferidos

Corresponden fundamentalmente a subvenciones de capital no reintegrables que se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados, dentro del epígrafe "Otros ingresos de explotación", en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones, sal-

vo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja de los mismos.

4.14. Reconocimiento de ingresos

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad, que normalmente coincide con el momento de la entrega del bien vendido.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que descuenta exactamente los futuros recibos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero, del importe neto en libros de dicho activo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones se reconocen cuando los derechos de los accionistas a recibir el pago han sido establecidos.

4.15. Impuesto sobre beneficios; activos y pasivos por impuestos diferidos

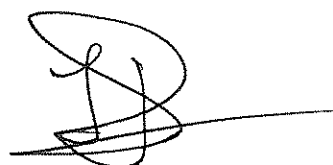
El gasto o ingreso por Impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles, salvo si la diferencia temporal se deriva del reconocimiento inicial del fondo de comercio, cuya amortización no es deducible a efectos fiscales o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales solo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.



Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El impacto de eventuales cambios del tipo de gravamen por el impuesto sobre beneficios en los activos y pasivos por impuestos diferidos se incluye en la cuentas de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Ajustes del impuesto sobre beneficios de años anteriores".

En las sociedades consolidadas españolas y con motivo de la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 12/2012 por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas, entre otras la limitación a la deducibilidad de los gastos financieros, durante el periodo de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2013 se han originados diferencias temporarias por los gastos financieros no deducibles. Tal y como indica el Real Decreto el grupo ha considerado fiscalmente deducibles los gastos financieros netos hasta alcanzar el 30% del beneficio operativo del periodo. El grupo ha determinado el beneficio operativo a partir del resultado de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta más la eliminación de la amortización de sus activos materiales, intangibles, provisiones, imputación de subvenciones y otros deterioros.

El Real Decreto-Ley 9/2011 y posteriormente el Real Decreto-Ley 20/2012 han limitado la compensación de las Bases Imponibles Negativas, estableciendo límites distintos en función del volumen de operaciones de la sociedad o grupo económico, llegando a ser de hasta el 25% de las BIN pendientes de compensar, cuando el importe neto de la cifra de negocios supera los 60 millones de euros. En el cálculo de la base imponible previa a la compensación no deben tenerse en cuenta las rentas correspondientes a quitas consecuencia de un convenio con los acreedores, aprobado a partir del 1-01-2013 y siempre que no haya vinculación entre el sujeto pasivo y los acreedores.

Asimismo, el mencionado Real Decreto 12/2012 modifica el límite anual máximo de deducción correspondiente al fondo de comercio regulado en el artículo 12.6 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, reduciéndose del 5% al 1% para los fondos de comercio generados en adquisiciones de negocios y operaciones de reestructuración empresarial.

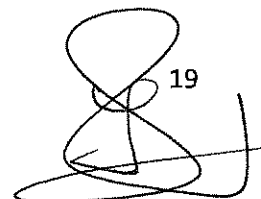
Adicionalmente, se ha modificado el artículo 20 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, por el Real Decreto-Ley 12/2012, de 30 de marzo y por el Real Decreto-Ley 20/2012 de 13 de julio, estableciendo un nuevo régimen de deducibilidad, consistente en que los gastos derivados de la amortización serán deducibles, con un límite establecido del 70% de la amortización contable que hubiere resultado fiscalmente deducible de acuerdo con los artículos 11.1, 11.4, 111, 113 y 115 del texto refundido de la Ley de Impuesto de Sociedades.

4.16. Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir, en su caso, el número medio de acciones de la sociedad dominante en cartera de las sociedades del grupo. Dado que no existen acciones ordinarias potenciales con efecto dilutivo en el grupo, los beneficios básico y diluido por acción correspondientes a los ejercicios 2013 y 2012 coinciden.

4.17. Saldos y transacciones en moneda distinta a la funcional de cada sociedad consolidada

Las operaciones realizadas en moneda distinta de la funcional de cada sociedad se registran en la moneda funcional a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferen-



19

cías que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o pago se registran como resultados financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Asimismo, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar a 31 de diciembre de cada año en moneda distinta de la funcional en la que están denominados los estados financieros de las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación se realiza al tipo de cambio de cierre. Los beneficios y pérdidas de dicha valoración se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

Las diferencias de cambio generadas por préstamos intergrupo a largo plazo se incluyen en el epígrafe "Diferencias de conversión" del balance consolidado, solamente en el caso de que tales préstamos formen parte de la inversión neta en la filial; es decir, que no esté contemplada ni sea probable su liquidación en un futuro previsible.

Con el fin de cubrir su exposición a ciertos riesgos de cambio, el grupo formaliza contratos y opciones a plazo de moneda distinta del euro; a 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existían derivados de cobertura de este tipo.

4.18. Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados, que se preparan de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por estos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas del grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en la cifra y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

4.19. Derechos de emisión de CO₂

El grupo sigue la política de registrar como un activo intangible no amortizable los derechos de emisión de CO₂. Los derechos recibidos gratuitamente conforme a los correspondientes planes nacionales de asignación se valoran al precio de mercado vigente en el momento en que se reciben registrando un ingreso diferido por el mismo importe.

La imputación a resultados de los ingresos diferidos, se realiza en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" según se van realizando las emisiones de CO₂ a las que están destinados.

La obligación de entrega de derechos de emisión de CO₂ por las emisiones realizadas durante el ejercicio se registra como provisión en el capítulo de "Provisiones no corrientes" del balance de situación consolidado, habiéndose registrado el correspondiente coste en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de resultados consolidada. Esta obligación se valora por el mismo importe por el que están registrados los derechos de emisión de CO₂ destinados a entregarse para cubrir dicha obligación en el epígrafe de "Activos intangibles" del balance de situación consolidado adjunto.



Al 31 de diciembre de cada ejercicio el grupo realiza las correcciones oportunas para registrar los derechos a su valor de mercado si éste es inferior a su importe en libros.

4.20. Situación medioambiental

Las sociedades consolidadas siguen el criterio de considerar como gasto de tipo medioambiental las retribuciones al personal dedicado en exclusiva a funciones medioambientales y los consumos y compras necesarias para actuaciones en éste ámbito, así como la retirada de residuos procedentes de actividades en funcionamiento.

Adicionalmente las sociedades consolidadas siguen la política de establecer provisiones para hacer frente a responsabilidades probables u obligaciones de cuantía estimable relacionadas con actividades que afecten al medio ambiente.

5. Fondo de comercio de consolidación

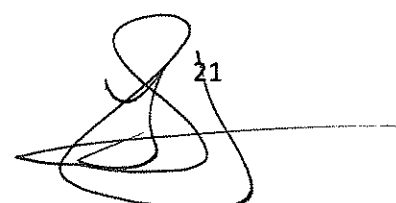
Los fondos de comercio existentes a 31 de diciembre de 2013 (que no han tenido movimiento en los ejercicios 2013 y 2012) son los siguientes:

	Miles de euros
Línea de negocio Soluciones interiores – U.G.E. Eurasia	23.767
Línea de negocio Soluciones interiores – U.G.E. Central	20.127
Línea de Negocio Tejas	12.584
Saldo a 31 de diciembre de 2013 y 2012	56.478

Los fondos de comercio asignados a la Línea de negocio Soluciones interiores obedecen a la adquisición de diversas participaciones en sociedades con anterioridad al 1 de enero de 2004 y se presentan por el valor neto registrado a dicha fecha (Nota 4.1.)

Las participaciones en sociedades que dieron lugar al fondo de comercio asignado a la Línea de negocio Tejas fueron adquiridas en 2007.

La dirección del grupo tiene implementado un procedimiento anual con el objeto de identificar posibles minusvalías de los activos netos y fondo de comercio asignado por U.G.E.'s , con respecto al valor recuperable de las mismas. El procedimiento para la realización de la denominada "prueba de deterioro" se detalla en la Nota 7. Como consecuencia de los análisis efectuados, los Administradores estiman que no se ha puesto de manifiesto la necesidad de registrar ningún deterioro significativo en los fondos de comercio.



6. Otro inmovilizado intangible

El desglose de este epígrafe a 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

Miles de euros

	EJERCICIO 2013					TOTAL
	Gastos de desarrollo	Derechos de emisión de CO2	Concesiones, licencias y patentes	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado inmaterial	
COSTE						
31 de diciembre de 2012	4.930	942	13.791	19.920	3.550	43.133
Adiciones	132	581	10	62	1.851	2.636
Retiros	(1.620)	(7)	-	(37)	(67)	(1.731)
Diferencia conversión	-	-	(60)	(212)	(179)	(451)
Reclasificaciones y otros	1.158	(882)	(18)	421	(2.153)	(1.474)
31 de diciembre de 2013	4.600	634	13.723	20.154	3.002	42.113

AMORTIZACIÓN						
31 de diciembre de 2012	2.361	-	4.706	18.556	1.358	26.981
Retiros	(666)	-	(89)	52	(5)	(708)
Dotación	876	-	419	571	239	2.105
Diferencia conversión	-	-	(34)	(211)	(138)	(383)
Reclasificaciones y otros	100	-	(33)	(20)	(717)	(670)
31 de diciembre de 2013	2.671	-	4.969	18.948	737	27.325

DETERIORO						
31 de diciembre de 2012	954	655	-	-	-	1.609
Retiros	(954)	-	-	-	-	(954)
Dotación	-	-	-	-	-	-
Reclasificaciones y otros	-	(606)	-	-	1	(605)
31 de diciembre de 2013	-	49	-	-	1	50

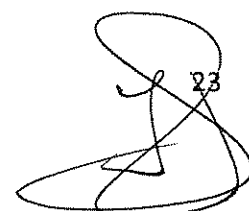
VALOR NETO EN LIBROS						
31 de diciembre de 2012	1.615	287	9.085	1.364	2.192	14.543
Adiciones	132	581	10	62	1.851	2.636
Retiros	-	(7)	89	(89)	(62)	(69)
Amortización del año	(876)	-	(419)	(571)	(239)	(2.105)
Diferencia conversión	-	-	(26)	(1)	(41)	(68)
Reclasificaciones y otros	1.058	(276)	15	441	(1.437)	(199)
31 de diciembre de 2013	1.929	585	8.754	1.206	2.264	14.738

	EJERCICIO 2012						
	Gastos de desarrollo	Derechos de emisión de CO2	Concesiones, licencias y patentes	Aplicaciones informáticas	Contrato de adquisición de derechos CO2	Otro inmovilizado inmaterial	TOTAL
COSTE							
31 de diciembre de 2011	4.219	146	14.635	18.142	3.200	2.969	43.311
Adiciones	1	2.558	8	151	-	1.303	4.021
Retiros	-	(1.129)	-	(43)	(1.681)	(8)	(2.861)
Diferencia conversión	-	-	235	155	-	56	446
Reclasificaciones y otros	710	(633)	(1.087)	1.515	(1.519)	(770)	(1.784)
31 de diciembre de 2012	4.930	942	13.791	19.920	-	3.550	43.133

AMORTIZACIÓN							
31 de diciembre de 2011	937	-	5.108	16.958	-	1.378	24.381
Retiros	-	-	-	(43)	-	(5)	(48)
Dotación	1.127	-	135	703	-	249	2.214
Diferencia conversión	-	-	237	128	-	3	368
Reclasificaciones y otros	297	-	(774)	810	-	(267)	66
31 de diciembre de 2012	2.361	-	4.706	18.556	-	1.358	26.981

DETERIORO							
31 de diciembre de 2011	-	-	-	-	2.211	-	2.211
Retiros	-	-	-	-	81	-	81
Reclasificaciones y otros	-	-	-	-	(860)	-	(860)
Dotación / (Reversión)	954	655	-	-	(1.432)	-	177
31 de diciembre de 2012	954	655	-	-	-	-	1.609

VALOR NETO EN LIBROS							
31 de diciembre de 2011	3.282	146	9.527	1.184	989	1.591	16.719
Adiciones	1	2.558	8	151	-	1.303	4.021
Retiros	-	-	-	-	(1.762)	(3)	(2.894)
Amortización del año	(1.127)	-	(135)	(703)	-	(249)	(2.214)
Deterioro	(954)	(655)	-	-	1.432	-	(177)
Diferencia conversión	-	-	(2)	27	-	53	78
Reclasificaciones y otros	413	(633)	(313)	705	(659)	(503)	(990)
31 de diciembre de 2012	1.615	287	9.085	1.364	-	2.192	14.543



23

Como partida más significativa de los activos intangibles, en el epígrafe "Concesiones, licencias y patentes" se incluye la asignación a derechos de explotación de canteras de la diferencia en primera consolidación consecuencia de la adquisición de Escayolas Marín, S.L. (Nota 4.2). Esta asignación está basada en el volumen de mineral extraíble (determinado por un experto independiente no vinculado al grupo) valorado a precios de mercado. La duración de la concesión es de 30 años ampliables a 90, previo trámite de solicitud de renovación. En el ejercicio 2013 se ha iniciado la explotación de esta cantera.

Las adiciones y retiros más importantes de los ejercicios 2013 y 2012 están relacionadas con operaciones con derechos de emisión de CO₂ (Nota 4.19) y costes correspondientes a proyectos a partir de los cuales el grupo espera incrementar su rentabilidad y optimizar sus procesos operativos.

El importe de los costes internos activados a origen como activos intangibles a 31 de diciembre de 2013 y 2012 ascendió a 4.242 miles de euros y 4.476 miles de euros, respectivamente.

Todos los elementos son de vida útil definida y se amortizan según el criterio explicado en la Nota 4.2.

El importe de los activos intangibles en uso y totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2013 y 2012 no es significativo.

Para los deterioros registrados en los activos intangibles relacionados con los derechos de emisión CO₂ se ha considerado como importe recuperable el precio de cotización en un mercado organizado.

De acuerdo con las estimaciones realizadas por el grupo, en el ejercicio 2012 se registró un deterioro de 954 miles de euros que ha sido cargado a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio. El importe provisionado está relacionado con gastos de desarrollo de un proyecto temporalmente suspendido en determinadas áreas en las que el grupo desarrolla su actividad. En el ejercicio 2013 los activos provisionados han sido dados de baja en balance sin impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas al haber sido aplicada la provisión. Los Administradores de la sociedad dominante consideran que el restante valor neto contable asociado a este proyecto es inferior al valor descontado de los flujos de efectivo que dicho proyecto generará en los próximos años en otras áreas geográficas donde el grupo desarrolla su actividad.

Los gastos de investigación y desarrollo que se han imputado como gasto en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2013 y 2012 ascienden a 131 y 212 miles de euros, respectivamente.



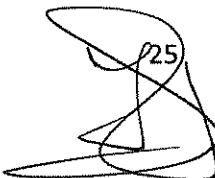
7. Inmovilizado material

El desglose y movimiento de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

Miles de euros

	EJERCICIO 2013					TOTAL
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	Otro inmovilizado material	
COSTE						
31 de diciembre de 2012	257.751	695.002	51.009	78.386	17.837	1.099.985
Adiciones	611	9.121	687	7.212	179	17.810
Retiros	(1.153)	(2.587)	(983)	536	(272)	(4.459)
Diferencia conversión	(3.823)	(11.239)	(50)	(1.262)	(283)	(16.657)
Reclasificaciones y otros	(617)	(12.969)	(87)	(14.628)	(1.085)	(29.386)
31 de diciembre de 2013	252.769	677.328	50.576	70.244	16.376	1.067.293
AMORTIZACIÓN						
31 de diciembre de 2012	90.471	448.324	40.787		13.172	592.754
Retiros	(32)	(1.730)	(859)		(272)	(2.893)
Dotación	5.571	32.476	2.117		622	40.786
Diferencia conversión	(941)	(5.960)	94		(207)	(7.014)
Reclasificaciones y otros	(1.417)	(8.245)	(85)		(121)	(9.868)
31 de diciembre de 2013	93.652	464.865	42.054		13.194	613.765
DETERIORO						
31 de diciembre de 2012	(1)	10.800			377	11.176
Dotación	3.767	18.607	115			22.489
Retiros		(995)				(995)
Reclasificaciones y otros		(10.554)				(10.554)
31 de diciembre de 2013	3.766	17.858	115		377	22.116
VALOR NETO EN LIBROS						
Saldos a 31 de diciembre de 2012	167.281	235.878	10.222	78.386	4.288	496.055
Adiciones	611	9.121	687	7.212	179	17.810
Retiros	(1.121)	138	(124)	536		(571)
Amortización del año	(5.571)	(32.476)	(2.117)		(622)	(40.786)
Dotación depreciación	(3.767)	(18.607)	(115)			(22.489)
Diferencia conversión	(2.882)	(5.279)	(144)	(1.262)	(76)	(9.643)
Reclasificaciones y otros	800	5.830	(2)	(14.628)	(964)	(8.964)
31 de diciembre de 2013	155.351	194.605	8.407	70.244	2.805	431.412

25



	EJERCICIO 2012					
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Anticipos e immobilizaciones materiales en curso	Otro inmovilizado material	TOTAL
COSTE						
31 de diciembre de 2011	248.428	711.743	53.195	81.320	20.383	1.115.069
Adiciones	601	7.992	446	7.373	199	16.611
Retiros	(3.274)	(22.373)	(3.157)	-	(3.456)	(32.260)
Diferencia conversión	1.794	5.869	16	476	538	8.693
Reclasificaciones y otros	10.202	(8.229)	509	(10.783)	173	(8.128)
31 de diciembre de 2012	257.751	695.002	51.009	78.386	17.837	1.099.985
AMORTIZACIÓN						
31 de diciembre de 2011	87.323	434.283	40.806	-	15.274	577.686
Retiros	(1.514)	(18.526)	(2.304)	-	(2.850)	(25.194)
Dotación	5.573	35.625	2.402	-	838	44.438
Diferencia conversión	288	3.560	(119)	-	50	3.779
Reclasificaciones y otros	(1.199)	(6.618)	2	-	(140)	(7.955)
31 de diciembre de 2012	90.471	448.324	40.787	-	13.172	592.754
DETERIORO						
31 de diciembre de 2011	(1)	-	-	-	377	376
Deterioro	-	10.800	-	-	-	10.800
Reclasificaciones y otros	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-	-	-
31 de diciembre de 2012	(1)	10.800	-	-	377	11.176
VALOR NETO EN LIBROS						
31 de diciembre de 2011	161.106	277.460	12.389	81.320	4.732	537.007
Adiciones	601	7.992	446	7.373	199	16.611
Retiros	(1.760)	(3.847)	(853)	-	(606)	(7.066)
Amortización del año	(5.573)	(35.625)	(2.402)	-	(838)	(44.438)
Deterioro	-	(10.800)	-	-	-	(10.800)
Diferencia conversión	1.506	2.309	135	476	488	4.914
Reclasificaciones y otros	11.401	(1.611)	507	(10.783)	313	(173)
31 de diciembre de 2012	167.281	235.878	10.222	78.386	4.288	496.055

Las adiciones de los ejercicios 2013 y 2012 corresponden en su mayoría a inversiones de reposición de las fábricas.

En la línea de reclasificaciones y otros se incluyen la salida del perímetro de URSA Isi (véase Nota 2.3), el valor neto contable asociado a su inmovilizado material retirado asciende a 15 millones de euros, así como otras enajenaciones, cierres y regularizaciones realizadas en distintas divisiones del Grupo en el contexto del proceso iniciado en años anteriores para la adaptación de su estructura a la demanda de los mercados



en los que opera, abandonando determinadas líneas de negocio poco rentables para enfocar su actividad en líneas con mejores márgenes y rentabilidades obteniendo de esta forma estructuras más flexibles y adaptables a los entornos cambiantes de la actividad. En este contexto, las salidas más importantes del ejercicio 2013 obedecen a la venta de inmuebles y otros activos no estratégicos que permiten avanzar en el proceso de reestructuración y mejora del margen de las divisiones.

Todos los elementos del inmovilizado material son de uso propio del grupo y no existen elementos cedidos en arrendamiento operativo.

Los importes de los activos materiales en explotación totalmente amortizados y en uso a 31 de diciembre de 2013 y 2012 ascienden a 278.867 y 262.401 miles de euros, respectivamente.

El valor en libros a 31 de diciembre de 2013 de los elementos temporalmente fuera de uso y de los elementos retirados de su uso en activo asciende a 13,2 millones de euros, aproximadamente (18,1 millones a 31 de diciembre de 2012). Dicho importe es inferior al valor de realización de dichos activos, de acuerdo con tasaciones realizadas por terceros independientes del grupo.

El grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

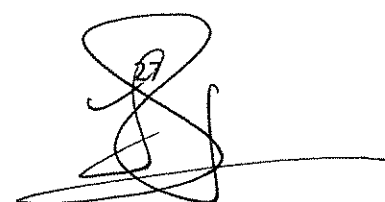
El valor neto en libros a 31 de diciembre de 2013 y 2012 de los activos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero asciende a 2.553 y 2.667 miles de euros, respectivamente.

No existen restricciones a la titularidad de los elementos del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Los elementos del inmovilizado material situados fuera del territorio español corresponden en su totalidad a los afectos a la actividad de las sociedades filiales extranjeras consolidadas. El valor neto en libros de dichos bienes al 31 de diciembre de 2013 y 2012 asciende a 236.294 y 270.010 miles de euros, respectivamente.

Por otro lado, el inmovilizado en curso incluye un valor bruto de 14 millones de euros relativo a proyectos para los que, debido a la evolución de los mercados, el Grupo negoció con los proveedores, en periodos anteriores, retrasos en la entrega de los bienes. Las indemnizaciones y otros costes devengados a los proveedores por este concepto no son significativos a 31 de diciembre de 2013 y 2012. Como consecuencia de los análisis de recuperabilidad realizados por la Dirección, considerando reubicaciones o enajenaciones, el Grupo ha registrado en 2013 deterioros por importe de 2 millones de euros, adicionales a los 3,4 millones de euros registrados en el ejercicio 2012. Los Administradores estiman que no se producirán quebrantos adicionales sobre el valor neto contable remanente (8,6 millones de euros) una vez se han reanudado las perspectivas de inversión del Grupo en el contexto de la refinanciación alcanzada (véase Nota 15).

Adicionalmente, el inmovilizado en curso existente al 31 de diciembre de 2013 y 2012 incluye un importe aproximado de 45 millones de euros correspondiente a los costes incurridos en la construcción de la fábrica destinada a la producción de placa de yeso (Pladur) en la localidad de Gelsa (Zaragoza). La construcción comenzó en el año 2007 y se prevé que la obra finalice durante el año 2016, estimándose en 55 millones de euros el importe total de la inversión. Como consecuencia de la evolución de mercado, se ralentizó el ritmo de construcción de esta fábrica. Los Administradores de la Sociedad Dominante no estiman que vayan a existir dificultades de cara a su definitiva puesta en marcha dentro del plazo previsto y no consideran que se originen pérdidas por deterioro de valor de los activos ya instalados.



No existían a 31 de diciembre de 2013 otros compromisos contractuales importantes para la adquisición de inmovilizado material.

Prueba de deterioro de las U.G.E.'s – Activos operativos

De acuerdo a lo establecido en la NIC 36, la Dirección identifica las diferentes unidades generadoras de efectivo atendiendo al grupo identificable de activos más pequeño que genera entradas de efectivo a favor de la entidad que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

En ese contexto, la Dirección del grupo ha considerado, a la hora de definir sus unidades generadoras de efectivo, las sinergias y mejoras de eficiencia, logísticas y de reparto de costes, de acuerdo a las que se organiza la gestión entre las diferentes entidades que conforman el grupo. Estas unidades generadoras de efectivo se enmarcan dentro de cada segmento de actividad y responden, tal y como se ha indicado anteriormente, a las unidades operativas de gestión organizadas desde una óptica geográfica. Las Unidades Generadoras de Efectivo del grupo son las siguientes:

- Segmento principal de información: “Soluciones interiores”
 - U.G.E. Eurasia
 - U.G.E. Central
 - U.G.E. Mediterráneo & South East
 - U.G.E. West
 - U.G.E. Yesos

- Segmento principal de información: “Tejas”
 - U.G.E. Tejas

- Segmento principal de información: “Sistemas de Tuberías”
 - U.G.E. Sistemas de Tuberías

Las unidades generadoras de efectivo incorporan, por tanto, los activos productivos en base a los que desarrollan su actividad los distintos negocios del grupo, esto es las fábricas, instalaciones y resto de activos asociados a la actividad productiva. En consecuencia, los valores en libros de las U.G.E.'s corresponden a los valores en libros de dichos activos productivos (Incluyendo el fondo de comercio, en su caso, de acuerdo al desglose que aparece en la Nota 5).

El procedimiento para la realización de la denominada “prueba de deterioro”, es el siguiente:

- La Dirección de cada Unidad de Negocio, prepara anualmente para cada unidad generadora de efectivo su plan de negocio por mercados y actividades para los cinco próximos años. Los principales componentes de dicho plan son:
 - Proyecciones de resultados
 - Proyecciones de inversiones y capital circulanteLas proyecciones son preparadas para cada Unidad de Negocio, en base a su evolución reciente e incorporan las mejores estimaciones de la Dirección del grupo acerca del comportamiento futuro de las variables económicas, tanto internas como externas, más relevantes.

- Los planes de negocio preparados son revisados y finalmente aprobados por el Comité de dirección del grupo.



- Las principales variables que influyen en los cálculos de dichas proyecciones son:
 - Tasa de descuento a aplicar, entendiendo ésta como la media ponderada del coste de capital (WACC), siendo las principales variables que influyen en su cálculo el coste de los pasivos, el tipo impositivo y los riesgos específicos de los activos.
 - Tasa de crecimiento empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del período cubierto por los presupuestos o previsiones. La tasa de crecimiento considerada es “cero” en todos los mercados en los que el grupo desarrolla su actividad.

Los valores de uso se han calculado, para cada unidad generadora de efectivo, como el valor actual de los flujos de efectivo resultantes de las proyecciones financieras descontados a tasas que tienen en cuenta los riesgos específicos de los activos, el coste medio de los pasivos y la estructura financiera objetivo del grupo. Las tasas de actualización utilizadas en 2013 y 2012 han sido:

	2013	2012
Media de la Unión Europea	8,8%	9,2%
Rusia	11,57%	12,05%
Resto de países de Europa del Este	10,07% - 12,37%	8,79% - 10,98%

Las hipótesis consideradas en las proyecciones financieras tienen en cuenta la situación actual de los mercados en los segmentos / países en los que opera el grupo. En este sentido, la actividad del sector de la construcción en Europa se vio fuertemente afectada por la crisis financiera y económica desde 2008 y 2009 (reducción de la demanda de viviendas y en general del resto de actividades del sector). Las mencionadas caídas de los mercados pusieron de manifiesto un exceso de capacidad productiva que influyó de forma significativa en las expectativas de generación de beneficios de algunas UGEs. Ante esta situación, el grupo comenzó a realizar una reorganización de la capacidad productiva, cuyo máximo exponente fue el cierre en 2009 de cinco fábricas de la división de Tejas y la fábrica de Hungría de la división de Aislantes, que permitió ajustar la capacidad de producción a las expectativas de recuperación en dicho momento.

En el periodo comprendido entre 2010 y 2012 el agravamiento de la recesión en el sector dio lugar a caídas importantes en ventas y márgenes en España y a una recuperación más lenta de lo esperado en alguna U.G.E. del resto de Europa, fundamentalmente en la zona mediterránea, mientras que Europa Central, Europa Este y Rusia mantuvieron sendas de crecimiento y mejoras de sus márgenes. En este contexto, el Grupo continuó el esfuerzo de optimización de su capacidad materializándose éste en la reducción de estructura y abandono adicional de líneas deficitarias o no estratégicas en España, especialmente durante el ejercicio 2012.

Por su parte, la situación en el ejercicio 2013 ha tenido una tendencia dispar en las distintas divisiones del grupo. Si bien la caída en el volumen de ventas se ha mantenido a causa de la recesión de los mercados y las condiciones meteorológicas adversas de la primera parte del año sufridas especialmente en los países europeos y en Rusia, la evolución de las rentabilidades ha sido más favorable que en años anteriores motivada por el ahorro de costes en las divisiones ya restructuradas en ejercicios anteriores (concretamente las divisiones españolas) y en las cuales se empieza a observar un cambio de tendencia en el comportamiento de su rentabilidad que ha mejorado sustancialmente respecto al ejercicio 2012. En este sentido, las divisiones de tejas y tuberías han completado prácticamente su plan de restructuración en 2013 y han reforzado su optimización de centros productivos y el crecimiento de su internacionalización. En relación a la división de aislantes, durante 2013 el Grupo ha desinvertido en el negocio de Turquía (véase Nota 2.3) que aportaba resultados negativos, manteniendo el resto de UGE's de la división márgenes positivos.

En este contexto, y teniendo en cuenta el entorno de estabilidad financiera del Grupo tras el acuerdo alcanzado en 2013 (véase Nota 15) que adapta el endeudamiento a largo plazo a las expectativas de generación de recursos de los negocios y permite financiar adecuadamente las operaciones, el Grupo ha actualizado sus planes de negocio teniendo en cuenta las nuevas expectativas de recuperación así como las reestructuraciones ya realizadas, que permiten afrontar una nueva situación más adaptada a los mercados. Estos nuevos planes de los negocios han servido de base para la elaboración de los test de impairment. Asimismo, el Grupo ha realizado evaluaciones específicas de activos no productivos así como de líneas de negocio no rentables cuyo cierre está pendiente de materializarse al 31 de diciembre de 2013.

Como resultado de los análisis anteriores la provisión por deterioro al 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

Millones de euros

U.G.E.'s / Activos	31/12/2012	Dotación	Reversión	Aplicación	Trasposos y otros	31/12/2013
U.G.E. - Mediterráneo & SE	5,8	7,0	(7,0)	(2,0)	(3,8)	-
U.G.E. - Tuberías	3,0	-	-	-	-	3,0
U.G.E. - Tejas	2,0	5,1	-	-	0,4	7,5
U.G.E. - Yesos	-	5,8	-	-	-	5,8
Otros activos	0,4	4,6	-	(2,6)	3,4	5,8
Total deterioro y resultados	11,2	22,5	(7,0)	(4,6)	-	22,1

En opinión de los Administradores y los análisis anteriores, el valor recuperable de los activos permite cubrir razonablemente su valor en libros, una vez consideradas las provisiones anteriores.

El importe recuperable de las U.G.E.'s del grupo, de acuerdo a los test de impairment realizados, descritos anteriormente, representa los siguientes porcentajes sobre el valor en libros de los activos operativos evaluados:

U.G.E. - Soluciones interiores - Eurasia	207,1%
U.G.E. - Soluciones interiores - Central	173,4%
U.G.E. - Soluciones interiores - West	197,7%
U.G.E. - Soluciones interiores - M&SE	277,2%
U.G.E. - Soluciones interiores - Yesos	118,4%
U.G.E. - Tejas	138,5%
U.G.E. - Tubos	240,2%
GLOBAL	175,2%



Una desviación en las hipótesis clave que sustentan la prueba de deterioro (tasa de crecimiento de ventas futura y tasa de descuento utilizada) modificaría los anteriores porcentajes en la forma que se muestra a continuación (considerando una reducción de un 5% en las ventas totales del periodo proyectado y un incremento de la tasa de descuento en 100 puntos básicos):

	% Importe recuperable sobre valor en libros	
	Reducción ventas	Incremento tasa de descuento
U.G.E. – Soluciones interiores – Eurasia	196,4%	190,8%
U.G.E. – Soluciones interiores – Central	168,5%	153,5%
U.G.E. – Soluciones interiores – West	191,3%	173,1%
U.G.E. – Soluciones interiores – M&SE	262,9%	247,2%
U.G.E. – Soluciones interiores – Yesos	114,4%	104,9%
U.G.E. – Tejas	135,1%	123,4%
U.G.E. – Tubos	232,4%	216,2%
GLOBAL	168,8%	156,6%

8. Activos no corrientes mantenidos para la venta

En el ejercicio 2012, considerando la mala situación del sector inmobiliario en España que no propiciaba una venta rápida de estos elementos, el grupo decidió al 31 de diciembre de 2012 reclasificar al inmovilizado material el valor neto en libros de dichos activos, que no constituían una actividad discontinuada dado que no representaban una línea de negocio. El importe traspasado a dicha fecha ascendió a 8 millones de euros. En el ejercicio 2013 se ha mantenido este criterio.

9. **Activos financieros no corrientes**

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre 2013 y 2012 y los movimientos de los ejercicios terminados en dichas fechas son los siguientes:

Miles de euros

	Participaciones consolidadas por el método de la participación	Otras participaciones en empresas	Fianzas constituidas	Otros	TOTAL
Saldo a 31 de diciembre de 2011	1.262	53	4.647	2.112	8.074
Resultado del ejercicio de entidades valoradas por el método de la participación	420	-	-	-	420
Dividendos recibidos de entidades valoradas por el método de la participación	(1.242)	-	-	-	(1.242)
Adiciones	-	-	1.038	3	1.041
Cancelaciones	-	-	(139)	(2.112)	(2.251)
Otros	-	1	(4)	3	-
Saldo a 31 de diciembre de 2012	440	54	5.542	6	6.042
Resultado del ejercicio de entidades valoradas por el método de la participación	(55)	-	-	-	(55)
Dividendos recibidos de entidades valoradas por el método de la participación	(200)	-	-	-	(200)
Adiciones	-	-	699	-	699
Cancelaciones	-	-	(486)	(4)	(490)
Otros	-	(1)	1	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2013	185	53	5.756	2	5.996

La fianza más importante a 31 de diciembre de 2013, por importe de 4.200 miles de euros, se corresponde con la depositada como consecuencia de una sentencia administrativa dictada en 2008 por la Unión Europea contra Energía e Industrias Aragonesas EIA, S.A., (una sociedad participada vendida en 2005), por supuestas prácticas comerciales indebidas. Como consecuencia de la venta de dicha sociedad, Uralita, S.A. se subrogó en las obligaciones derivadas de la sentencia y presentó un recurso que fue resuelto en 2011 favorablemente para la Sociedad en lo relativo a dos de los tres ejercicios a los que se refería la sentencia origen del recurso. Consecuencia de esta resolución, al 31 de diciembre de 2011 el grupo mantenía registrados unos importes de 6.600 y 3.300 miles de euros en los epígrafes de los balances de situación adjuntos "Activos financieros no corrientes" y "Activos financieros corrientes", respectivamente. Durante el ejercicio 2012 se recuperó en efectivo un importe de 5.700 miles de euros de la fianza original, quedando pendiente de desenlace un importe de 4.200 miles de euros, para los que en el epígrafe "Provisiones no



corrientes" se incluye un importe equivalente destinado a cubrir el posible quebranto derivado de la solución final de este asunto que se estima se producirá en 2014.

10. Existencias

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

Miles de euros

	31 de diciembre de 2013		31 de diciembre de 2012	
	Coste	Deterioro	Coste	Deterioro
Existencias comerciales	2.704	60	2.908	102
Materias primas y otros aprovisionamientos	14.825	150	14.864	145
Productos terminados y en curso	37.096	2.706	37.418	2.092
TOTAL	54.625	2.916	55.190	2.339

La provisión por deterioro registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2013 ha ascendido a 962 miles de euros. La reversión de la provisión por deterioro de años anteriores registrada como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2013 ha ascendido a 385 miles de euros. Asimismo la materialización del deterioro en el ejercicio 2013 no es significativa.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existían compromisos de adquisición de existencias.

11. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y Otros activos financieros corrientes

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

Miles de euros

	31-12-2013	31-12-2012
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	44.046	5.808
Hacienda pública – IVA a compensar o devolver	8.400	12.760
Hacienda pública – Otras partidas a cobrar	4.482	2.908
Activos por impuesto corriente	10.049	6.402
Organismos de la Seguridad Social deudores	241	51
Otros	2.117	12.043
TOTAL	69.335	39.972

La cifra del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" debe considerarse conjuntamente con el epígrafe "Activos financieros corrientes" (véase apartado siguiente) donde a 31 de diciembre de 2013 se registraban los saldos cedidos en el programa de titulización. Por su parte, el apartado "Otros" en el ejercicio anterior registraba la cuenta por cobrar correspondiente a una indemnización a recibir por un siniestro acaecido en 2012 en Italia. Durante el ejercicio 2013 el grupo ha percibido la totalidad de esta cuenta por cobrar que ascendía a ocho millones de euros a 31 de diciembre 2012.

Activos financieros corrientes

Tienen la siguiente composición:

Miles de euros

	31-12-2013	31-12-2012
Cesión de derechos no vencidos de cobro a clientes	16.266	64.347
Deudores por venta de inmovilizado (Nota 7)	-	975
Préstamos y anticipos al personal	24	50
Depósitos y fianzas a corto plazo	325	141
Intereses devengados y pendientes de cobro	-	718
TOTAL	16.615	66.231

A 31 de diciembre de 2013 algunas de las sociedades consolidadas tenían contratados con entidades ajenas al grupo diversos programas de cesión de derechos de cobro de cuentas a cobrar a clientes ("factoring") sin límite de utilización o con límites suficientes para absorber el potencial de facturación del grupo. Los importes de las cuentas a cobrar cedidas y pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2013 y el importe financiado a dicha fecha ascienden a 16.266 y 15.900 miles de euros, respectivamente y se incluyen en el epígrafe en el balance de situación consolidado a dicha fecha como activos y pasivos financieros corriente "Otros pasivos financieros corrientes" de los balances de situación consolidados.

Asimismo, es de destacar que durante el ejercicio 2013 el programa de titulización que distintas sociedades consolidadas tenían suscrito, ha finalizado, por tanto la variación al 31 de diciembre de 2013 registrada en los epígrafes "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" y "cesión de derechos no vencidos de cobro a clientes" se debe principalmente a este motivo.

Los costes asociados a esta financiación se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tiene lugar la cesión de derechos de cobro, en el epígrafe "Gastos financieros".

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, se han formalizado contratos adicionales de naturaleza similar a los que estaban en vigor a 31 de diciembre de 2013.

12. Patrimonio neto

12.1. Capital social

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 el capital social de la sociedad dominante asciende a 142.199.861 euros y está representado por 197.499.807 acciones de 0,72 euros de valor nominal por acción. Todas las acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas y admitidas a cotización en el mercado continuo de las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia. La cotización al cierre del ejercicio 2013 era de 1,19 euros por acción.

El único accionista de la sociedad dominante con participación superior al 10% es Pool de Activos, S.L.U (una sociedad participada al 100% por Nefinsa, S.A.), cuya participación nominal al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es del 79,061 % del capital social.



12.2. Reservas

La composición de este epígrafe de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	Miles de euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Reserva legal	28.440	28.440
Reservas de libre disposición de la sociedad dominante	(44.023)	(1.900)
Reservas en sociedades consolidadas	183.030	190.754
TOTAL	167.447	217.294

Reserva legal

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 Uralita, S.A. tiene dotada la reserva legal en un 20% del capital social.

En caso de ampliaciones con cargo a reservas podrá utilizarse para tal fin la reserva legal en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reservas de libre disposición

El movimiento del ejercicio 2013 se corresponde con la aplicación del resultado y ajustes de consolidación afectos a la sociedad dominante en el ejercicio 2012.

En las cuentas anuales individuales de la sociedad dominante, Uralita, S.A., el importe de las reservas de libre disposición a 31 de diciembre de 2013 asciende a 60.138 miles de euros.

12.3. Reservas en sociedades consolidadas

Las reservas aportadas al patrimonio atribuido a los accionistas de la sociedad dominante como resultado del proceso de consolidación tienen la siguiente composición por entidades:

	Miles de euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Yesos Ibéricos, S.A.	131.536	129.065
Fibrocementos NT, S.A.	38.257	36.859
Ursa Insulation Holding BV	24.814	14.444
Uralita BV	516	426
Tejas Cobert, S.A.	(19.697)	(14.382)
Uralita Iberia, S.L.	(23.034)	(22.275)
Uralita Sistemas de Tuberías, S.A.	(49.559)	(33.817)
Cerámicas Sanitarias Reunidas, S.A.	(53.928)	(53.928)
Otras	-	237
Ajustes de consolidación correspondientes a la Matriz	134.125	134.125
TOTAL	183.030	190.754

Los ajustes de consolidación correspondientes a la Matriz representan fundamentalmente las reservas generadas por sociedades que fueron excluidas del perímetro de consolidación por enajenación u otras causas.

Del total de las reservas de filiales al 31 de diciembre de 2013, un importe de 71.962 miles de euros tiene la naturaleza de reservas restringidas, antes de considerar los ajustes de consolidación. De este importe, 5.396 miles de euros corresponden a la reserva de revalorización derivada del R.D. Ley 7/1996. A partir de la fecha en que la Administración tributaria haya comprobado y aceptado el saldo de dicha reserva (o haya transcurrido el plazo de tres años para su comprobación) podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar resultados contables negativos. A partir del 1 de enero del año 2007 podrá destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

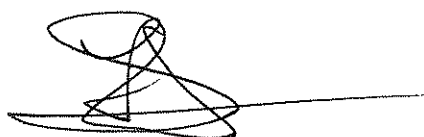
12.4. Acciones propias de la sociedad dominante

El movimiento de las acciones propias de la sociedad dominante durante los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	Número de acciones	Coste de adquisición (miles de euros)	Valor nominal por acción (euros)	Precio medio de adquisición (euros)	% sobre capital suscrito
Saldo a 31 de diciembre de 2011	10.076.158	43.951	0,72	4,36	5,10
Compras netas en 2012	38.058	52			
Saldo a 31 de diciembre de 2012 y 2013	10.114.216	44.003	0,72	4,35	5,12

En el ejercicio 2013 no se han registrado movimientos en las acciones propias.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, los Administradores no han tomado una decisión sobre el destino final previsto para las acciones propias antes indicadas.



12.5. Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante

La aportación por sociedades al resultado consolidado atribuible a la sociedad dominante en los ejercicios 2013 y 2012 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Uralita, S.A.	680	(42.122)
Fibrocementos NT, S.A.	(846)	1.398
Yesos Ibéricos, S.A.	(1.142)	2.471
Tejas Cobert, S.A.	(7.530)	(5.316)
Uralita Sistemas de Tuberías, S.A.	(7.843)	(15.742)
Ursa Insulation Holding BV	(39.252)	17.296
Otras	(31)	(906)
TOTAL	(55.964)	(42.921)

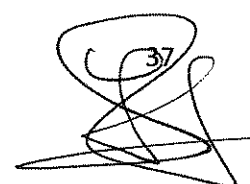
12.6. Diferencias de conversión

Las diferencias de conversión se producen al convertir a euros los saldos y operaciones en las monedas funcionales de las entidades consolidadas cuando dichas monedas son distintas del euro (Nota 2.3).

La composición por sociedades de las diferencias de conversión es la siguiente:

	Miles de euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Ursa Polska Sp. z.o.o. (Polonia)	(701)	(22)
Ursa Isi (Turquía)	-	(4.105)
Ursa Salgotarjan, Rt. (Hungría)	(5.402)	(5.242)
Ursa Eurasia LLC (Rusia)	(28.525)	(19.846)
Otras	46	67
TOTAL	(34.582)	(29.148)

La participación en la sociedad turca Ursa Isi ha sido vendida en 2013 (Nota 2.3). El importe acumulado de la diferencia de conversión a la fecha de la venta ascendía a 6.611 miles de euros que han sido cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2013.



12.7. Intereses minoritarios

El detalle, por sociedades, del saldo del epígrafe de “Intereses minoritarios” del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y el movimiento en los años 2013 y 2012, aparece a continuación:

Miles de euros

	Yesos Ibéricos, S.A.	Tejas Cobert, S.A.	TOTAL
Saldo a 31 de diciembre de 2011	92.698	29.858	122.556
Resultado del ejercicio 2012	1.694	(4.714)	(3.020)
Otros	-	2	2
Saldo a 31 de diciembre de 2012	94.392	25.146	119.538
Resultado del ejercicio 2013	(784)	(6.678)	(7.462)
Saldo a 31 de diciembre de 2013	93.608	18.468	112.076

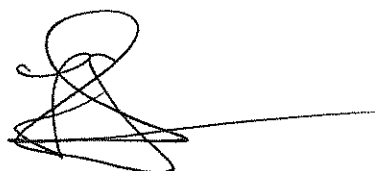
12.8. Gestión del capital

Los Administradores de la sociedad dominante gestionan con los objetivos de:

- Garantizar el desarrollo del negocio en los términos contemplados en el plan estratégico.
- Acometer el proceso de diversificación de actividades definido en el plan de inversiones.
- Asegurar la creación de valor para el accionista.

Para la consecución de los anteriores objetivos, los Administradores evalúan las distintas alternativas de financiación que ofrece el mercado para cubrir las necesidades de fondos no cubiertas por generación de fondos del negocio.

Para controlar la estructura financiera y optimizar el coste financiero de la misma, el grupo utiliza el ratio de apalancamiento (relación deuda financiera / patrimonio neto), considerando que un valor de dicho ratio en torno al 100% cumpliría los objetivos mencionados anteriormente. Los valores del ratio de apalancamiento en los ejercicios 2013 y 2012 son del 109% y el 74%, respectivamente.



13. Provisiones

La composición de este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2013 y 2012 y las variaciones producidas en dichos años, son las siguientes:

Miles de euros

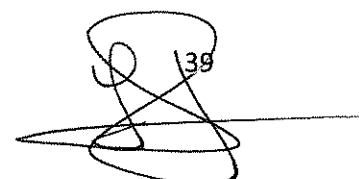
	Impuestos	Prestaciones por retiro	Reestructuración	Emisiones de CO ₂	Otros riesgos	TOTAL
Saldo a 31 de diciembre de 2011	2.533	2.094	8.265	990	29.900	43.782
Dotación	20	446	1.496	1.064	10.833	13.859
Reversión	(140)	-	(1.680)	(410)	(11.625)	(13.855)
Aplicaciones	(4)	(140)	(8.641)	(1.358)	(7.616)	(17.759)
Diferencia de conversión	15	2	-	-	52	69
Reclasificaciones y otros	(1.264)	1	4.033	-	(4.004)	(1.234)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	1.160	2.403	3.473	286	17.540	24.862
Dotación	1.040	273	1.028	665	13.178	16.184
Reversión	-	-	(439)	-	-	(439)
Aplicaciones	(744)	(153)	(2.890)	(245)	(13.052)	(17.084)
Diferencia de conversión	-	1	-	-	-	1
Reclasificaciones y otros	(35)	98	(4)	-	(16)	43
Saldo a 31 de diciembre de 2013	1.421	2.622	1.168	706	17.650	23.567

Los epígrafes más relevantes corresponden a las provisiones para reestructuración y otros riesgos que recogen principalmente provisiones que se consideran necesarias por procedimientos iniciados contra el grupo, otros compromisos asumidos en relación con sociedades participadas, enajenadas o liquidadas y otros riesgos derivados del proceso de adaptación de su capacidad al mercado.

Las dotaciones del ejercicio 2012 correspondían a compromisos derivados del abandono de determinadas líneas de negocio, así como a otros compromisos derivados de la adaptación de la estructura industrial del grupo. En este contexto, el grupo en 2013 ha continuado con su proceso de reestructuración y optimización descrita en la Nota 7, y ha realizado expedientes de regulación y reducción de estructura en centros productivos de algunas divisiones afectadas por la recesión de los mercados españoles. A 31 de diciembre de 2013 el grupo mantiene una provisión por este concepto por importe de 1,2 millones de euros correspondientes a la reducción de estructura pendiente de realizar de acuerdo a las decisiones ya adoptadas a la fecha de cierre. Una parte relevante de las dotaciones de 2013 corresponde a compromisos asumidos en nuevos procedimientos o litigios iniciados en el ejercicio.

Las aplicaciones más importantes del ejercicio 2013 corresponden a:

- Los costes derivados del plan de optimización de recursos, por un importe de 2,9 millones de euros.
- Los pagos derivados de litigios o reclamaciones, por un importe de 12,6 millones de euros.



Los Administradores de la sociedad dominante estiman que el desenlace de los procesos en curso tendrá lugar en el ejercicio 2014, sin que la solución definitiva dé lugar a desembolsos significativos adicionales a los provisionados.

La provisión para prestaciones por retiro incluye los importes que se consideran suficientes para cumplir los compromisos devengados a dicha fecha por este concepto en determinadas sociedades consolidadas extranjeras (Nota 4.10).

La provisión por emisiones de CO₂ equivale al coste de las toneladas emitidas en 2013 (valoradas al precio de mercado de los derechos de emisión a 31 de diciembre de 2013) y que será liquidada en 2014 mediante la entrega de derechos de emisión de CO₂ (Nota 4.19).

Las dotaciones a provisiones del ejercicio 2013 han sido cargadas a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio en los epígrafes correspondientes a la naturaleza del gasto.

Las reversiones representan la desaparición, liquidación del riesgo que originó la constitución de la provisión o ajuste de los importes inicialmente estimados y se abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

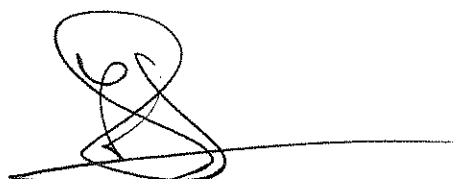
14. Otros pasivos financieros no corrientes

La composición a 31 de diciembre 2013 y 2012 es la siguiente:

Miles de euros

	2013	2012
Préstamos recibidos de organismos públicos	20.532	23.350
Instrumentos financieros de cobertura	-	1.924
Deudas por contratos de arrendamiento financiero	3.016	3.312
TOTAL	23.548	28.586

Los préstamos recibidos de organismos públicos están destinados a financiar proyectos de investigación y desarrollo y no devengan intereses explícitos. Se presentan a su valor actual considerando los intereses implícitos subvencionados (Nota 16) y tienen su vencimiento entre 2015 y 2026.



El contrato de arrendamiento financiero más importante de los vigentes a 31 de diciembre de 2013 y 2012 corresponde a una instalación técnica especializada para suministro de oxígeno en Alemania y tiene las siguientes características a dichas fechas:

Miles de euros

	31/12/2013	31/12/2012
Importe a pagar a menos de un año	564	564
Importe a pagar entre uno y dos años	564	564
Importe a pagar entre tres y cinco años	1.692	1.692
Importe a pagar a más de cinco años	1.175	1.739
Total cuotas a pagar	3.995	4.559
Menos gastos financieros futuros	(979)	(1.247)
Valor actual de las obligaciones por arrendamientos	3.016	3.312
Menos saldo con vencimiento inferior a doce meses (deuda corriente)	(256)	(324)
Saldo con vencimiento posterior a doce meses	2.760	2.988

El contrato fue suscrito hace siete años por un periodo de quince y el tipo de interés anual efectivo a 31 de diciembre de 2013 y 2012 se aproxima al 6,7%. La amortización se realiza con carácter fijo y no hay ningún acuerdo para el pago de rentas contingentes.

15. Deuda financiera

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

Miles de euros

	31 diciembre 2013			31 diciembre 2012		
	LÍMITE	DISPUESTO		LÍMITE	DISPUESTO	
		A largo plazo	A corto plazo		A largo plazo	A corto plazo
Colocación privada de bonos de 2004	-	-	-	-	123.192	-
Préstamo sindicado de 2009	-	-	-	-	84.000	-
Facility agreement (KKR) (Incluye intereses PIK)	-	332.000	-	-	-	-
Pólizas de crédito	3.000	-	3.000	49.000	41.006	6.988
Préstamos	-	1.070	-	-	22.000	5.656
Menos: Costes de emisión	-	(23.743)	-	-	(6.996)	-
TOTAL		309.327	3.000		263.202	12.644

Facility agreement (KKR)

En abril de 2012 el grupo suscribió con sus acreedores financieros un acuerdo de extensión de los vencimientos de su deuda hasta el 31 de marzo de 2014. Los conceptos refinanciados correspondieron principalmente a:

- los dos tramos de los bonos emitidos en el ejercicio 2004 por un importe total de 123 millones de euros
- el préstamo sindicado por importe de 84 millones de euros
- préstamos bilaterales cuyo límite máximo ascendía a 22 millones de euros
- líneas de crédito, de descuento y confirming cuyo límite máximo asciende a 94 millones de euros
- líneas de avales por importe de 47 millones de euros

El importe dispuesto por todos estos conceptos al 31 de diciembre de 2012 ascendía a 263 millones de euros, detallados en el cuadro anterior.

Este acuerdo tenía un vencimiento final único (tipo "bullet", fijado el 31 de marzo de 2014) estableciendo determinados hitos durante los ejercicios 2012 y 2013 de modo que el grupo quedaba obligado a la búsqueda de fuentes alternativas de financiación en función de un calendario previamente establecido.

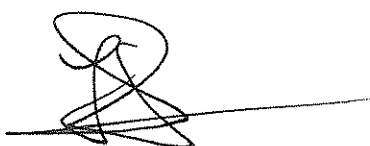
Fruto de las negociaciones realizadas para dotar al Grupo de una estructura financiera adecuada a largo plazo, el 26 de abril de 2013 el Grupo formalizó con la firma internacional de inversión KKR un acuerdo de financiación para su división de Aislantes por el cual dicha firma concede al Grupo un préstamo a siete y ocho años por importe de 320 millones de euros, instrumentado a través de dos líneas de crédito Senior y Mezzanine por importes de 107 y 213 millones de euros respectivamente, con vencimiento "bullet" único, a 26 de abril de 2020 y 2021, respectivamente. Este importe ha permitido cancelar la deuda financiera que, por importe de 280 millones de euros, vencía en marzo de 2014 y ha provisto de recursos financieros adicionales al grupo para permitirle desarrollar un nuevo Plan de Negocio en un escenario de estabilidad financiera en el largo plazo.

En el marco de esta reestructuración de la deuda se ha obtenido de los anteriores acreedores financieros una condonación de saldo pendiente que asciende a 55 millones de euros netos de los gastos relativos a la cancelación anticipada (entre los cuáles se incluyen principalmente los gastos de emisión y los importes relativos a la cancelación de determinados instrumentos financieros derivados correspondientes a la financiación anterior), que han sido registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 2013 en el epígrafe "Ingresos financieros".

El préstamo de KKR se ha realizado a través de la sociedad holandesa Ursa Insulation BV participada al 100% por Uralita, S.A. e integrada en la división de aislantes del grupo, que actualmente representa el 73% de las ventas del Grupo, con garantías sobre activos de dicha división, así como la garantía corporativa de Uralita, S.A. Así, en base al acuerdo de financiación, se han pignorado las acciones de una parte significativa de las filiales de aislantes así como las principales partidas materiales operativas de sus balances (cuentas por cobrar fundamentalmente).

La financiación así obtenida supone una modificación de la estructura financiera del grupo, existiendo ciertas restricciones sobre las relaciones financieras de la división de aislantes con el resto de divisiones, así como con el destino de los resultados generados en operaciones por aislantes que alcancen determinados importes, de tal forma que se fija una prelación de pagos en la que la deuda con KKR goza de prioridad.

El tipo de interés del préstamo está referenciado al Euribor, situándose dentro de las condiciones de mercado para las características del préstamo y se compone de intereses pagados periódicamente y otros que se acumulan (PIK) para su pago en el vencimiento final de la deuda. Al 31 de diciembre de 2013 el



grupo ha registrado los intereses devengados y no pagados en el epígrafe "Otros pasivos corrientes" del balance de situación consolidado adjunto.

El préstamo incluye las normales obligaciones de información y cumplimiento trimestral de "covenants" financieros que se han establecido de acuerdo con el plan de negocio de la división de Aislantes. En opinión de los administradores de la sociedad dominante la situación actual y perspectivas de dichos "covenants" no hace pensar que puedan producirse incumplimientos que motivaran un cambio sustancial en las condiciones del contrato, ocasionando su amortización anticipada.

Dentro de los acuerdos globales de financiación, entidades financieras españolas a las que se ha repagado su deuda que vencía en marzo de 2014, mantienen determinadas líneas de financiación y apoyo financiero a las distintas compañías del grupo, al menos durante un periodo de 24 meses.

Otros préstamos y créditos

Los préstamos y créditos a corto plazo están contratados a un tipo de interés referenciado al Euribor y cuentan con la garantía personal de las sociedades consolidadas correspondientes.

16. Ingresos diferidos

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2013 y 2012 y las variaciones de los ejercicios 2013 y 2012, son las siguientes:

Miles de euros

	Subvencio- nes de capital (Nota 4.13)	Intereses sub- vencionados (Nota 14)	Otros ingresos diferidos	TOTAL
Saldo a 31 de diciembre de 2011	11.147	6.556	483	18.186
Adiciones	12	55	9	76
Imputación a resultados	(841)	(1.112)	-	(1.953)
Reclasificaciones y otros	(5)	-	89	84
Saldo a 31 de diciembre de 2012	10.313	5.499	581	16.393
Adiciones	544	73	546	1.163
Imputación a resultados	(831)	(918)	(626)	(2.375)
Saldo a 31 de diciembre de 2013	10.026	4.654	501	15.181

17. Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar y Otros pasivos corrientes

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe del balance de situación consolidado es la siguiente:

Miles de euros

	31-12-2013	31-12-2012
Proveedores de materiales	47.603	50.304
Proveedores de transporte	13.395	14.420
Proveedores de energía	13.768	13.569
PROVEEDORES	74.766	78.293
ACREEDORES POR SERVICIOS	12.415	12.990
PASIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE	7.782	5.586
TOTAL	94.963	96.869

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a acreedores comerciales en el conjunto de las sociedades consolidadas españolas. Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, señala: "Las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la Memoria de sus cuentas anuales". Asimismo, la resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas dicta la información a incluir en la memoria en aras a cumplir con la citada Ley, la cual se detalla a continuación, en miles de euros:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio (en miles de euros)			
	2013		2012	
	Importe	%	Importe	%
Realizados dentro del plazo máximo legal	37.043	18%	59.642	32%
Resto	170.693	82%	128.849	68%
Total pagos del ejercicio	207.736	100%	188.491	100%
PMPE (días) de pagos	Entre 34 y 57		Entre 24 y 52	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	42.618		29.625	

Los datos expuestos anteriormente sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Proveedores" y "Otros acreedores" del pasivo corriente del balance consolidado.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplaza-



miento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades consolidadas españolas, según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 11/2013, con fecha 27 de julio de 2013 el plazo máximo legal pasa a ser de 30 días, salvo en el caso de que por contrato se hubiera fijado un plazo de pago superior, que en ningún caso será superior a 60 días.

Otros pasivos corrientes

El detalle a 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Acreedores por compras de inmovilizado	3.865	4.061
Hacienda pública – IVA a pagar	5.899	5.652
Hacienda pública – Retenciones a pagar	3.442	3.931
Hacienda pública – Otras partidas a pagar	471	785
Organismos de la Seguridad social acreedores	3.142	3.251
Otros organismos públicos acreedores	174	79
Remuneraciones pendientes de pago	10.078	11.937
Provisiones de gastos corrientes	7.692	9.062
Otros acreedores	1.700	2.922
Ajustes por periodificación	843	902
TOTAL	37.306	42.582

18. Avales

Al 31 de diciembre de 2013 las sociedades consolidadas tenían recibidos avales de entidades bancarias por importe de 44.378 miles de euros (48.735 miles de euros a 31 de diciembre de 2012). De este importe, 11.175 miles de euros (11.264 miles de euros 31 de diciembre de 2012) corresponden a procedimientos abiertos contra Uralita, S.A. y sus filiales para los que, en su caso, se han dotado las provisiones necesarias y el importe restante está relacionado con la actividad ordinaria de las sociedades consolidadas.

Los Administradores de la sociedad dominante estiman que no se derivarán pasivos significativos adicionales a los registrados en el balance de situación consolidado adjunto por las operaciones descritas en esta nota.

19. Ingresos y gastos

19.1. Importe neto de la cifra de negocio

El desglose para los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

Miles de euros

	2013	2012
Ventas de bienes y servicios	582.721	628.004
Descuentos financieros sobre ventas	(6.497)	(6.674)
TOTAL	576.224	621.330

19.2. Otros ingresos de explotación

A continuación se desglosa el detalle para los ejercicios 2013 y 2012:

Miles de euros

	2013	2012
Ingresos accesorios	5.141	9.012
Subvenciones a la explotación	368	517
Reversión de provisiones (Nota 13)	-	13.740
Ingresos por operaciones con derechos de emisión de CO ₂	184	1.181
TOTAL	5.693	24.450

19.3. Gastos de explotación

Aprovisionamientos

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

Miles de euros

	2013	2012
Compras	208.135	227.530
Variación de existencias comerciales, de materias primas y otras existencias	1.482	2.160
Trabajos realizados por otras empresas	6.217	4.496
TOTAL	215.834	234.186



Gastos de personal

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

Miles de euros

	2013	2012
Sueldos y salarios	94.145	101.600
Seguridad social	23.559	25.222
Costes de restructuración	5.307	2.667
Otros gastos sociales	5.889	6.377
TOTAL	128.900	135.866

El número medio de personas empleadas por el grupo en el ejercicio 2013 fue de 2.650 (2.919 en 2012), con la siguiente distribución por categorías:

	2013	2012
Directivos	82	89
Titulados, técnicos y mandos	526	583
Comerciales	391	371
Administrativos	284	341
Operarios	1.367	1.535
TOTAL	2.650	2.919

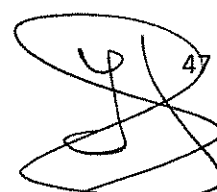
La plantilla a 31 de diciembre de 2013 ascendía a 2.550 personas, con la siguiente distribución por sexo y categoría:

	Hombres	Mujeres
Directivos (*)	70	10
Titulados, técnicos y mandos	351	149
Comerciales	275	105
Administrativos	101	173
Operarios	1.280	36
TOTAL	2.077	473

(*) Incluye las 9 personas (hombres en su totalidad), que desempeñan las funciones del comité de dirección.

Entre los miembros del Consejo de Administración (a título personal o en representación de entidades accionistas) no se encuentra incluida ninguna mujer.

Entre los miembros del comité de dirección se incluyen seis que, adicionalmente, son consejeros.



Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

Miles de euros

	2013	2012
Suministros	63.554	69.811
Transportes	57.861	61.861
Reparaciones y conservación	13.527	15.083
Publicidad	9.211	10.328
Arrendamientos	8.879	10.846
Servicios externalizados	7.907	7.766
Gastos de viaje	5.936	6.617
Tributos	4.423	4.186
Comisiones	4.200	4.404
Dotación a provisiones sobre activos corrientes	3.391	4.250
Primas de seguros	2.625	2.721
Comunicaciones	2.517	2.711
Consultoría y auditorías	1.924	2.097
Emissiones de CO ₂ (Nota 4.19)	704	383
Otros gastos	28.187	19.111
TOTAL	214.846	222.175

Determinados inmuebles utilizados en la actividad han sido alquilados a arrendadores ajenos al grupo. Algunos de los contratos relacionados no son cancelables anticipadamente a su vencimiento, salvo indemnización. Los importes aproximados a 31 de diciembre de 2013 y 2012 son los siguientes:

Miles de euros

	2013	2012
Menos de 1 año	5.041	5.501
Entre 1 y 5 años	11.436	6.108
Mas de 5 años	2.220	71

El importe de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gasto en los ejercicios 2013 y 2012 asciende a 8.724 y 12.247 miles de euros, respectivamente.



Incluidos en el epígrafe “Otros gastos de explotación” se encuentran los honorarios relativos a los servicios prestados a las distintas sociedades que componen el grupo por el auditor principal, así como por otras entidades vinculadas al mismo. Dichos honorarios ascienden a:

	Miles de euros	
	2013	2012
Auditoría de cuentas	585	645
Servicios relacionados con la auditoría	29	132
Otros servicios	131	213
TOTAL	745	990

Adicionalmente, los honorarios relativos a servicios de auditoría correspondientes a otros auditores participantes en la auditoría de distintas sociedades del grupo en los ejercicios 2013 y 2012 ascendieron a 4 miles de euros por año. Adicionalmente, en los ejercicios 2013 y 2012, otros auditores prestaron al grupo servicios no relacionados con la auditoría, cuyos honorarios ascendieron a 26 y 290 miles de euros, respectivamente.

19.4. Gastos financieros

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Intereses de préstamos y emisiones de obligaciones	38.413	24.915
Coste de la cesión de derechos de cobro de créditos de clientes (Nota 11)	507	1.690
Intereses de descuento de efectos	1.768	167
Intereses de arrendamientos financieros	240	284
Otros gastos financieros	4.474	2.192
TOTAL	45.402	29.248

20. Información por segmentos

La información por segmentos se presenta estructurada, en línea con la información que se utiliza internamente por parte de la Dirección del grupo para gestionar los negocios, en primer lugar en función de las distintas líneas de negocio y en segundo lugar en base a una distribución geográfica.

Líneas de negocio

Las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del grupo en vigor al cierre del ejercicio 2013; teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos.

En el ejercicio 2013 el grupo centró sus actividades en las siguientes grandes líneas de negocio:

- Soluciones interiores (Aislantes y Yesos)
- Sistemas de Tuberías
- Tejas

Los ingresos y gastos que no pueden ser atribuidos específicamente a ninguna línea de actividad, por ser resultado de decisiones que afectan globalmente al grupo u otras causas se atribuyen a una “Unidad Corporativa”; a la que, también, se asignan los ajustes y eliminaciones de consolidación necesarios para obtener los estados financieros consolidados del grupo a partir de las Divisiones agregadas.

Los costes de la sociedad dominante que se identifican como derivados de servicios prestados a las sociedades dependientes, se repercuten a éstas pasando a formar parte de los resultados de las distintas Divisiones. Las restantes operaciones de la sociedad dominante se incluyen en la “Unidad Corporativa”.

Distribución geográfica

Las actividades del grupo se desarrollan en:

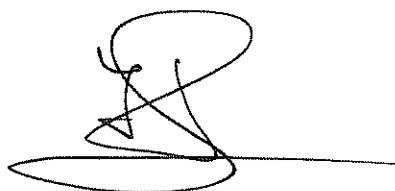
- España
- Resto de países de la Unión Europea
- Resto de países

Bases y metodología de la información por segmentos de actividad

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en los informes mensuales elaborados por las propias Divisiones y se genera a partir de los registros contables y auxiliares de la contabilidad de las sociedades que compone las diferentes Divisiones, en forma similar a la información utilizada para preparar los estados financieros consolidados adjuntos.

La estructura de esta información está diseñada como si cada división se tratara de un negocio autónomo consecuencia de la consolidación o combinación de las sociedades que lo componen y dispusiera de recursos propios independientes.

A continuación se presenta la información por segmentos de actividades:



Información por segmentos de líneas de negocio

(Las ventas entre segmentos se realizan a precios vigentes de mercado).

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE LÍNEAS DE NEGOCIO

	SOLUCIONES INTERIORES		SISTEMAS DE TUBERÍAS		TEJAS		CENTRO CORPORATIVO		GRUPO CONSOLIDADO	
	Dic 2013	Dic 2012	Dic 2013	Dic 2012	Dic 2013	Dic 2012	Dic 2013	Dic 2012	Dic 2013	Dic 2012
VENTAS NETAS – TERCEROS	492.458	525.889	51.584	58.676	32.112	35.925	70	839	576.224	621.329
Coste de los productos vendidos (a)	325.491	340.439	41.737	50.304	26.824	30.482	(706)	(53)	393.346	421.172
MARGEN BRUTO	166.967	185.450	9.847	8.372	5.288	5.443	776	892	182.878	200.157
Gastos de logística y comerciales	111.189	114.893	10.330	13.479	7.907	8.013	(770)	(445)	128.656	135.940
Variación provisiones de circulante	2.797	2.924	730	689	(136)	637	0	0	3.391	4.250
MARGEN COMERCIAL	52.981	67.633	(1.213)	(5.796)	(2.483)	(3.207)	1.546	1.337	50.831	59.967
Gastos generales, de administración y otros (b)	49.056	51.091	6.347	4.898	3.194	4.604	16.963	9.083	75.560	69.676
Otros ingresos	8.095	23.525	777	1.034	668	3.729	(1.430)	(1.828)	8.110	26.460
Enajenación y deterioro de activos	(19.993)	(7.528)	0	(10.167)	(5.631)	(3.214)	(123)	5	(25.747)	(20.904)
RESULTADO EXPLOTACIÓN	(7.973)	32.539	(6.783)	(19.827)	(10.640)	(7.296)	(16.970)	(9.569)	(42.366)	(4.153)
RESULTADO FINANCIERO	(23.573)	2.141	(1.389)	(2.044)	(3.122)	(2.538)	38.395	(23.088)	10.311	(25.529)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO	(31.546)	34.680	(8.172)	(21.871)	(13.762)	(9.834)	21.425	(32.657)	(32.055)	(29.682)
Impuesto sobre beneficios	9.632	13.219	(329)	(6.127)	448	196	21.620	8.970	31.371	16.258
RESULTADO DEL EJERCICIO	(41.178)	21.461	(7.843)	(15.744)	(14.210)	(10.030)	(195)	(41.627)	(63.426)	(45.940)
(a) Incluye depreciación y amortización por:	31.198	33.524	3.087	4.000	4.543	5.050	(1)	1	38.827	42.575
(b) Incluye depreciación y amortización por:	2.708	2.748	182	215	149	155	1.025	958	4.064	4.076
31/12/2013	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2013
Inmovilizado material	361.352	412.968	21.618	24.493	52.010	61.794	(3.568)	(3.200)	431.412	496.055
Activos intangibles	14.290	13.295	8	18	21	66	419	1.164	14.738	14.543
Fondo de comercio	43.894	43.894	0	0	12.584	12.584	0	0	56.478	56.478
Otros activos no corrientes	58.411	39.473	12.776	12.908	15.047	15.262	67.473	121.996	153.707	189.639
ACTIVOS NO CORRIENTES	477.947	509.630	34.402	37.419	79.662	89.706	64.324	119.960	656.335	756.715
CIRCULANTE NETO	(13.791)	18.013	9.521	13.074	(2.866)	(2.855)	(31.345)	(64.083)	(38.481)	(35.851)
TOTAL INVERSION	464.156	527.643	43.923	50.493	76.796	86.851	32.979	55.877	617.854	720.864
PROVISIONES	6.614	5.319	8.494	9.250	172	501	11.287	12.792	26.567	27.862
INGRESOS DIFERIDOS	12.578	13.205	1.115	1.297	1.111	1.432	377	459	15.181	16.393
DEUDA FINANCIERA NETA	183.877	(133.297)	2.284	1.612	36.112	26.646	48.287	363.561	270.560	258.522
OTROS PASIVOS	18.455	36.747	479	14.892	109	4.771	(1)	64	19.042	56.474
PATRIMONIO	242.632	605.669	31.551	23.442	39.292	53.501	(26.971)	(320.999)	286.504	361.613
TOTAL FINANCIACIÓN	464.156	527.643	43.923	50.493	76.796	86.851	32.979	55.877	617.854	720.864

Información por segmentos de distribución geográfica

El cuadro siguiente muestra el desglose de determinados saldos consolidados del grupo de acuerdo con la distribución geográfica de las entidades que los originan:

Miles de euros

	<u>Cifra de negocio</u>		<u>Resultado antes de impuestos</u>		<u>Activos totales</u>	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
España	125.783	150.858	8.573	(63.400)	1.318.909	1.896.436
Resto países Unión Europea	317.407	337.797	7.578	22.076	822.104	828.108
Resto países	133.034	132.675	20.804	17.372	147.836	171.074
SALDOS AGREGADOS			36.955	(23.952)	2.288.849	2.895.618
Ajustes de consolidación			(69.010)	(5.730)	(1.454.936)	(1.957.882)
TOTAL	576.224	621.330	(32.055)	(29.682)	833.913	937.736

21. Política de gestión de riesgos

Riesgo de Tipo de Interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar su coste en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dependiendo de las estimaciones del grupo Uralita y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos.

Riesgo de Tipo de Cambio

El objetivo de la gestión del riesgo de tipo de cambio es minimizar el riesgo de cambio de la deuda en moneda extranjera mediante operaciones de cobertura. Los instrumentos de cobertura utilizados son permutas de tipo de interés y tipo de cambio

Asimismo, el grupo reduce la volatilidad del tipo de cambio en la cuenta de resultados de otras transacciones en moneda distinta del euro mediante la contratación de permutas de tipo de cambio (forwards). No obstante, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no había operaciones vivas de forwards.

Riesgo de Liquidez

La sociedad dominante y el grupo gestionan de forma prudente el riesgo de liquidez, manteniendo el suficiente efectivo y valores negociables, así como la contratación de facilidades crediticias por importe suficiente para soportar las necesidades previstas.

Adicionalmente a la obtención de recursos financieros a largo plazo, la Sociedad tiene líneas de financiación a corto plazo que cubren sus necesidades de circulante tal y como se explica en la Nota 11, a 31 de diciembre



de 2013 a través de la contratación con entidades ajenas al grupo de diversos programas de cesión de derechos de cobro de cuentas a cobrar a clientes ("factoring") sin límite de utilización o con límites suficientes para absorber el potencia de facturación del grupo.

Adicionalmente, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, se han formalizado contratos adicionales de naturaleza similar a los que estaban en vigor a 31 de diciembre de 2013.

Los Administradores de la sociedad dominante estiman que estas fuentes de financiación, unido al efectivo y equivalentes existentes a 31 de diciembre de 2013 (46 millones de euros) son suficientes para atender las necesidades operativas del grupo en el corto plazo.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito consiste en que la contrapartida de un contrato incumpla sus obligaciones contractuales, ocasionando una pérdida económica para el grupo. El grupo ha adoptado la política de negociar exclusivamente con terceras partes solventes y obteniendo suficientes garantías, para mitigar el riesgo de pérdidas financieras en caso de incumplimiento. El grupo sólo contrata con entidades de las que obtiene información a través de organismos independientes de valoración de empresas, a través de otras fuentes públicas de información financiera, y a través de la información que saca de sus propias relaciones con los clientes.

Las cuentas de clientes consisten en un gran número de clientes distribuidos entre distintas áreas geográficas. La evaluación de las relaciones de crédito que se mantienen con los clientes, y la valoración de la solvencia de sus clientes se realiza permanentemente y allí donde se considera necesario se contrata un seguro de garantía de crédito. En relación con el riesgo de impago se realiza una evaluación previa a la contratación con el cliente que incluye tanto un estudio de solvencia como la supervisión de los requisitos contractuales desde un punto de vista de garantía económica y jurídica, realizándose un seguimiento permanente de la correcta evolución de la deuda, efectuando las correspondientes correcciones valorativas de acuerdo a criterios económicos.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 el grupo consolidado mantiene unos importes de 22.390 y 23.650 miles de euros, respectivamente, de saldos de clientes considerados de dudoso cobro, para los que se han dotado provisiones por los mismos importes. Adicionalmente, a dichas fechas existían saldos vencidos de clientes por importes nominales respectivos de 9.890 y 8.874 miles de euros para los que las provisiones dotadas se elevan a 2.189 miles de euros a 31 de diciembre de 2013 (que representan un 61% de los saldos con antigüedad superior a 30 días) y 1.921 miles de euros a 31 de diciembre de 2012 (72% de los saldos con antigüedad superior a 30 días).

Las sociedades del grupo estiman las correcciones valorativas de los saldos de clientes de acuerdo con criterios homogéneos definidos por el grupo que combinan análisis individuales de las cuentas de clientes y ratios históricos de morosidad.

Las dotaciones por dichas correcciones valorativas contabilizadas en los ejercicios 2013 y 2012 ascienden a 3.523 y 3.357 miles de euros, respectivamente. Dichos importes han sido cargados a las cuentas de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Otros gastos de explotación".

El período de crédito medio para la venta de bienes y servicios en 2013 ha sido de 60 días, aproximadamente. En términos generales no se cobran intereses sobre las cuentas a cobrar.

El grupo no tiene una exposición significativa al riesgo de crédito con ninguno de sus clientes o grupo de clientes con características similares. Asimismo la concentración del riesgo de crédito tampoco es significativa. El grupo dispone de programas de cesión de derechos de cobro ("factoring"), que se describen en la Nota 11.

22. Situación fiscal

22.1. Grupo fiscal consolidado

Hasta 31 de diciembre de 2007 el grupo fiscal consolidado incluía a Uralita, S.A., como sociedad dominante, y, como dominadas, a aquellas sociedades dependientes españolas que cumplieran los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los grupos de sociedades

Con efecto 1 de enero de 2008, el grupo fiscal encabezado por Uralita, S.A. quedó extinguido al alcanzar Nefinsa, S.A., principal accionista de la sociedad dominante (Nota 12), una participación superior al 75% del capital social de la sociedad dominante, y las sociedades que lo componían pasaron a integrarse en el grupo consolidado fiscal 62/95 encabezado por Nefinsa, S.A.

Como consecuencia de lo anterior, las bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 2007 deben ser compensadas individualmente por las sociedades que las aportaron al grupo extinguido. En el ejercicio 2008 el beneficio fiscal asociado a dichas bases negativas y deducciones pendientes, que se encontraba registrado en Uralita, S.A. fue reevaluado en virtud de sus expectativas de recuperación, dadas las nuevas condiciones.

Adicionalmente, dentro del grupo 62/95, las sociedades integrantes generan el derecho a compensar sus bases imponibles negativas, así como los demás créditos fiscales aportados, en la medida en que no sean utilizados por dicho grupo, por lo que ante la hipotética salida del grupo fiscal, mantendrían estos créditos fiscales ante la Hacienda Pública por los importes registrados. Por dicho motivo, los activos por impuestos diferidos que muestran los balances de situación consolidados a 31 de diciembre 2013 y 2012, incluyen una cuenta a cobrar a Nefinsa por los créditos fiscales de los ejercicios 2008 a 2013; con la siguiente composición:

Miles de euros

	Cuenta a cobrar a 31/12/2013	Cuenta a cobrar a 31/12/2012
Crédito fiscal de Uralita, S.A.	21.095	23.370
Crédito fiscal de filiales	16.259	53.595
TOTAL	37.354	76.965

Con objeto de regular el reparto de la carga fiscal dentro del grupo Consolidado 62/1995 se firmó un contrato entre sus sociedades integrantes por el que se establece el procedimiento de compensación de estos créditos fiscales, reconociendo expresamente el derecho a su compensación desde el momento en que han sido aportados y no utilizados en el seno del grupo 62/1995.

Las sociedades dependientes Ursa International GmbH y Ursa Deutschland GmbH constituyen grupo fiscal en Alemania y tributan en forma consolidada.

Igualmente, las sociedades Yesos Ibéricos, S.A., Algiss, S.A. y Escayolas Marín, S.A. constituyen grupo fiscal en España y tributan en forma consolidada.

El resto de las entidades dependientes del grupo presenta individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.



22.2. Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Al 31 de diciembre de 2013, se encontraban sujetos a revisión por las autoridades fiscales los ejercicios 2009 y siguientes respecto al impuesto de sociedades y 2010 y siguientes respecto al resto de impuestos que son de aplicación a los grupos fiscales consolidados. El resto de las entidades consolidadas tiene, en general, sujetos a inspección por las autoridades fiscales los últimos cuatro ejercicios en relación con los principales impuestos que les son de aplicación. Los Administradores de la sociedad dominante consideran que no se pondrán de manifiesto pasivos de naturaleza fiscal como consecuencia de la inspección de dichos ejercicios.

Con fecha 12 de junio de 2013 se inició una inspección por parte de la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de Madrid de los ejercicios 2008 y 2009 para el Impuesto sobre Sociedades y de los ejercicios 2009 a 2012 para los demás impuestos que le son de aplicación a todas las sociedades del grupo fiscal cuya cabecera es Nefinsa, S.A..


22.3. Impuestos sobre beneficios reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias

La conciliación entre el resultado contable consolidado y el gasto por impuesto sobre beneficios imputado a las cuentas de pérdidas y ganancias, es la siguiente:

Miles de euros

	2013	2012
RESULTADO DEL EJERCICIO -	(63.426)	(45.940)
Impuesto sobre beneficios	31.371	16.258
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO	(32.055)	(29.682)
Diferencias permanentes (a)	53.251	52.532
BASE IMPONIBLE PREVIA	21.196	22.850
Compensación de bases imponibles negativas	(4.747)	(16.011)
BASE IMPONIBLE	16.449	6.839
CUOTA ÍNTEGRA	(3.151)	2.695
Deducciones de la cuota	(5)	(14)
Impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio	(3.156)	2.681
Ajustes del impuesto sobre beneficios de años anteriores y saneamientos	34.527	13.577
GASTO / (INGRESO) POR IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	31.371	16.258

(a) Incluye tanto diferencias permanentes como diferencias temporales para las cuales no se registró impuesto diferido en el momento de su generación.



55

El ajuste del impuesto sobre beneficios de años anteriores corresponde a:

Miles de euros

	2013	2012
Regularizaciones y saneamientos	32.156	12.296
Inspecciones fiscales	-	1.245
Otros	2.371	36
TOTAL GASTO/ (INGRESO) POR IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS DE AÑOS ANTERIORES	34.527	13.577

A continuación aparece la conciliación entre el impuesto sobre beneficios del ejercicio y el impuesto a pagar:

Miles de euros

	2013	2012
Total impuesto a pagar por el ejercicio	1.987	506
Impuestos diferidos, neto	(5.143)	2.175
Regularizaciones y saneamientos	32.156	12.296
Inspecciones y otros	2.371	1.281
TOTAL GASTO/ (INGRESO) POR IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	31.371	16.258

El Impuesto sobre Sociedades español correspondiente al ejercicio 2013 y 2012 se ha calculado aplicando el 30% a la base imponible estimada del ejercicio, minorando las deducciones y bonificaciones. Los impuestos para otras jurisdicciones se calculan según los tipos vigentes en las mismas. En el ejercicio 2013 no se han producido modificaciones en los tipos impositivos nominales del impuesto sobre beneficios en los demás países.

22.4. Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente en los distintos países en que se encuentran radicadas las entidades consolidadas, a 31 de diciembre de 2013 y 2012 se ha registrado el activo / pasivo fiscal que se deriva de las diferencias originadas por el distinto criterio contable y fiscal en la imputación temporal de ingresos y gastos. Igualmente se ha registrado crédito fiscal correspondiente a las bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, bajo la consideración de que existen garantías razonables de su recuperabilidad.

A continuación se presentan los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos por el grupo a 31 de diciembre de 2013 y 2012 y las variaciones habidas durante los ejercicios terminados en dichas fechas:

	ACTIVOS				PASIVOS
	Bases impositivas negativas y deducciones		Diferencias temporales	TOTAL	Diferencias temporales
	Sociedades del grupo fiscal consolidado	Otras sociedades			
Saldos al 31 de diciembre de 2011	112.000	32.504	40.790	185.294	28.003
Aumento	10.113	4.198	2.801	17.112	8.382
Disminución y saneamientos	(10.770)	(7.516)	(3.524)	(21.810)	(2.863)
Traspaso	3.993	267	(4.260)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2012	115.336	29.453	35.807	180.596	33.522
Aumento	-	-	2.749	2.749	2.752
Disminución y Saneamientos	(16.456)	(7.168)	(15.010)	(38.634)	(15.986)
Traspaso	(40.780)	40.780	(4.171)	(4.171)	(4.171)
Saldos a 31 de diciembre de 2013	58.100	63.065	19.375	140.540	16.117

El traspaso corresponde a la salida del grupo fiscal de dos sociedades en el marco de la reorganización realizada en la división de aislantes (Nota 2.3 y 15) de modo que, conforme a las políticas de optimización fiscal del Grupo, éstas sociedades individuales, encuadradas en la división de aislantes, pasarán a recuperar sus créditos fiscales en el marco de la generación de ingresos de la división de aislantes.

El conjunto de sociedades consolidadas dispone al 31 de diciembre de 2013, de bases impositivas negativas por importe de 553 millones de euros, cuyos ejercicios de prescripción son:

Millones de euros

2014	1
2017	1
2019	1
2021	11
2019	1
Posterior	468
Sin límite de prescripción	70
TOTAL	553

El cuadro anterior incluye todas las bases impositivas pendientes de compensar del grupo (activadas y no activadas). En relación con las BINS cuyos créditos están activados al 31 de diciembre de 2013 los primeros vencimientos relevantes se producirán a partir del ejercicio 2021.

En lo que se refiere a las sociedades españolas y grupo fiscal consolidado (Nota 22.1), de acuerdo con el Real Decreto-Ley 9/2011, aprobado el 19 de agosto de 2011, se han establecido una serie de modificaciones en relación a la compensación de las bases impositivas negativas. En concreto, para los periodos impositivos que se inician a partir del 1 de enero de 2012 se modifica, con carácter general, el ar-



título 25.1 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, ampliándose el plazo de compensación de las bases imponible negativas a los ejercicios que concluyan en los 18 años inmediatos y sucesivos. Esta circunstancia ha sido tenida en cuenta en los años de prescripción especificados anteriormente.

Del importe de 23.546 miles de euros al que ascienden los impuestos diferidos de activo por diferencias temporales, la mayor parte corresponde a provisiones no deducibles en el ejercicio en que son dadas.

Tras la reestructuración del endeudamiento financiero del Grupo a largo plazo y la reorganización y reestructuración del mismo, los Administradores han realizado una nueva estimación del valor de sus activos y una evaluación de los créditos fiscales capitalizados en el nuevo contexto y, siguiendo criterios y políticas conservadoras han procedido a registrar saneamientos y reducciones de sus activos por impuestos diferidos que, de este modo, a 31 de diciembre de 2013 son 40 millones de euros inferiores a los mantenidos el ejercicio anterior. El importe remanente activado se encuentra adscrito en una parte significativa a la división de soluciones interiores (aislantes), división que aporta el mayor resultado del Grupo, así como a valores razonablemente recuperables de otras divisiones que, tras las reestructuraciones realizadas hasta este ejercicio, han iniciado en 2013 una senda de mejora y márgenes positivos; esta reevaluación considera, asimismo, la existencia de plusvalías tácitas significativas, manteniéndose, por tanto, aquellos créditos fiscales e impuestos anticipados que consideran los Administradores que se van a recuperar en base a estas acciones. Adicionalmente el grupo ha implantado en el ejercicio 2012 y siguientes políticas conservadoras para no activar créditos fiscales adicionales en tanto se consolidan los planes previstos descritos en la Nota 2.7.

23. Beneficio por acción

23.1. Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al grupo en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

Miles de euros

	2013	2012
Resultado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante (miles euros)	(55.964)	(42.921)
Número medio de acciones en circulación (miles)	187.389	187.389
Beneficio / (Pérdida) básico por acción (euros)	(0,299)	(0,229)

23.2. Beneficio diluido por acción

El beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto diluivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la sociedad. A estos efectos

se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del período o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio período.

En los ejercicios 2013 y 2012 el beneficio diluido por acción coincide con el beneficio básico.

24. Retribuciones y otra información

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2013 y 2012 por los Administradores de Uralita, S.A., clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

	Miles de euros	
	2013	2012
Retribución fija	2.056	1.647
Retribución variable	1.512	315
Atenciones estatutarias	555	620
TOTAL	4.123	2.582

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o pagos de primas de seguros respecto a los Administradores. Tampoco se han otorgado a dichos miembros, anticipos, créditos ni garantías a su favor.

Las remuneraciones recibidas por el conjunto de los miembros que componen el comité de dirección (excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de Administradores, cuyas retribuciones se mencionan anteriormente) han ascendido a 601 y 1.124 miles de euros en 2013 y 2012, respectivamente:

En base a la información recibida de los Administradores de Uralita, S.A., no se ha puesto de manifiesto ninguna situación de las descritas en el artículo 229.2 de la Ley 1/2010 en relación con la tenencia por parte de los consejeros y partes vinculadas a los mismos, de participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye la actividad del grupo. Asimismo, no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye la actividad del grupo.

A continuación aparece el detalle de los Administradores de Uralita, S.A. que ostentan la condición de Administradores en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye la actividad principal de la sociedad dominante.

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
D. José Ignacio Olíferos Piñero	Chamberí Reinsurance, S.A.	Presidente
	Uralita Sistemas de Tuberías,	Consejero
	Tejas Cobert, S.A.	Presidente
	CT Cobert Telhas, S.A.	Presidente
D. Jorge Alarcón Alejandre	Uralita Holding, BV	Consejero
	Ursa Insulation Holding, BV	Consejero
D. Christian A. Michel	URSA France,S.A.S.	Presidente
	URSA Insulation, S.A.	Presidente
	URSA Salgotarjan Zrt	Presidente
	URSA Italia,S.R.L.	Presidente
	URSA Ibérica Aislantes, S.A.	Vicepresidente
	URSA Dämmssysteme Austria,	Consejero-Delegado
	URSA Slovenija d.o.o.	Consejero-Delegado
	URSA Zagreb DOO	Consejero
	Uralita, S.A.	Consejero
	URSA Benelux "BVBA"	Administrador
	URSA CZ s.r.o.	Administrador
	URSA Deutschland GmbH	Administrador
	URSA International GmbH	Administrador
	Uralita Holding,B.V.	Administrador
	URSA Insulation Holding BV	Administrador
	URSA SK S.R.O.	Administrador
	Ursa Swiss GmbH	Administrador
	URSA U.K. Ltd.	Administrador
	URSA Polska,Sp. z.o.o.	Administrador
	URSA Romania SRL	Administrador
URSA France,S.A.S.	Presidente	
URSA Insulation, S.A.	Presidente	
URSA Salgotarjan Zrt	Presidente	

Todas las sociedades son dependientes de Uralita, S.A.

En relación con las sociedades dependientes, en todos los casos los miembros de sus órganos de administración lo son en representación de Uralita, S.A., como accionista mayoritario, con la excepción de diversas sociedades dependientes, en las Divisiones de Yesos y Tejas, cuyos órganos de administración incluyen representantes del accionista minoritario, que desarrolla actividades similares a las que constituyen el objeto social de algunas de las sociedades que forman el grupo Uralita. Los representantes del grupo Uralita en estos órganos de administración no poseen participaciones en el capital de sociedades del mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye la actividad principal del grupo, ni ostentan cargos de responsabilidad en otras sociedades ajenas que desarrollen una actividad similar a la del grupo Uralita.

25. Pasivos contingentes

A fecha actual el Grupo mantiene abiertos determinados procedimientos judiciales de distinta naturaleza. De acuerdo a la mejor estimación de los Administradores de la Sociedad Dominante, y de acuerdo con la opinión de sus asesores legales, las resoluciones finales de dichos procedimientos no supondrán quebrando patrimonial significativo para el Grupo.



26. Información sobre medio ambiente

Algunas de las sociedades consolidadas están obligadas a cumplir con una serie de disposiciones legales relacionadas con la prevención, reducción de emisiones, recuperación de zonas, protección y mejora del medio ambiente, lo que ha supuesto la realización de una serie de inversiones y gastos.

Los valores netos en libros a 31 de diciembre de 2013 y 2012 de los sistemas, equipos e instalaciones incorporados al inmovilizado material destinados a la protección y mejora del medio ambiente ascienden a 10.743 y 11.048 miles de euros, respectivamente.

Los gastos incurridos en los ejercicios 2013 y 2012 cuyo fin es la protección y mejora del medio ambiente, ascienden a 1.693 y 1.682 miles de euros, respectivamente, los de naturaleza ordinaria; el importe de los gastos extraordinarios ascienden a 994 en 2013. Corresponden básicamente a retribuciones al personal dedicado a actividades medioambientales, recogida y tratamiento de residuos, auditorias y certificaciones medioambientales.

El seguimiento de las contingencias medioambientales se efectúa principalmente por personal propio especializado, quedando encomendado a terceros la realización de auditorias medioambientales y la gestión y retirada de residuos. De las evaluaciones efectuadas no se han puesto de manifiesto eventuales efectos sobre el patrimonio y los resultados de las sociedades ni se espera que se pongan de manifiesto contingencias adicionales de tipo medioambiental como consecuencia de la actividad.

En el ejercicio 2012 no se recibieron subvenciones de naturaleza medioambiental; el importe de las recibidas en el ejercicio 2013 asciende a 56 miles de euros.

27. Hechos posteriores

No se han producido, entre el 31 de diciembre de 2013 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, acontecimientos posteriores que puedan tener un impacto significativo sobre las mismas.




ANEXO 1 - GRUPO URALITA - SOCIEDADES DEPENDIENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Miles de euros

Sociedades por sectores de actividad	Domicilio	Particip. directa	Dominio del Grupo	Valor en libros	Activos	Pasivos	Patrimon. neto	Result. ejercicio	Plusvalía tácita
<u> AISLANTES </u>									
Ursa Insulation Holding BV	Holanda	100,00%	100,00%	120.932	477.184	464.605	12.579	(39.253)	
OÜ Pfeleiderer Baltic	Estonia	100,00%	100,00%	2	20	15	5	(18)	
Uralita Holding BV.	Holanda	100,00%	100,00%	298.546	437.395	121.070	316.325	15.843	
Ursa Benelux BVBA	Bélgica	100,00%	100,00%	35.852	49.590	14.186	35.404	(375)	
Ursa Beograd d.o.o.	Yugoslavia	100,00%	100,00%	15	245	210	35	(56)	
Ursa CZ s.r.o	Chequia	100,00%	100,00%	402	1.308	906	402	255	
Ursa Dämmssysteme Austria GmbH	Austria	100,00%	100,00%	26.529	40.071	15.978	24.093	(3.517)	10.296
Ursa Deutschland GmbH	Alemania	100,00%	100,00%	61.950	77.643	25.028	52.615	(1.280)	
Ursa Enterprise	Ucrania	100,00%	100,00%	5.900	2.776	2.166	610	(567)	
Ursa Eslovenija, d.o.o.	Eslovenia	100,00%	100,00%	24.000	40.193	16.380	23.813	(3.128)	
Ursa Eurasia LLC	Rusia	100,00%	100,00%	108.100	144.008	21.003	123.005	19.417	23.767
Ursa France, S.A.S.	Francia	100,00%	100,00%	52.500	93.270	45.122	48.148	6.796	
Ursa Ibérica Aislantes, S.A.	Madrid	100,00%	100,00%	46.619	65.334	21.659	43.675	(4.118)	5.392
Ursa Insulation BV	Holanda	100,00%	100,00%	64.501	390.001	356.514	33.487	(31.014)	
Ursa Insulation, S.A.	Madrid	100,00%	100,00%	315.000	419.228	122.062	297.166	(1.342)	
Ursa International GmbH	Alemania	100,00%	100,00%	59.000	83.618	27.600	56.018	(1.866)	
Ursa Italia S.R.L.	Italia	100,00%	100,00%	4.328	7.634	6.761	873	(4.235)	
Ursa Novoterm Sarajevo d.o.o.	Bosnia	100,00%	100,00%	13	47	9	38	4	
Ursa Polska Sp. z.o.o.	Polonia	100,00%	100,00%	1.635	30.339	23.981	6.358	171	
Ursa Romania SRL	Rumanía	100,00%	100,00%	1.000	1.804	3.363	(1.559)	(370)	
Ursa Salgótarjáni RT.	Hungría	100,00%	100,00%	11.388	42.690	25.122	17.568	6.913	9.831
Ursa SK s.r.o	Eslovaquia	100,00%	100,00%	54	272	218	54	30	
Ursa Swiss GmbH	Suiza	100,00%	100,00%	16	18	3	15		
Ursa U.K. LTD.	Inglaterra	100,00%	100,00%	2.433	7.732	5.299	2.433	(65)	
Ursa Zagreb d.o.o.	Croacia	100,00%	100,00%	140	742	734	8	(75)	
<u> SISTEMAS DE TUBERIAS </u>									
Uralita Sistemas de Tuberías, S.A.	Madrid	100,00%	100,00%	49.001	67.344	35.793	31.551	(7.843)	
UST France, S.A.R.L.	Francia	100,00%	100,00%	2.116	2.292	176	2.116	(31)	
<u> TEJAS </u>									
Tejas Cobert, S.A.	Madrid	53,00%	53,00%	41.022	93.377	54.081	39.296	(14.208)	518
CT Cobert Telhas S.S.	Portugal	99,97%	53,00%	-	31.099	33.110	(2.011)	(9.581)	2.082
Campos Fábrica Cerámica, S.A.R.L.	Portugal	100,00%	53,00%	-	16	97	(81)	(91)	
<u> YESOS </u>									
Yesos Ibéricos, S.A.	Madrid	59,31%	59,31%	25.752	270.780	40.728	230.052	(1.926)	
Episa, S.L.	Portugal	100,00%	60,94%	2	345	43	302	(68)	
Algiss Explotaciones Mineras, S.L.	Madrid	100,00%	59,35%	8.010	11.064	3.056	8.008	(859)	
Pladur France SAS	Francia	100,00%	59,31%	20	63	200	(137)	(157)	
Escayolas Marín S.L.	Cuenca	100,00%	59,31%	10.790	2.703	524	2.179	(463)	8.326
<u> OTRAS SOCIEDADES </u>									
Uralita Iberia, S.L.	Madrid	100,00%	100,00%	8.610	11.107	2.494	8.613	(114)	
Uralita B.V.	Holanda	100,00%	100,00%	1.300	2.031	25	2.006	84	
Fibrocementos NT, S.A.	Madrid	100,00%	100,00%	20.494	24.798	1.052	23.746	(847)	
Chamberí Reinsurance, S.A.	Luxemburgo	100,00%	100,00%	1.225	8.904	7.679	1.225		

Cerámicas Sanitarias Reunidas, S.A.	Madrid	100,00%	100,00%	723	731	8	723		
-------------------------------------	--------	---------	---------	-----	-----	---	-----	--	--

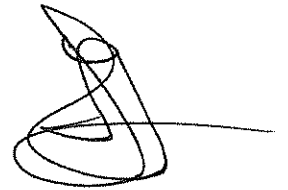
Los datos de la situación patrimonial de las sociedades se han obtenido de las respectivas cuentas anuales individuales o, en su caso, consolidadas




ANEXO 2
NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS
NO VIGENTES

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación obligatoria ejercicios Iniciados a partir de:
Aprobadas para su uso en la Unión Europea		
NIF 10 – Estados financieros consolidados (publicada en mayo de 2011)	Sustituye los requisitos de consolidación actuales de NIC 27	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014
NIF 11 – Acuerdos conjuntos (publicada en mayo de 2011)	Sustituye a la actual NIC 31 sobre negocios conjuntos	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014
NIF 12 – Desgloses sobre participaciones en otras entidades (publicada en mayo de 2011)	Norma única que establece los desgloses relacionados con participaciones independientes, asociadas, negocios conjuntos y entidades no consolidadas	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014
NIC 27 (revisada) – Estados financieros individuales (publicada en mayo de 2011)	Se revisa la norma, puesto que tras la emisión de NIF 10 ahora únicamente comprenderá los estados financieros separados de una entidad	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014
NIC 28 (revisada) – Inversiones en asociadas y negocios conjuntos (publicada en mayo de 2011)	Revisión paralela en relación con la emisión de NIF 11 – Acuerdos conjuntos	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014
Reglas de transición: Modificación a NIF 10, 11 y 12 (publicada en junio de 2012)	Clarificación de las reglas de transición de estas normas	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014
Sociedades de inversión: Modificación a NIF 10; NIF 12 y NIC 27 (publicada en octubre de 2012)	Excepción en la consolidación para sociedades dominantes que cumplen las definición de sociedad de inversión	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014
Modificación de NIC 32 – Instrumentos financieros – Compensación de activos con pasivos financieros (publicada en diciembre de 2011)	Aclaraciones adicionales a las reglas de compensación de activos y pasivos financieros de NIC 32	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014

No aprobadas todavía para su uso en la Unión Europea		
NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y valoración (publicada en noviembre de 2009 y en octubre de 2010) y modificación posterior de NIIF 9 y NIIF 7 sobre fecha efectiva y desgloses de transición (publicada en diciembre de 2011) y contabilidad de coberturas y otras modificaciones (publicada en noviembre de 2013)	Sustituye a los requisitos de clasificación, valoración de activos y pasivos financieros, bajas en cuentas y contabilidad de coberturas de NIC 39.	Sin definir
Modificaciones a NIC 36 – Desgloses sobre el importe recuperable de activos no financieros (publicada en mayo de 2013)	Clarifica cuándo son necesarios determinados desgloses y amplía los requeridos cuando el valor recuperable está basado en el valor razonable menos costes de ventas	Períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014.
Modificación de NIC 19 - Contribuciones de empleados a planes de prestación definida (publicada en noviembre de 2013)	La modificación se emite para facilitar la posibilidad de deducir estas contribuciones del coste del servicios en el mismo periodo en que se pagan si se cumplen ciertos requisitos	Períodos anuales iniciados a partir del 1 de julio de 2014
Mejoras a las NIIF Ciclo 2010-2012 y ciclo 2011-2013 (publicadas en diciembre de 2013)	Modificaciones menores de una serie de normas	Períodos anuales iniciados a partir del 1 de julio de 2014
IFRIC 21 – Gravámenes (publicada en mayo de 2013)	Interpretación sobre cuando reconocer un pasivo por tasas o gravámenes que son condicionales a la participación de la entidad en una actividad en una fecha especificada	Períodos anuales iniciados a partir del 1 de julio de 2014



A handwritten signature or scribble consisting of several overlapping loops and a horizontal line extending to the left.



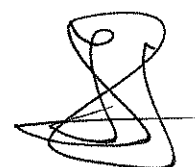
GRUPO URALITA

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2013

Introducción

- 1. Entorno económico**
- 2. Resultados consolidados**
- 3. Resultados por negocios y geografías**
- 4. Evolución futura**

Informe anual de gobierno corporativo



INTRODUCCIÓN

- ***Uralita alcanzó en 2013 unas ventas totales de 576 millones de euros, lo que supuso una disminución del 7% respecto a 2012, en un contexto de contracción adicional del sector en España mientras que en el resto de Europa la actividad se vio afectada por unas condiciones climatológicas adversas en los primeros meses del año dentro de un entorno macroeconómico aún débil.***
- ***El EBITDA del grupo se redujo hasta 47 millones de euros (-16% frente a 2012). La mejora de rentabilidad en los negocios de Tuberías y Tejas no fue suficiente para compensar el menor resultado del negocio de Soluciones Interiores que acusó el menor volumen de actividad y el incremento de coste de algunas materias primas. Con todo, Uralita consiguió mejorar el EBITDA en la segunda mitad del año gracias a las iniciativas de reducción de costes y al positivo avance de la exportación.***
- ***El resultado neto atribuible acumulado de 2013 fue de -56 millones de euros, (frente a -43 millones de 2012), afectado principalmente por el menor resultado de explotación, por los costes de los programas de reestructuración de los negocios y por las minusvalías en la venta o cierre de negocios no estratégicos.***
- ***Uralita refinanció su deuda en abril de 2013 cambiando así significativamente su estructura financiera y dotando de estabilidad al grupo para los próximos siete años.***
- ***De cara a 2014, y con la cautela necesaria dada la escasa visibilidad en los mercados y las incertidumbres macroeconómicas, prevemos una ligera recuperación de ventas apoyada en una mejora en la eficiencia comercial así como en un mayor impulso a la exportación, efectos que esperamos compensen la caída adicional de actividad prevista en el mercado español.***



1. Entorno económico

El mercado europeo de la construcción presentó en su conjunto un menor volumen de actividad en 2013, con una estimación de caída del 2,7% en los mercados relevantes para Uralita. Si bien en algunos países la menor actividad fue fruto de los ajustes inmobiliarios, en general se percibió una débil situación macroeconómica, agravada en Europa del Norte y del Este por una climatología severa en invierno y principio de primavera lo que impactó en el nivel de actividad. Por el contrario, un año más continuó el impacto positivo de la regulación y los planes de mejora de la eficiencia energética, que, en el caso de Uralita, favoreció la demanda de productos aislantes.

- Los países de Europa Occidental y Central, que en 2013 supusieron un 51% de las ventas de Uralita, presentaron una evolución de actividad de construcción neutra o ligeramente negativa, si bien con una mejor evolución en el segundo semestre.
- En Europa del Este y Rusia (27% de las ventas de Uralita) la actividad de construcción mostró marcadas diferencias entre países: mientras que en Polonia sufrió una fuerte desaceleración económica por la reducción de ayudas europeas a la construcción, en Rusia el mercado creció si bien con un incremento en la tensión competitiva en la región.
- Por su parte en España, cuyas ventas representan el 22% del total de Uralita, la actividad del sector de construcción en 2013 continuó un año más con caídas tanto en el segmento de obra nueva como rehabilitación, consecuencia de la crisis económica y financiera y de las medidas públicas de contención de gastos e inversiones.

2. Resultados consolidados

Uralita realizó en 2013 una ventas de 576,2 M€, con una reducción del 7,3% respecto a 2012.

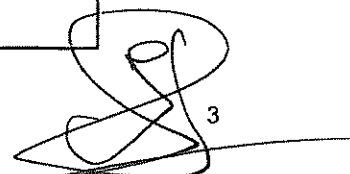
La evolución fue diferente por área geográfica: en Europa Occidental y Central, las ventas se redujeron un 3%, afectadas en gran medida por la paralización de la fábrica de Bondeno (Italia) desde mayo 2012 debido al terremoto que afectó esa región, así como por la menor actividad en Reino Unido, donde la paralización de algunos planes regulatorios sobre eficiencia energética afectó a nuestras ventas de aislantes en ese país.

Por su parte, en Europa del Este y Rusia, la caída fue del 6% debido al menor volumen de actividad, fruto de la adversa meteorología de principio de año y al menor volumen de construcción especialmente en Polonia, y a la fuerte devaluación experimentada por las monedas de esos países, especialmente el rublo ruso, en la segunda mitad del año.

Finalmente, en España las ventas se redujeron un 17% tanto por el continuo ajuste del sector de la construcción como por la desinversión en ciertas actividades no estratégicas de los negocios de Tuberías y Tejas.

Evolución de ventas por área geográfica (M€)

	2012	2013	Variación
EUROPA OCCIDENTAL Y CENTRAL	303,0	292,8	-3%
EUROPA DEL ESTE Y RUSIA	167,5	157,8	-6 %
ESPAÑA	150,0	125,2	-17%
TOTAL	621,3	576,2	-7 %



El EBITDA de 2013 alcanzó 47M€, con una reducción del 16,4% frente a 2012, con un margen del 8,1% vs. 9,0%. En el segmento de Soluciones Interiores, que incluye los negocios de Aislantes y Yesos, el menor nivel de actividad junto con un incremento del coste de materias primas (principalmente del poliestireno, materia prima principal del aislante XPS) tuvo un impacto negativo en la rentabilidad, compensado en parte con medidas de mejora de eficiencia industrial y de ahorro en costes.

Por su parte, los negocios de Tejas y Tuberías mejoraron su EBITDA gracias a que el nuevo ajuste de ventas en España fue compensado por los avances en planes de exportación, por el abandono de actividades no rentables (tuberías de poliéster, válvulas, y ladrillos en Portugal principalmente) y por la consolidación de los planes de reestructuración.

El resultado neto atribuible del grupo se redujo hasta -56 M€, negativamente afectado por el menor EBITDA y los mayores gastos extraordinarios debidos a las minusvalías en la venta/cierre de negocios no estratégicos, y al coste de cierre y reestructuración de negocios.

En abril de 2013 se cerró la refinanciación de la deuda del Grupo con el grupo internacional KKR, por un volumen total de 320M€ y por un periodo de 7 años, lo que otorga al grupo la estabilidad financiera necesaria para poder ejecutar su plan de negocio.

3. Resultados por geografía y línea de negocios


El negocio de **Soluciones Interiores (Aislantes y Yesos)**, generó en 2013 unas ventas de 492M€, lo que supuso el 85% de las ventas totales del grupo, realizando un 86% de las mismas fuera de España, principalmente en países el resto de Europa y Rusia.

Las ventas de aislantes presentaron diferentes evoluciones por región: en Europa Occidental el volumen prácticamente se mantuvo en Francia y Alemania, principales países de la región, mientras que cayó tanto en Italia (por la paralización de la fábrica de Bondeno tras el terremoto de mayo de 2012) como en Reino Unido, donde las dudas sobre la continuación de algunos planes regulatorios sobre eficiencia energética redujo significativamente las compras de nuestros clientes más relevantes en el país. En Europa del Este y Rusia, las ventas se vieron afectadas por las duras condiciones meteorológicas del principio del año sumadas a cierta desaceleración económica de algunos países y al fuerte impacto por la devaluación de las monedas locales, especialmente el rublo ruso, en la segunda mitad del año.

Por su parte, las ventas del negocio de Yesos se vieron afectadas por la contracción adicional del sector de la construcción en España si bien parcialmente compensadas con el mayor volumen de exportación.

En el conjunto del negocio de Soluciones Interiores, el EBITDA se redujo un 24% hasta 52 M€. El menor volumen de ventas y el incremento del coste de materias primas no pudo ser compensado con las mejoras de costes de producción y la reducción de costes fijos fruto del plan de mejor iniciado en 2013. Con todo ello, el margen EBITDA del negocio de Soluciones Interiores se situó en el 10,6% (-2,4pp frente a 2012).

El negocio de **Tejas** (6% de las ventas totales de Uralita) experimentó una reducción de ventas del 11% hasta 32M€, con caídas tanto en el mercado español como portugués ambos afectados por la crisis financiera y del sector de la construcción. Las ventas de exportación experimentaron un notable crecimiento (+26%) especialmente en África y Oriente Medio, aunque no consiguieron compensar la caída del mercado ibérico.



Pese a las menores ventas, el EBITDA del negocio mejoró hasta 0,4 M€ (incremento de 1,6 M€ frente a 2012) gracias al esfuerzo de simplificación de estructura y al empuje de la internacionalización.

Por último, el negocio de **Tuberías** (9% de las ventas totales de Uralita) fue el que mayor caída presentó frente a 2012, alcanzando unas ventas de 52 M€ (-12%). La caída se debió al menor volumen de actividad principalmente en el sector de Obra Civil aunque también se vio acentuada por el abandono de las actividades no estratégicas de poliéster y válvulas a mediados de 2012 (caída de 5% a perímetro constante).

Pese a estas circunstancias, el negocio completó el plan de reestructuración que tenía previsto para 2013 y reforzó su presencia comercial en el mercado francés. Todo ello llevó a un EBITDA de -0,8 M€ que, si bien continúa siendo negativo, mejora en 5,3 M€ el logrado en 2012.

4. Evolución futura

Pese a los primeros síntomas de mejoría percibidos en el segundo semestre de 2013, somos cautos frente a la previsión para 2014. En Europa, esperamos un paulatino crecimiento para los próximos dos años con diferente comportamiento según zonas. Esperamos un crecimiento más suave en Europa Occidental y Central frente al de Europa del Este y Rusia, donde habrá significativas diferencias por mercado según el entorno económico. En España, esperamos un último año de caída en la construcción que gradualmente irá mejorando tras el cambio de tendencia percibido en el segundo semestre de 2013.

Uralita está preparada para continuar afrontando los retos futuros gracias a su fuerte posicionamiento en aislantes, producto clave para mejorar la eficiencia energética en edificios, y a su elevada diversificación internacional con posiciones de liderazgo en Europa del Este y especialmente en Rusia. Al mismo tiempo, el resto de los negocios del grupo continúan con su transformación mientras avanzan en su expansión internacional.

A handwritten signature or scribble consisting of several overlapping loops and a horizontal line extending to the right.



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE URALITA, S.A.

2013

**Aprobado por el Consejo de Administración de fecha 26 de marzo de
2014**

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a final flourish.

ÍNDICE

A.- Estructura de la propiedad

B.- Junta General

C.- Estructura de la administración de la sociedad

D.- Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo

E.- Sistemas de control y gestión de riesgos

F.- Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)

G.- Grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo

H.- Otras informaciones de interés

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a horizontal line at the bottom.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE URALITA, S.A.

NIF o CIF	Otros datos
A-28037091	Con domicilio social en Madrid, 28004, Paseo de Recoletos 3, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 711, Folio 168, Hoja M-14514

A) ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
26/05/2004	142.199.861,04	197.499.807	13.166.654

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes
-	-	-	-	-

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.	552.319	-	-	4,195

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
ATALAYA INVERSIONES, S.L.	21/10/2013	Se ha descendido del 5% del capital social



A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
Nefinsa, S.A.*		Pool de Activos, S.L.U.	10.409.730	79,061
D. Jorge Alarcón Alejandro	714	-		0,005
D. José Antonio Carrascosa Ruiz	114	-		0,001
D. Javier González Ochoa	114	-		0,001
D. José Ignacio Olleros Piñero	114	-		0,001
D. Christian A. Michel	114	-		0,001

% total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración	79,070
---------------------------------------------------------------------------	--------

*El representante de Nefinsa en el Consejo, D. Gonzalo Serratosa Luján, tiene a título personal 300.000 acciones de la compañía.

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Ninguno de los consejeros de la Sociedad posee derechos de opción sobre las acciones de la Sociedad.

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de opción directos	Número de derechos de opción indirectos	Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
-	-	-	-	-

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:



Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. y Pool de Activos, S.L.U.	Societaria	Socio de Nefinsa en la mercantil Air Nostrum L.A.M., S.A.
Banco de Caja de España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. y Pool de Activos, S.L.U.	Contractual	Banco de Caja España Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. participa en un préstamo a favor de Nefinsa firmado el 21/10/2008 por importe de 60.000.000€ y novado el 13 de julio de 2012

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Banco de Caja de España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U.	Contractual	Contrato de Cobertura de línea de avales, por un importe máximo de 3.000.000€, con vencimiento indefinido, de los que se han suscrito 1.408.000€.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto
D. Emilio Serratosa Ridaura (EDAMY, S.L.) D. Francisco Javier Serratosa Luján	79,06	Este Protocolo Familiar (" <i>el Protocolo Familiar</i> ") en la sociedad Nefinsa, S.A. (" <i>Nefinsa</i> "), fue firmado en




<p>D. Gonzalo Serratosa Luján Nefinsa, S.A. Pool de Activos, S.L.U.</p>		<p>fecha 10 de junio de 2008 por socios titulares del 100% del capital social de Nefinsa, entrando en vigor el mismo día de su firma, protocolo que viene a sustituir a otro anterior de fecha 3 de marzo de 2000. El Protocolo Familiar contiene un pacto en la cláusula 4.4, relativa al derecho de venta a favor de los accionistas firmantes, que constituye un pacto parasocial al regular aspectos relativos a la transmisibilidad de las acciones de Nefinsa. Este pacto parasocial fue objeto de publicación por Nefinsa del Hecho Relevante nº 95485, el 4 de julio de 2008</p>
<p>D. Emilio Serratosa Ridaura (EDAMY, S.L.) D. Francisco Javier Serratosa Luján D. Gonzalo Serratosa Luján Nefinsa, S.A. Pool de Activos, S.L.U.</p>	<p>79,06</p>	<p>Socios titulares del 100% del capital social de Nefinsa, firmaron en fecha 26 de noviembre de 2008, un Anexo al Protocolo Familiar, que introduce un cambio en la citada cláusula 4.4, consistente en que el derecho de venta solo podrá ejercitarse con el acuerdo unánime de los firmantes. Esta modificación objeto de publicación por Nefinsa del Hecho Relevante nº 101216, en fecha 5 de diciembre de 2008.</p>

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí

No



Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto
D. Emilio Serratosa Ridaura (EDAMY, S.L.) D. Francisco Javier Serratosa Luján D. Gonzalo Serratosa Luján Nefinsa, S.A. Pool de Activos, S.L.U.	79,06	<p>Acuerdo para el ejercicio concertado de los derechos de voto a ejercitar en el seno de Nefinsa, S.A y Uralita, S.A, tal y como se ha descrito en la tabla anterior. Promueve la convergencia del ejercicio del derecho de voto de los accionistas en la Junta y en el Consejo de Administración de Nefinsa, de acuerdo con los criterios de actuación previamente establecidos por los miembros del sindicato. Como consecuencia de ello, existe una actuación concertada de los accionistas sindicados para controlar Nefinsa y Uralita. El accionista sindicado que posea a su vez la condición de administrador se obliga a actuar en el desempeño de su cargo siguiendo las instrucciones que impartan los miembros del sindicato, siempre que éstas no estén en contradicción con la persecución del interés social ni con las obligaciones a las que por razón del cargo esté sujeto. Dicho pacto fue firmado por el 100% de los accionistas de Nefinsa el día 23 de octubre de 2007 y entró en vigor el día 3 de diciembre de 2007, en la misma fecha en que se comunicó a la CNMV</p>

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:



En el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013 no se ha producido ninguna modificación o ruptura de dichos pactos.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

Nombre o denominación social
Pool de Activos, S.L.U.

Observaciones
Nefinsa, S.A ostenta, a través de Pool de Activos, S.L.U. el 79,06% de los derechos de voto de Uralita.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
10.114.216	-	5,12

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
-	-
Total:	-

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
-	-	-	-

Plusvalía / (Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo	-
---------------------------------------------------------------------------------------	---



A.9. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de Accionistas de fecha 13 de mayo de 2009 adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

"Noveno: Autorizar a los efectos del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, la adquisición derivativa, mediante compraventa y con sujeción a lo requerido por las disposiciones aplicables, de acciones de Uralita, S.A. hasta el límite permitido por la Ley. La autorización se extiende a las adquisiciones que, dentro del límite indicado, lleven a cabo las Sociedades filiales de Uralita, S.A.

Expresamente se autoriza que las acciones adquiridas por la Sociedad ó sus sociedades filiales en uso de esta autorización, puedan destinarse en todo ó en parte a su entrega a los trabajadores, empleados o administradores de la Sociedad, al amparo del Plan de Acciones al que se refiere el acuerdo 7 anterior.

La presente autorización durará dieciocho meses y en virtud de la misma queda sin efecto la concedida en la Junta General de 7 de mayo de 2008.

Esta facultad se podrá ejercitar hasta un límite del 10 % y por un plazo de 5 años, a partir del día 4 de julio de 2009, fecha de entrada en vigor de la ley 3/2009 de 3 de abril, que modifica, entre otros, el artículo 75 del Texto Refundido de la ley de Sociedades Anónimas "

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

Descripción de las restricciones
<p>El artículo 17 de los Estatutos Sociales establece el derecho de asistencia a la Junta General de los titulares de 15 o más acciones que, con cinco días de anticipación por lo menos a aquél en que haya de celebrarse la Junta, las tengan inscritas en el correspondiente registro contable. Cada quince acciones darán derecho a un voto.</p>
<p>No existen restricciones a la transmisibilidad de las acciones de la Sociedad, todo ello sin perjuicio de la normativa que en materia de mercado de valores le es aplicable como sociedad cotizada y, en particular, aquella en materia de notificación de participaciones significativas o de ofertas públicas de adquisición de valores.</p>



A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

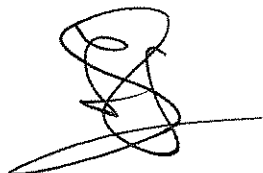
Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones.

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.



B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la Junta General

Si

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC:

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

Descripción de las diferencias

-

B.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para el régimen de adopción de acuerdos sociales:

Si

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida art. 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos	-	-
Describa las diferencias		
-		

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.



En cuanto a la modificación de los Estatutos Sociales, el procedimiento general viene regulado en el artículo 285 de la Ley de Sociedades de Capital, que exige su aprobación por la Junta General de Accionistas con las mayorías previstas en el artículo 194 de la citada Ley. El apartado (h) del artículo 5 del Reglamento de la Junta General de Accionistas habilita expresamente a la Junta para modificar los Estatutos Sociales de la Sociedad.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha Junta General	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
17/05/2012	94,39	0,29	0	0	94,68
22/05/2013	83,41	0,27	0	0	83,68

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General:

Sí

No

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	15
---------------------------------------------------------------	----

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí

No

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La página Web corporativa (www.uralita.com) cuenta con una amplia y detallada información relativa a la información financiera y bursátil, a las Juntas Generales de Accionistas, información en materia de gobierno corporativo e información general del grupo. El acceso es el siguiente: www.uralita.com.



En la página de inicio, fácilmente reconocible y con acceso directo, aparecen todos los elementos necesarios para atender el ejercicio de información por parte de los accionistas y para difundir la información relevante, de acuerdo con la Orden 3722/2003 del Ministerio de Economía. Es decir, aparecen, entre otra información, los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento de la Junta General, el Reglamento Interno de Conducta en materia del mercado de valores, información de las Juntas realizadas en el ejercicio, la puesta a disposición de un Departamento de Relación con Inversores, los hechos relevantes comunicados a la CNMV, así como el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo.

En la actualidad el contenido de la página Web está adecuado a lo establecido en la citada Orden y en su Circular de desarrollo, quedando localizada la información relativa a gobierno corporativo bajo la denominación "Gobierno Corporativo".

Respecto al Departamento de Relación con los Inversores, éste atiende tanto a los accionistas individuales como a los inversores institucionales que soliciten información acerca de la Sociedad. En la página Web de Uralita se habilita en su página de inicio un apartado denominado "Comunicación con la Sociedad", en el que se facilita el teléfono, fax y correo electrónico del Departamento de Relación con los Inversores al cual éstos pueden dirigirse.

Adicionalmente, en el apartado "Información Económica/Financiera", se puede acceder a los informes trimestrales y semestrales y demás documentación financiera y las presentaciones de la Sociedad realizadas a inversores y analistas.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD**C.1 Consejo de Administración**

C.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	20
Número mínimo de consejeros	3

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
D. Francisco Javier Serratos Luján	-	Presidente	10/12/2002	11/05/2011	Votación en Junta de Accionistas
Nefinsa, S.A.	D. Gonzalo Serratos Lujan	Consejero	10/12/2002	11/05/2011	Votación en Junta de Accionistas
D. Juan José Nieto Bueso	-	Consejero	07/05/2008	11/05/2011	Votación en Junta de Accionistas
D. José Antonio Carrascosa Ruiz	-	Consejero	10/12/2002	11/05/2011	Votación en Junta de Accionistas
D. Javier González Ochoa	-	Secretario o Consejero	10/12/2002	11/05/2011	Votación en Junta de Accionistas
D. José Ignacio Olleros Piñero	-	Consejero	8/01/2003	11/05/2011	Votación en Junta de Accionistas
D. Jorge Alarcón Alejandro	-	Consejero	22/06/2006	11/05/2011	Votación en Junta de Accionistas
D. Christian A. Michel	-	Consejero	22/03/2013	22/03/2013	Cooptación y ratificación en Junta de Accionistas

Número total de Consejeros	8
-----------------------------------	----------

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
Atalaya Inversiones, S.R.L.	Dominical	22/05/2013



C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo y su distinta condición:

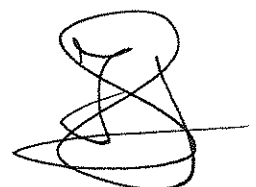
CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
D. Francisco Javier Serratosa Luján	Comité de Nombramientos y Retribuciones Sesión 23/03/2011	Presidente Ejecutivo
D. Jorge Alarcón Alejandre	Comité de Nombramientos y Retribuciones Sesión 23/03/2011	Director Corporativo de Planificación y Desarrollo
D. José Ignacio Olleros Piñero	Comité de Nombramientos y Retribuciones Sesión 23/03/2011	Director Corporativo Financiero
D. Javier González Ochoa	Comité de Nombramientos y Retribuciones Sesión 23/03/11	Secretario General
D. Christian A. Michel	Consejo de Administración Sesión 22/05/2013	Director General de URSA

Número total de consejeros ejecutivos	5
% total del Consejo	62,500

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
Nefinsa, S.A.	Comité de Nombramientos y Retribuciones Sesión 23/03/2011	Nefinsa, S.A.
D. José Antonio Carrascosa Ruiz	Comité de Nombramientos y Retribuciones Sesión 23/03/2011	Nefinsa, S.A.



Número total de consejeros dominicales	2
% total del Consejo	25,000

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
D. Juan José Nieto Bueso	Miembro del Consejo de Administración de Uralita desde mayo de 2008. Es Licenciado en Económicas por ICADE. Es Presidente y Consejero Delegado de Palmera Capital y Servicios, S.L. Anteriormente fue Presidente y Consejero Delegado de Telefónica Media, Presidente de Vía Digital y Consejero Delegado de Antena 3 Televisión y Presidente de Service Point Solutions.

Número total de consejeros independientes	1
% total del Consejo	12,500

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación. En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
-	-	-

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

No existen otros consejeros externos en la Sociedad.



Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
-	-

Número total de otros consejeros externos	-
% total del Consejo	-

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo
-	-	-

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
-	-	-	-

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
Ejecutiva	-	-	-	-	-	-	-	-
Dominical	-	-	-	-	-	-	-	-
Independiente	-	-	2	2	-	-	67%	67%
Otras Externas	-	-	-	-	-	-	-	-
Total:	-	-	2	2	-	-	18%	18%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
A lo largo del ejercicio 2013 solamente se ha producido una incorporación al consejo, la del Director General de Ursa.
En el año 2014 está prevista la incorporación de un nuevo consejero externo independiente. El Consejo y el Comité de Retribuciones y Nombramientos velarán para que en el proceso de selección se incluyan mujeres entre los candidatos.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

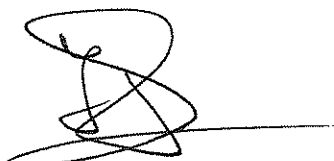
Explicación de las medidas
El artículo 7.3. del Reglamento del Consejo establece que el Consejo y el Comité de Retribuciones y Nombramientos velarán para que los procedimientos de selección de consejeros no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras. La sociedad buscará e incluirá entre los potenciales candidatos mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos
A lo largo del ejercicio 2013 solamente se ha producido una incorporación al consejo, la del Director General de Ursa, incorporación que se realizó en razón de su cargo.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

El único accionista con participaciones significativas es Nefinsa, S.A. y está representada en el consejo por D. Gonzalo Serratosa Luján.



C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
-	-

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí No

Nombre o denominación social del accionista	Explicación
-	-

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero	Motivo del cese
Atalaya Inversiones S.R.L.	Decisión propia, por reducción de su participación accionarial.

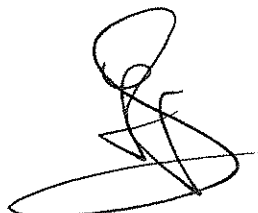
C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

La Sociedad no tiene un consejero delegado. El Presidente del Consejo de Administración desarrolla la función de primer ejecutivo de la Sociedad, para lo cual se le ha otorgado a su favor una delegación de facultades de alcance similar a la de un consejero delegado.

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
-	-

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
D. José Ignacio Olleros Piñero	Chamberí Reinsurance, S.A.	Presidente
D. José Ignacio Olleros Piñero	Uralita Sistemas de Tuberías, S.A.	Consejero
D. José Ignacio Olleros Piñero	Tejas Cobert, S.A.	Presidente
D. José Ignacio Olleros Piñero	CT Cobert Telhas, S.A.	Presidente
D. Jorge Alarcón Alejandre	Uralita Holding, BV	Consejero
D. Jorge Alarcón Alejandre	Ursa Insulation Holding, BV	Consejero
D. Christian A. Michel	URSA France, S.A.S.	Presidente
D. Christian A. Michel	URSA Insulation, S.A.	Presidente
D. Christian A. Michel	URSA Salgotarjan Zrt	Presidente
D. Christian A. Michel	URSA Italia, S.R.L.	Presidente
D. Christian A. Michel	URSA Ibérica Aislantes, S.A.	Vicepresidente
D. Christian A. Michel	URSA Dämmssysteme Austria, GmbH	Consejero-Delegado
D. Christian A. Michel	URSA Slovenija d.o.o.	Consejero-Delegado
D. Christian A. Michel	URSA Zagreb DOO	Consejero
D. Christian A. Michel	Uralita, S.A.	Consejero
D. Christian A. Michel	URSA Benelux "BVBA"	Administrador
D. Christian A. Michel	URSA CZ s.r.o.	Administrador
D. Christian A. Michel	URSA Deutschland GmbH	Administrador
D. Christian A. Michel	URSA International GmbH	Administrador
D. Christian A. Michel	Uralita Holding, B.V.	Administrador
D. Christian A. Michel	URSA Insulation Holding BV	Administrador
D. Christian A. Michel	URSA SK S.R.O.	Administrador
D. Christian A. Michel	Ursa Swiss GmbH	Administrador
D. Christian A. Michel	URSA U.K. Ltd.	Administrador
D. Christian A. Michel	URSA Polska, Sp. z.o.o.	Administrador
D. Christian A. Michel	URSA Romania SRL	Administrador



D. Christian A. Michel	URSA France,S.A.S.	Presidente
D. Christian A. Michel	URSA Insulation, S.A.	Presidente
D. Christian A. Michel	URSA Salgotarjan Zrt	Presidente

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo

C.1.13 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí No

Explicación de las reglas
-

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	

La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.	X	
------------------------------------------------------------------------------------	---	--

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	4.123
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	-
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	4.123

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
D. Enrique Ramírez Asperilla	Director del negocio de Yesos
D. Fernando Blasco Marzal	Director del negocio de Tuberías
D. Carlos Hernández Puente	Director del negocio de Tejas

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	601
-------------------------------------------------------	-----

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
D. Javier Serratosa Luján	Nefinsa, S.A.	Presidente Consejero Delegado Administrador Único de Pool de Activos, S.A.U.

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:



Nombre o denominación social del consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación
-	-	-

C.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

Descripción modificaciones
-

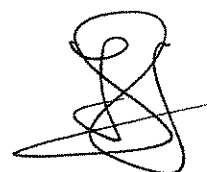
C.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los consejeros son nombrados por la Junta General de Accionistas o por el Consejo de Administración en el ejercicio de su facultad de cooptación, de conformidad con lo establecido por la Ley de Sociedades de Capital.

Las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros que el Consejo de Administración somete a la Junta General de Accionistas, así como los acuerdos de nombramiento adoptados por el propio Consejo, deben ser precedidas del previo informe del Comité de Retribuciones y Nombramientos, quien realiza una valoración previa de la aptitud de los candidatos, analizando su historial académico y profesional, honorabilidad, la existencia de posibles incompatibilidades, conflictos de interés o la posibilidad de estar incurso en alguna de las prohibiciones legales o estatutarias. En el caso de los consejeros independientes, es el propio Comité de Retribuciones y Nombramientos el que realiza la propuesta del consejero en cuestión.

Tanto el mencionado Comité como el Consejo velan para que el nombramiento de los consejeros recaiga en personas que, además de cumplir los requisitos legales y estatutarios, tengan la competencia, la experiencia y el prestigio profesional adecuado al ejercicio de sus funciones.

La remoción de los consejeros forma parte de las competencias atribuidas a la Junta General. No obstante, al igual que en los procedimientos establecidos para el nombramiento y reelección de consejeros, el Comité de Retribuciones y Nombramientos puede proponer al Consejo la remoción de un consejero por



entender que ha incumplido con sus obligaciones, y éste, una vez aprobada la propuesta de remoción, elevarla a la Junta General para su aprobación.

La Sociedad introdujo en sus documentos societarios, fundamentalmente, en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento de la Junta General, determinadas modificaciones necesarias para adaptarlos a las recomendaciones de buen gobierno recogidas en el Código Unificado publicado por la CNMV con fecha de 19 de mayo de 2006. A tales efectos, se introdujeron nuevas medidas en los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros con el fin de adaptarlos a las recomendaciones de buen gobierno.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí No

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
Fruto de la evaluación de la actividad del consejo de administración, se ha adoptado la decisión de incorporar un consejero independiente.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Según se establece en el artículo 8.2 del Reglamento del Consejo, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- (a) Cuando cumplan la edad de setenta años.
- (b) Cuando incurran en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente establecidos.
- (c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Retribuciones y Nombramiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- (d) Cuando pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o perjudicar su crédito y reputación. En este sentido si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por



alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo.

- (e) Cuando siendo Consejeros independientes, hayan permanecido en el ejercicio de su cargo durante un periodo continuado de doce años.
- (f) Cuando siendo Consejeros dominicales, el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial o cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí No

Medidas para limitar riesgos
En el seno del Consejo están constituidos el Comité de Auditoría y el Comité de Retribuciones y Nombramientos, con competencias específicas y exclusivas que se hallan reguladas en el Reglamento del Consejo y que posteriormente serán expuestas. La propia existencia de estos Comités opera como un límite explícito a la acumulación de poderes, configurándose como cautelas ante posibles riesgos. Asimismo, el artículo 9.1 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Presidente del Consejo de Administración estará obligado a convocar una reunión del Consejo de Administración cuando así lo soliciten al menos dos consejeros.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

Sí No

Explicación de las reglas
Según el artículo 9.1 del Reglamento del Consejo de Administración, cuando el Presidente del Consejo sea el primer ejecutivo de la Sociedad, cualquiera de los consejeros independientes podrá solicitar la convocatoria de una reunión del Consejo.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:



Sí No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias
De conformidad con lo establecido en el artículo 26 bis de los Estatutos Sociales, la revocación del mandato como miembro del Comité de Auditoría, estando en vigor el mandato del interesado como consejero, requiere para su validez el voto favorable de las dos terceras partes de los componentes del Consejo.
El quórum exigido en primera convocatoria es de la mitad más uno. No se exige quórum en segunda convocatoria
Este acuerdo requiere para su validez el voto favorable de las dos terceras partes de los componentes del Consejo.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

Materias en las que existe voto de calidad
En todas las materias existe voto de calidad

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

Edad límite presidente: 70

Edad límite consejero delegado: 70 Edad límite consejero: 70

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Si

Número máximo de años de mandato	12
----------------------------------	----



C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

La previsión estatutaria es que el voto se pueda delegar en un consejero, no quedando limitado el número máximo de delegaciones ni estableciéndose la obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	7
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del Comité de Auditoría	7
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	7
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos	0
Número de reuniones de la Comisión de Retribuciones	0
Número de reuniones de la Comisión ____	0

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	55
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	98,21 %

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí

No

Las cuentas anuales que se proponen al Consejo para su formulación no cuentan con el certificado del Presidente y del Director Financiero. Sin embargo, éstas cuentan previamente con el informe favorable del Comité de Auditoría.

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el Consejo:

Nombre	Cargo
-	-

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Los mecanismos establecidos por Uralita para evitar salvedades en los informes de auditoría se basan principalmente en los controles llevados a cabo en las reuniones previas mantenidas por los auditores externos con el Comité de Auditoría y con el departamento de auditoría interna de la Sociedad, para las que se cuenta asimismo con toda la información necesaria facilitada tanto por el Director Financiero como por cualquier otro directivo requerido para ello. En ellas se persigue formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor de cuentas.

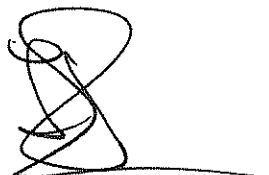
C.1.33 ¿El secretario del Consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
Ni en los Estatutos Sociales ni en el Reglamento del Consejo aparece un procedimiento específico para llevar a cabo la selección, nombramiento y cese del Secretario del Consejo. Dado el papel clave que desempeña en el buen funcionamiento del Consejo, y aun a pesar



de la falta de un procedimiento específico de selección, la Sociedad promueve la independencia, imparcialidad y profesionalidad del cargo de Secretario, exigiendo en la práctica para su nombramiento un informe previo del Comité de Retribuciones y Nombramientos.

	<u>Sí</u>	<u>No</u>
¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	X	
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

Sí

No

Observaciones
-

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Comité de Auditoría tiene como una de sus funciones la de supervisar y mantener la relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos.

Uralita garantiza la transparencia y la independencia de las opiniones y recomendaciones de los profesionales. El auditor externo de la sociedad es Deloitte, S.L, por lo que la remuneración satisfecha por Uralita a esta firma representa un pequeño porcentaje en relación a su cifra de negocios.

Asimismo, se fija la necesidad de que cada siete años el socio de la firma auditora responsable del equipo de trabajo sea sustituido.

En relación a los analistas financieros, Uralita mantiene contactos periódicos con los analistas que hacen seguimiento del valor. Estos profesionales son convocados a una misma reunión y la información impresa que se les facilita es remitida el mismo día a la CNMV y se encuentra disponible en la página Web del Grupo Uralita.

Por lo que a las agencias de calificación se refiere, Uralita no ha realizado ninguna emisión de valores que haya sido objeto de calificación por alguna agencia de rating.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Si

No

Auditor saliente	Auditor entrante
-	-

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Si

No

Explicación de los desacuerdos
-

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

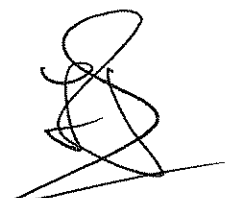
No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	29	131	160
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	53%	19%	21%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Si

No



Explicación de las razones
-

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos*	12	12

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría / Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	48	48

- Deloitte, S.L. es la sociedad auditora de la compañía desde el año 2002.

C.1.40 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

No

Detalle el procedimiento
De conformidad con el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos, todo ello con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones. El encargo tiene que versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La decisión de contratar ha de ser comunicada al Presidente del Consejo y puede ser vetada por el Consejo de Administración si acredita: (i) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos; (ii) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; o (iii) que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

C.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento

El artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración de Uralita establece que el consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras. El ejercicio de las facultades de información se canaliza a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atienden las solicitudes del consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda, arbitrando las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen e inspección deseadas.

Junto con las convocatorias de los Consejos, el Secretario del mismo remite con antelación suficiente la documentación a tratar en los diferentes puntos del orden del día.

C.1.42 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

El artículo 8.2.d) del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión cuando pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o perjudicar su crédito y reputación. En este sentido si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. A su vez, el artículo 23.3, prevé la obligación del Consejero de la Sociedad de informar a esta sobre aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y en particular si fuera procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por causas penales, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No



Nombre del Consejero	Causa Penal	Observaciones
-	-	-

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí

No

Decisión tomada	Explicación razonada
Procede continuar / No procede	-

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	0
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo

No existe ningún acuerdo entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
--	---------------------------	---------------

Órgano que autoriza las cláusulas	NO	NO
------------------------------------------	-----------	-----------

	SÍ	NO
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
D. José Antonio Carrascosa Ruíz	Presidente	Consejero Externo Dominical
D. Juan José Nieto Bueso	Vocal	Consejero Externo Independiente
Nefinsa, S.A. (representada por D. Gonzalo Serratosa Luján)	Vocal	Consejero Ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	33,3%
% de consejeros dominicales	33,3%
% de consejeros independientes	33,3%
% de otros externos	-

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
D. Juan José Nieto Bueso	Presidente	Consejero Externo Independiente
Nefinsa, S.A. (representada por D. Gonzalo Serratosa Luján)	Vocal	Consejero Ejecutivo
D. Javier González Ochoa	Vocal y Secretario	Consejero Ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	66,7%
% de consejeros dominicales	-



% de consejeros independientes	33,3%
% de otros externos	-

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras			
	Ejercicio t Número %	Ejercicio t-1 Número %	Ejercicio t-2 Número %	Ejercicio t-3 Número %
Comisión ejecutiva	0	0	0	0
Comité de auditoría	0	0	0	0
Comisión de nombramientos y retribuciones	0	0	0	1
Comisión de nombramientos	0	0	0	0
Comisión de retribuciones	0	0	0	0
Comisión de	0	0	0	0

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	<input checked="" type="checkbox"/>	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	<input checked="" type="checkbox"/>	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en	<input checked="" type="checkbox"/>	

cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes		
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

El artículo 15.e) del Reglamento incluye como función específica del Comité de Auditoría la de establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, y si se considera apropiado, anónima, irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría está integrado por tres consejeros, nombrados por el Consejo de Administración mediante acuerdo adoptado por la mayoría de sus componentes. Actúa de Secretario del Comité el Secretario del Consejo de Administración, D. Javier González Ochoa.

La revocación del mandato como miembro del Comité de Auditoría, estando en vigor el mandato del interesado como consejero, requiere para su validez el voto favorable de las dos terceras partes de los componentes del Consejo.

El Comité designa de entre sus miembros a su Presidente, que debe ser un consejero independiente, el cual es sustituido cada (3) tres años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese. Como Secretario del Comité podrá designarse al Secretario del Consejo de Administración.

Las reuniones del Comité de Auditoría son convocadas por el Presidente del mismo, debiendo convocarse en un plazo máximo de quince días cuando lo soliciten por escrito dos de sus miembros.



Durante el año 2013 el Comité ha celebrado siete (7) reuniones. Junto a los temas objeto de debate específico de cada sesión, en la práctica totalidad de las sesiones del comité se ha tratado la refinanciación del grupo, incluso realizando seguimiento de los asuntos pendientes tras el cierre, la sindicación de la deuda, la formalización del paquete de garantías y demás cuestiones propias de una transacción tan compleja.

Además de la refinanciación del grupo, los temas tratados más destacables han sido: la revisión de la información periódica remitida a la CNMV, la revisión de las cuentas anuales previa su formulación por el Consejo de Administración, la relación con los auditores en la revisión de los sistemas de control de riesgos, y la definición y aprobación del plan de auditoría interna.

Comité de Retribuciones y Nombramientos

El Comité de Retribuciones y Nombramientos está integrado por tres consejeros designados de conformidad con lo previsto en el Reglamento.

El Comité designa de entre sus miembros al Presidente del mismo, que debe ser un consejero independiente. Como Secretario del Comité puede designarse y se designa al Secretario del Consejo de Administración, D. Javier González Ochoa.

Durante el año 2013 el Comité ha celebrado siete (7) reuniones en las que se han tratado los temas de su competencia de entre los que destacamos: modificaciones del esquema de incentivos de determinados miembros del equipo de dirección acordados con el nuevo inversor del Grupo para su proposición final al consejo, fijación y evaluación de objetivos para el devengo de la retribución variable del equipo directivo, aprobación del informe sobre la retribución del consejo y modificaciones en el Consejo y en el Comité de Auditoría y en el de Retribuciones y Nombramientos.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

A fecha 31 de diciembre de 2013 los Comités no disponen de reglamentos internos, estando regulada su organización y funcionamiento por lo establecido en los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración. Los Estatutos Sociales de la Sociedad y el Reglamento del Consejo de Administración se encuentran disponibles en la página Web de la sociedad (www.uralita.com). El Informe de Evaluación del Consejo incluye las actividades anuales del Consejo y de las Comisiones.




C.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

La Sociedad no cuenta con una Comisión Ejecutiva.

Sí

No

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva
-



D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas
Consejo de Administración

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas
De conformidad con el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo se reserva el conocimiento de cualquier transacción de la Sociedad con un accionista significativo previo informe favorable del Comité de Auditoría.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
-	-	-	-	-

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
-	-	-	-	-

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en



el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
-	-	-

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Consejo de Administración es el órgano encomendado de regular, dirimir y adoptar las medidas preventivas necesarias en relación con los conflictos de intereses.

Tanto el Reglamento del Consejo como el Reglamento Interno de Conducta en materia de mercado de valores prevén mecanismos para regular la actuación ante tales conflictos. Así, en estos casos el consejero debe abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que tenga intereses personales. A su vez, todo aquel que incurra por cualquier causa en conflicto de intereses debe informar al Secretario del Consejo de Administración, con una antelación suficiente para que se puedan adoptar las medidas oportunas. El Secretario del Consejo pondrá la situación de conflicto de intereses en conocimiento del Presidente quien, si lo considera necesario, solicitará los informes que, en su caso, entienda pertinentes y adoptará las medidas oportunas.

A su vez, tal y como dispone el Reglamento, el consejero no puede realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo, previo informe del Comité de Retribuciones y Nombramientos, apruebe la transacción.

Durante el ejercicio 2013 no se han dado situaciones de conflictos de intereses en las que se encontrasen los administradores, tal y como éstas se definen en el Reglamento del Consejo.

Además, a fin de dar cumplimiento a la normativa en materia penal que prevé la comisión de delitos por parte de las personas jurídicas, se ha elaborado por parte de la Asesoría Jurídica del Grupo un trabajo consistente en el análisis de los tipos penales que eventualmente podrían cometerse en el seno del Grupo, así como un Código de Conducta aplicable a los profesionales del Grupo Uralita.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?



Si

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedades filiales cotizadas
-

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo:

Si

No

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas grupo
-

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés entre la filial cotizada y la demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés
-





SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

El Grupo Uralita tiene implantado un sistema de gestión de riesgos conocido por el Comité de Auditoría en el que de forma sistemática se supervisan y controlan los riesgos críticos en cada uno de los procesos clave del negocio.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

Nombre de la Comisión u Órgano	Descripción de funciones
Auditoría Interna	Corresponde a Auditoría Interna del Grupo, en su condición de gestor de riesgos, la supervisión de los dispositivos de control de riesgos, siendo sus funciones principales en este ámbito las siguientes: (i) centralizar y comunicar toda la información recibida, (ii) seguimiento del sistema asegurando cumplimiento de hitos, y (iii) el establecimiento de herramientas básicas de soporte.
Comité de Riesgos	El Comité de Riesgos, constituido en el seno de la dirección de cada una de la divisiones, tiene como funciones principales en materia de gestión de riesgos: (i) apoyar la implantación en la organización del sistema de gestión de riesgos, (ii) analizar y supervisar la información del coordinador y del sistema, y (iii) determinar e implantar las medidas de reducción del riesgo.
Coordinador Global de Riesgos	La función del Coordinador Global de Riesgos corresponde al Director Financiero del Grupo. Sus funciones principales son: (i) concienciación de la Sociedad de la importancia de la gestión de riesgos, (ii) coordinar a las distintas áreas y responsables de procesos para la identificación de riesgos, (iii) la puesta en práctica de las medidas para mitigar los riesgos, y (iv) centralizar y homogeneizar la información de cada responsable de área o proceso.
Comité de Auditoría	El Comité de Auditoría ostenta la responsabilidad última sobre el proceso de gestión de riesgos.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los riesgos derivados de inestabilidad política en ciertos mercados internacionales, y riesgos de disponibilidad de capital en el sector financiero.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

A partir de las características propias tanto de los mercados como de la estructura financiera, y en función de los objetivos marcados, la organización asume una capacidad de riesgo que pueda soportar sin comprometer su existencia.

No existe un nivel de tolerancia al riesgo globalmente definido.


La organización analiza los riesgos existentes en la toma de decisiones estratégicas (financieras, operacionales, reputacionales), y establece medidas de control del riesgo para cumplir los objetivos correspondientes. Son las Direcciones Generales de cada negocio quienes analizan y aprueban la capacidad de riesgo concreta, las acciones encaminadas a monitorizar el riesgo y sus responsables.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Riesgo materializado en el ejercicio	Circunstancias que lo han motivado	Funcionamiento de los sistemas de control
Deterioro adicional del Mercado de la Construcción en España	Exceso de oferta en el mercado inmobiliario y Falta de liquidez en el Sector Financiero	-
Devaluación de moneda local en países de Europa del Este y Rusia	-	-

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

A partir de la priorización de riesgos del Mapa Anual de Riesgos (riesgos A y B cuyo impacto supondría minoraciones relevantes en EBITDA y/o caja), la organización tiene establecidos planes de acción con indicadores y responsables (individuales o conjuntos) por tipo de riesgo. El análisis de riesgos está presente en las reuniones periódicas semanales de los Comités de Dirección de los negocios.



F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.**
- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**
- **Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.**
- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

Además de la normativa interna referida en los apartados anteriores como los Estatutos Sociales, el reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, el Grupo dispone de un "**Código de Conducta de los empleados del Grupo Uralita**", aprobado por el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Auditoría.

Dicha Norma se enmarca en la política general de gestión de riesgos instaurada en el seno del GRUPO URALITA y tiene por objeto fomentar la conducta honesta de todas las personas que integran el GRUPO URALITA con el objetivo final no sólo de minimizar riesgos sino también de crear un valor económico sostenible, esto es, compatible con el desarrollo medioambiental y social. Este Código de Conducta entronca igualmente con los valores del GRUPO URALITA, y descansa en los



siguientes principios básicos de actuación: integridad, responsabilidad, seguridad, y transparencia.

Tales principios constituyen la referencia que ha de inspirar la conducta de todos los empleados del GRUPO URALITA para cumplir las obligaciones de su respectivo puesto de trabajo con lealtad a la empresa, buena fe y respeto a la legalidad vigente.

Existencia y mantenimiento

El Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) está basado en los principios y prácticas de COSO.

El Consejo de Administración es el responsable tanto de verificar la existencia como de velar por la adecuada implantación del sistema de gestión de riesgos y de control interno del Grupo.

La información financiera es revisada en primer lugar por las direcciones financieras de las Divisiones, y con posterioridad por la Dirección Corporativa Financiera. El Consejo de Administración ha delegado en la Comisión de Auditoría la supervisión del sistema, siendo esta la encargada de revisar el proceso de preparación y presentación de la información financiera de cada una de las sociedades y del Grupo, así como de verificar el cumplimiento normativo correspondiente, la delimitación del perímetro de consolidación, y los criterios contables aplicados.

Dentro de la alta dirección, la Dirección Corporativa Financiera se encarga del establecimiento de unos controles internos eficaces en materia de información financiera en el Grupo.

Implantación

Es la Dirección Corporativa Financiera a través de la Dirección de Administración y Contabilidad y de la Dirección de Finanzas Corporativas quien elabora y mantiene actualizadas las directrices y procedimientos necesarios para obtener una información financiera íntegra, fiable y oportuna.

Supervisión

La Dirección Corporativa Financiera es responsable del diseño de la estructura organizativa de los departamentos que intervienen en la elaboración de la información financiera de cada Sociedad, define su estructura con el objeto de garantizar la fiabilidad, integridad y exactitud de la información reportada. Así mismo se encarga de definir la asignación de responsabilidades para garantizar una adecuada segregación de funciones.

El departamento de Auditoría Interna incluye dentro del plan anual de trabajos aprobado por el Comité de Auditoría, las revisiones correspondientes de control interno sobre la información financiera.

El Comité de Auditoría revisa las conclusiones de los informes correspondientes y el estado de implantación de las recomendaciones de años anteriores.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado.**



- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.**
- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**
- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.**
- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

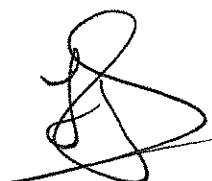
Encontrado dentro del sistema de gestión de riesgos, el departamento de Auditoría Interna elabora y actualiza un mapa de riesgos a partir de una metodología establecida que abarca todos los negocios y actividades operacionales del Grupo independientemente de su relación directa o no con la elaboración de la información financiera, identificando los riesgos según su tipología, su probabilidad de ocurrencia y su potencial impacto, así como las medidas de control preventivas/detectivas que existen. Se actualiza con carácter anual, si bien en caso de identificación de una variación significativa en la exposición al riesgo o impacto, la comunicación es inmediata. El Mapa con los riesgos críticos por División y a nivel de Grupo se presenta para su revisión y aprobación al Comité de Auditoría.

La metodología incluye la revisión de 30 riesgos definidos como básicos que contemplan riesgos de entorno, riesgos de las operaciones, y riesgos generales internos. Como resultado, tanto a nivel de División como agregado a nivel de Grupo se reportan los riesgos críticos categorizados en un gráfico según su impacto económico y probabilidad de ocurrencia en el ejercicio correspondiente, así como las medidas de control implantadas para su seguimiento y mitigación y la tendencia entre ejercicios.

La evaluación de los riesgos financieros, según la metodología antes mencionada, contempla la verificación del cumplimiento de los objetivos de control: integridad, existencia, valoración, presentación, desglose y comparabilidad de datos.

Durante 2013 Auditoría Interna ha evaluado los controles internos de la información financiera en quince procesos del área financiera y procesos soporte. El trabajo se ha desarrollado en las siguientes fases:

- Se han identificado los riesgos potenciales por proceso y sub-proceso, elaborando una matriz donde cada riesgo potencial aparece asociado al objetivo de control que se pretende cubrir y a una actividad de control específica que deberá ser informada por las Sociedades.
- Se ha analizado y verificado la información cumplimentada por las distintas sociedades en materia del área de los Estados Financieros afectada por el riesgo y el control descritos.
- Se ha elaborado un informe detallado indicando tanto los controles ya implantados como las áreas de mejora en los procesos o actividades correspondientes.



- Los procesos críticos tienen mayores controles internos implantados, tanto detectivos como preventivos. En el caso de los controles preventivos el hecho está influenciado por la implantación de SAP en los distintos procesos de negocio, tanto financieros como operacionales.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La Dirección Corporativa Financiera y el Comité de Auditoría revisan y analizan la información financiera relevante, así como los principales juicios y estimaciones incluidas en la misma. Al mismo tiempo, este análisis y revisión es realizado por los auditores internos y externos.

En el plan anual de actividades planificadas, Auditoría Interna realiza revisiones específicas sobre los procesos de estimaciones y proyecciones financieras relevantes. Para ello usa los programas de trabajo diseñados al efecto en los que se incluyen los controles internos correspondientes (manuales y automatizados) en el sistema SAP integrado y usado en todos los negocios del Grupo, para asegurar la fiabilidad, exactitud e integridad de la información financiera, prestando especial atención a los riesgos de fraude y manipulación indebida de datos en el mencionado sistema ERP.

En materia de información financiera, el Comité de Auditoría revisa antes de su difusión la información financiera que la sociedad debe hacer pública periódicamente, verificando que se prepara de acuerdo a las prácticas y principios contables adecuados.



F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Dentro de la Dirección Corporativa Financiera, es la Dirección de Administración y Contabilidad Corporativa quien se encarga de definir y mantener las políticas contables del Grupo, así como de resolver las dudas o conflictos derivados de su interpretación. Anualmente, las directrices contables del Grupo aplicables a los cierres periódicos son comunicadas a cada una de las sociedades por parte de la mencionada Dirección.

El Grupo utiliza el sistema SAP en todos los negocios del Grupo. Dentro de este ERP integrado, existe una matriz de incompatibilidades por tipo de usuario que garantiza la segregación de funciones en el acceso y gestión de datos de carácter financiero. También existen una política y procedimientos de seguridad de acceso a la información que minimizan el riesgo de acceso indebido a los mencionados datos. Se realizan auditorías periódicas para revisar el acceso a los datos y el control de cambios.

El Grupo tiene implantados planes de contingencia y recuperación de datos que garantizan la continuidad de las operaciones.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.



F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

En el plan anual de actividades planificadas, Auditoría Interna realiza revisiones específicas sobre los procesos de estimaciones y proyecciones financieras relevantes.

El Comité de Auditoría tiene la facultad de supervisar las actividades de Auditoría Interna. Para ello, aprueba el plan anual de auditorías a realizar, así como los recursos a disposición del departamento de Auditoría Interna.

Al final del ejercicio, el responsable del departamento de Auditoría Interna presenta al Comité el cumplimiento del plan de auditorías aprobado con anterioridad, indicando las incidencias detectadas y los planes de acción correspondientes, así como el estado de implantación de las recomendaciones de ejercicios anteriores y las revisiones realizadas no previstas en el plan. El Comité de Auditoría verifica que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de los informes de auditoría.

Durante el proceso de esta supervisión, el departamento de Auditoría Interna atiende las peticiones de información que requiera el Comité de Auditoría en el desempeño de sus funciones.

Los servicios de Auditoría Interna dependen directamente del Comité de Auditoría, quien vela por su independencia y eficacia.

El personal del Departamento de Auditoría Interna, en el desempeño de su actividad, que puede afectar a cualquier asunto o función, tiene acceso ilimitado a todas las actividades, registros, dependencias y empleados de las compañías o Negocios del Grupo, con las debidas medidas de salvaguarda y confidencialidad.

Auditoría Interna realiza actividades de valoración con independencia profesional. Para ello, revisa, valora e informa sobre la vigencia, adecuación y grado de aplicación de los controles contables y operativos del Grupo, con el fin de asegurar el cumplimiento de las políticas, planes, procedimientos establecidos y la aplicación de adecuadas prácticas de negocio.

El alcance conlleva examinar y evaluar la eficacia y validez del sistema de control interno existente en la organización, así como la calidad de realización de las tareas asignadas.

El Departamento de Auditoría Interna no tiene responsabilidad ni autoridad alguna sobre las personas o actividades relacionadas con la función revisada. Tampoco toma parte en ninguna operación que deba revisar y evaluar.

Adicionalmente, los auditores externos revisan la información financiera y contable de las sociedades del Grupo, y comunica las debilidades significativas de control interno al Comité de Auditoría, con el que se comunican al menos anualmente para la discusión de sus revisiones, recomendaciones y confirmación de su independencia.



F.6 Otra información relevante

No existe otra información relevante a señalar.

F.7 Informe del auditor externo

No hay informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.



G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

- 1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

Ver epígrafes A.10, B.1., B.2, C.1.23 y C.1.24

Cumple Explique

- 2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:**

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes D.4 y D.7.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:**

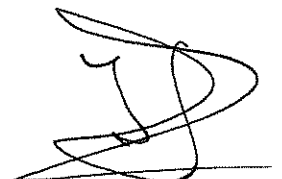
a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Ver epígrafe B.6

Cumple Cumple parcialmente Explique



4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 27, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple Explique

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple Explique

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;



- iv) **La política de gobierno corporativo;**
- v) **La política de responsabilidad social corporativa;**
- vi) **La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;**
- vii) **La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.**
- viii) **La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.**

Ver epígrafes C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones :

- i) **A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.**
- ii) **La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.**
- iii) **La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.**
- iv) **Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;**
- v) **La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.**

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;**
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;**
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.**



Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes D.1. y D.6.

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.**

Ver epígrafe C.1.2.

Cumple Explique

- 10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.**

Ver epígrafes A.3. y C.1.3.

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.**

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

- 1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.**
- 2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.**

Ver epígrafes A.2., A.3. y C.1.3.

Cumple Explique

- 12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.**



Ver epígrafe C.1.3.

Cumple Explique

De los ocho miembros del Consejo de Administración, uno es consejero independiente. En todo caso, el consejero independiente representa de forma equilibrada el free float de la compañía.

- 13. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.**

Ver epígrafes C.1.3. y C.1.8.

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:**

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes C.1.2, C.1.4., C.1.5., C.1.6., C.2. y C.2.4.

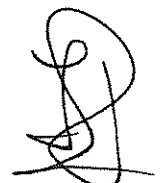
Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 15. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.**

Ver epígrafes C.1.19 y C.1.41

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 16. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.**



Ver epígrafe C.1.22.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

17. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) **Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;**
- b) **Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;**
- c) **Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.**

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe C.1.34.

Cumple Cumple parcialmente Explique

18. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe C.1.29.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafe C.1.28., C.1.29. y C.1.30.

Cumple Cumple parcialmente Explique

20. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los Consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) **La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;**
- b) **Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;**



- c) **El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.**

Ver epígrafes C.1.19. y C.1.20

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.**

Ver epígrafe C.1.41.

Cumple Explique

- 23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.**

Ver epígrafe C.1.40.

Cumple Explique

- 24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:**

- a) **Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;**
- b) **Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.**

Ver epígrafes C.1.12, C.1.13 y C.1.17.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Como principio general, la Sociedad exige que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia. El perfil de los consejeros designados ha de cumplir necesariamente con este requisito. El nivel de responsabilidad y compromiso de los miembros del Consejo de Administración se presume de tal forma que no ha sido necesario hasta ahora implementar medida alguna respecto de este principio. De esto modo, en el Reglamento del Consejo no se contempla restricción alguna en cuanto al número de consejos de los que pueden formar parte los consejeros de Uralita.



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.2 del Reglamento del Consejo, el consejero deberá de informar a la compañía de todos los puestos que desempeñe y de las actividades que realice en otras compañías o entidades, en la medida en que puedan resultar relevantes para su actuación como administrador de la Sociedad.

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe C.1.3.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros Consejos de Administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.


Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes A.2., A.3. y C.1.2.

Cumple Cumple parcialmente Explique

29. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.



También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes C.1.2., C.1.9., C.1.19 y C.1.27.

Cumple Explique

- 30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.**

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes C.1.42, C.1.43.

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.**

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.**

Ver epígrafe C.1.9.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable



33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple Explique

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple Explique

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Explique No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple Explique No aplicable

37. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafe C.2.1. y C.2.6.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple Explique No aplicable

39. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos Comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o Comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) **Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;**



- b) **Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.**
- c) **Que sus Presidentes sean consejeros independientes.**
- d) **Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.**
- e) **Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.**

Ver epígrafes C.2.1. y C.2.4.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Nefinsa, S.A., representada por D. Gonzalo Serratos Luján, forma parte del Comité de Auditoría y del Comité de Nombramientos y Retribuciones. En el año 2014 el Consejo va a proponer el nombramiento de un nuevo consejero externo independiente.

- 40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.**

Ver epígrafes C.2. 3. y C.2.4.

Cumple Explique

El Comité de Auditoría supervisa el cumplimiento del código interno de conducta y las reglas de gobierno corporativo. Además, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.3 del Reglamento del Consejo, el Secretario cuida y supervisa el cumplimiento de las reglas de buen gobierno.

Así mismo, el Comité de Auditoría es el encargado de supervisar el mapa de riesgos de la compañía que contempla los riesgos en el ámbito normativo, lo que incluye las normas de gobierno corporativo.

- 41. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.**

Cumple Explique

- 42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.**

Ver epígrafe C.2.3

Cumple Explique



43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe E.

Cumple Cumple parcialmente Explique

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.
- b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:



i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Explique

47. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes C.2.3. y C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe C.1.38.

Cumple Cumple parcialmente Explique

49. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fuera una sola, sean consejeros independientes.



Ver epígrafe C.2.1.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Presidencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones recae sobre un independiente que es, a su vez, el único consejero independiente que forma parte del Consejo de Administración de Uralita, S.A. El resto de miembros no tienen dicha condición.

50. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) **Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.**
- b) **Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.**
- c) **Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.**
- d) **Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.**

Ver epígrafe C.2.4.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

51. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

52. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) **Proponer al Consejo de Administración:**
 - i) **La política de retribución de los consejeros y altos directivos;**
 - ii) **La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.**
 - iii) **Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.**
- b) **Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.**

Ver epígrafes C.2.4



Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Explique No aplicable



H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos. En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.
3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 26 de marzo de 2014.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí []

No [x]

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos



FIRMA DE LOS ADMINISTRADORES

A los efectos del RD 1362/2007, de 19 de octubre (art. 8.1 b) y art. 11) los Administradores de URALITA, S.A., realizan la siguiente **declaración de responsabilidad**:

Que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la información exigida.

Diligencia

Que se extiende para hacer constar que los Consejeros de URALITA, S.A. conocen el contenido íntegro de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2013 de Uralita, S.A. y sociedades dependientes (Grupo Consolidado), presentados al Consejo de Administración y formulados por éste en su sesión de 26 de marzo de 2014, extendidos en folios, todos ellos rubricadas por el Secretario y con el sello de la Sociedad y numerados de la siguiente forma:

Portada	Página 1
Balance de Situación consolidado	Página 2
Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidado	Página 3
Estado de Ingresos y Gastos consolidados	Página 4
Estado total de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado	Página 5
Estado de Flujos de Efectivo consolidado	Página 6
Memoria de las cuentas consolidadas	Páginas 7 a 65
Informe de Gestión	Páginas 1 a 5
Informe Anual del Gobierno Corporativo	Páginas 1 a 66

Por lo que en prueba de conformidad, firman a continuación la totalidad de los miembros del Consejo de Administración:

Presidente

Consejero

D. Javier Serratosa Luján
NIF 22540252-E

NEFINSA, S.A. (Representada por
D. Gonzalo Serratosa Luján) CIF A-48069181

Consejero

Consejero

D. Jorge Alarcón Alejandro
NIF 5277406-X

D. Juan José Nieto Bueso
NIF 21468439-D

Consejero

Consejero

D. José Antonio Carrascosa Ruiz
NIF 19831991-B

D. José Ignacio Olleros Piñero
NIF 08098784-R

Consejero

Consejero - Secretario

D. Christian Alexander Michel
NIE X1625134-T

D. Javier González Ochoa
NIF 29159722-T

“Los firmantes declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Uralita, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación, tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de Uralita, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan”.